TABLA DE CONTENIDO

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE 1
- ✓ Identificación y funciones 1
- ✓ Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones 2

1.1.1. Proceso Contable 2
1.1.2. Objetivos de la información financiera. 2
1.1.3. Misión. 2
1.1.4. Visión. 3
1.1.5. Políticas contables 3
1.1.6. Características cualitativas de la información financiera. 3
1.1.7. Características fundamentales 3
1.1.8. Las características de mejora, se define de la siguiente manera: 4
1.1.9. Limitaciones y deficiencias de tipo administrativo y operativo. 5
1.1.10. Base normativa y periodo cubierto. 6
1.1.11. Forma de Organización y/o Cobertura. 6

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS 6
- ✓ Bases de medición 6
- ✓ Activos. 6
- ✓ Pasivo. 7
- ✓ Patrimonio. 7
- ✓ Ingresos. 8
- ✓ Gastos. 8
- ✓ Costos. 8
- ✓ Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad 8
- ✓ Tratamiento de la moneda extranjera 8
- ✓ Hechos ocurridos después del periodo contable 8
- ✓ Otros aspectos 8

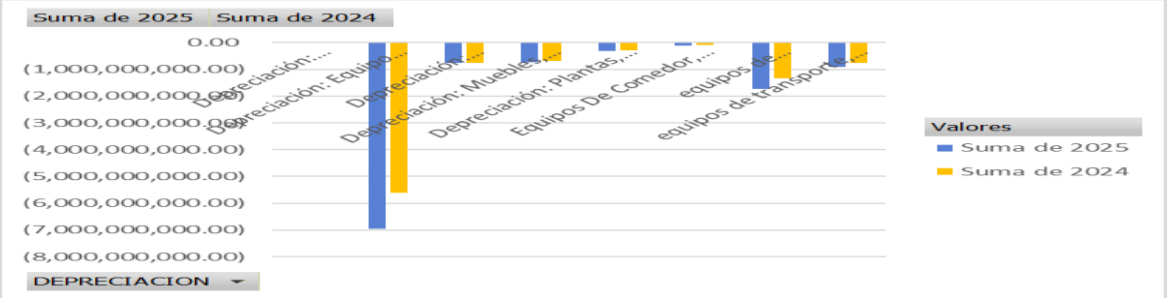
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES 9
- ✓ Juicios. 9
- ✓ Estimaciones y supuestos 9
- ✓ Cambios en las estimaciones contables 9
- ✓ Correcciones contables 10

✓ Riesgos asociados a los instrumentos financieros..... 10
✓ Aspectos generales contables derivados de la emergencia COVID-19. 10
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES..... 10
✓ Efectivo y equivalentes al efectivo 10
✓ Cuentas por cobrar. 11
✓ Cartera de venta de servicios o cuentas por cobrar. 12
✓ Gestión de cartera. 12
✓ Radicación de las facturas. 12
✓ Cartera corriente. 12
✓ Intereses moratorios. 12
✓ Castigo de la cartera o deterioro:..... 13
✓ Clasificación e identificación de la cartera por venta de servicios. 13
4.1.1. Cartera vencida..... 13
4.1.2. Cartera morosa. 13
4.1.3. Cartera pre-jurídica. 13
4.1.4. Cartera jurídica o vencida de difícil cobro. 13
✓ Baja en cuentas..... 13
✓ Revelaciones. 14
✓ Inventarios. 15
4.1.5. La valuación de inventario se realiza por el método PEPS. 15
4.1.6. Medición inicial..... 15
4.1.7. Procedimiento para definir el deterioro de valor de los activos. 16
✓ Revelaciones. 16
✓ Propiedades planta y equipos. 17
✓ Estimación del valor recuperable del activo..... 17
✓ Baja en cuentas..... 19
✓ Revelaciones. 20
✓ Baja en cuentas..... 21
✓ Revelaciones. 22
✓ Otros activos. 22
4.1.8. Propiedades de inversión. 22
4.1.9. Impuesto por traspaso de la propiedad. 23
✓ Costos excluidos. 23

✓ Reclasificación. 24
✓ Baja en cuentas. 24
✓ Revelaciones. 24
✓ Activos intangibles. 25
✓ Baja en cuentas. 29
✓ Revelaciones. 29
✓ Arrendamientos. 30
4.1.10. Arrendamiento financiero 31
✓ Contabilización para el arrendador 31
✓ Contabilización para el arrendatario. 32
✓ Baja en cuentas. 33
✓ Revelaciones. 33
✓ Beneficios a empleados. 34
✓ Provisiones. 35
✓ Provisión por contratos de onerosos. 36
✓ Provisión por restructuración económica. 36
✓ Provisión por desmantelamiento. 36
✓ Provisión por litigios. 37
✓ Revelaciones. 38
✓ Otros pasivos. 38
✓ Patrimonio. 38
✓ Políticas para los ingresos. 39
4.1.11. Ingresos de actividades ordinarias. 39
4.1.12. Ingresos por venta de servicios de salud. 39
4.1.13. Ingresos por prestación de servicios. 39
✓ Revelaciones. 41
✓ Subvenciones. 41
✓ Revelaciones. 42
✓ Otros ingresos. 43
✓ Gastos de administración y de operación. 43
✓ Deterioro, depreciaciones, amortizaciones, agotamientos y provisiones. 43
✓ Otros gastos. 43
✓ Costo de venta de servicios. 43

✓ Cuentas de orden deudoras. 43
✓ cuentas de orden acreedoras. 43
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 44
✓ Composición. 44
5.1. Depósitos en instituciones financieras 45
5.2. Efectivo de uso restringido. 46
5.3. Equivalentes al efectivo. 46
5.4. Saldos en moneda extranjera. 46
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS 46
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 46
7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos. 48
No aplica para la entidad. 48
7.2. contribuciones tasas e ingresos no tributarios 48
7.3. Aportes sobre la nómina. 48
7.4. Rentas parafiscales. 48
7.5. Regalías. 48
7.6. Venta de bienes. 48
7.7. Prestación de servicios. 49
7.8. Prestación de servicios públicos. 49
7.9. Prestación de servicios de salud. 49
7.10. Aportes por cobrar a entidades afiliadas. 55
7.11. Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud. 55
7.12. Administración del sistema de seguridad social en salud. 55
7.13. Subvenciones por cobrar 55
7.14. Recursos de los fondos de reservas de pensiones. 55
7.15. Administración del sistema de seguridad social en riesgos laborales 55
7.16. Fondo de ahorro y de estabilización petrolera. 55
7.17. Derechos de recompra de cuentas por cobrar. 55
7.18. Operaciones fondas de garantías. 56
7.19. Saldos disponibles en patrimonios autónomos y otros recursos entregados en administración. 56
7.20. Transferencias por cobrar. 56
7.21. Otras cuentas por cobrar. 56

7.22. cuentas por cobrar de difícil recaudo. 56
7.23. Cuentas por cobrar al costo amortizado. 56
7.24. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas. 57
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR 57
NOTA 9. INVENTARIOS 57
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO. 59
✓ Composición. 59



..... 60
10.1 Propiedades planta y equipo muebles. 61
10.2 propiedades planta y equipos inmuebles. 63
10.3 Construcciones en curso 64
10.4 Propiedades planta y equipo estimaciones. 71
NOTA 11 BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES 72
NOTA 12 RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES 72
NOTA 13 PROPIEDADES DE INVERSIÓN 72
NOTA 14 ACTIVOS INTANGIBLES 72
14.2 Revelaciones Adicionales. 74
NOTA 15 ACTIVOS BIOLÓGICOS 75
NOTA 16 OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS 75
16.1 Desglose subcuentas – otros. 76
NOTA 17 ARRENDAMIENTOS 77
NOTA 18 COSTOS DE FINANCIACIÓN 77
NOTA 19 EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA 77
NOTA 20 PRÉSTAMOS POR PAGAR 77
NOTA 21 CUENTAS POR PAGAR 77
21.1 Revelaciones generales. 79
21.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales. 79

21.1.2 Subvenciones por pagar. 81
21.1.3 Transferencias por pagar. 81
21.1.4 Adquisiciones de bienes y servicios en el exterior. 81
21.1.5 Recursos a favor de terceros. 81
21.1.6 Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud. 82
21.1.7 Descuentos de nómina. 82
21.1.8 Subsidios asignados. 83
21.1.9 Impuestos contribuciones y tasas. 83
21.1.10 Créditos judiciales. 84
21.1.11 Saldos disponibles en patrimonios autónomos y otros recursos entregados en administración. 84
21.1.12 Recursos recibidos de los sistemas generales de pensiones y riesgos laborales. 84
21.1.13 Recursos recibidos del sistema de seguridad social en salud. 85
21.1.14 Administración y prestación de servicios de salud. 85
21.1.15 Administración de la seguridad social en salud. 85
21.1.16 Obligaciones de los fondos de reservas de pensiones. 85
21.1.17 Otras cuentas por pagar. 85
NOTA 22 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS 86
✓ Composición. 86
22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo. 87
22.2 Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual. 89
22.3 Beneficios y plan de activos post-empleos – pensiones y otros. 89
NOTA 23 PROVISIONES 89
23.1 Litigios y demandas. 90
23.2 Garantías 93
23.3 Provisión para seguros y reaseguros. 93
23.4 Provisiones fondas de garantías. 93
23.5 Provisiones diversas. 93
NOTA 24 OTROS PASIVOS 93
24 Composición. 93
24.1 Desglose – Subcuentas otros. 94
24.2 Desgloses pasivos para liquidar. 94

24.3 Desglose de pasivos para trasladar, 94
NOTA 25 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES 94
NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN 95
25 Cuentas de orden deudoras. 95
.2 Cuentas de orden acreedoras. 95
NOTA 27 PATRIMONIO 97
✓ Composición. 97
✓ Resultado del ejercicio. 97
✓ Capital. 98
✓ Acciones. 98
✓ Instrumentos financieros. 99
✓ Otro resultado integral (ORI) del periodo. 99
NOTA 28 INGRESOS 100
✓ Composición. 100
.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación. 101
.1.1 Ingresos fiscales detallados 101
.2 Ingresos de transacciones con contraprestación. 101
NOTA 29 GASTOS 103
✓ Composición. 103
✓ Sueldos y salarios. 103
✓ Contribuciones imputadas 103
✓ Contribuciones efectivas. 103
✓ Aportes sobre la nómina. 104
✓ Prestaciones sociales 104
✓ Gastos generales 104
✓ Impuestos contribuciones y tasas. 104
✓ Provisiones. 104
✓ Depreciaciones. 105
✓ Amortización de intangibles 105
✓ Otros gastos. 105
✓ Financieros 105
✓ Gastos diversos. 105
✓ Gastos de administración, de operación y de ventas 105

✓ Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones. 106
✓ Otros gastos. 106
29.2.1 Deterioro activos financieros y no financieros 108
NOTA 30 COSTOS DE VENTAS 109
30 Composición. 110
NOTA 31 COSTOS DE TRANSFORMACIÓN 113
NOTA 32 ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE 113
NOTA33 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones) 113
NOTA 34 EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA 113
NOTA 35 IMPUESTO A LAS GANANCIAS 113

Un Hospital con corazón.

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

El Hospital Departamental San Juan de Dios de Puerto Carreño Vichada identificado con Nit 842.000.004-4 es una institución hospitalaria constituida como Empresa Social del Estado mediante ordenanza No. 048 de 1994 de la Asamblea Departamental del Vichada.

Es una entidad pública descentralizada de carácter departamental, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, de acuerdo al régimen jurídico previsto en el capítulo VII del decreto 1298 de 1991.

La E.S.E. tiene su domicilio principal en la ciudad de Puerto Carreño y su área de influencia será en todo el territorio del departamento del vichada.

Es la única I.P.S del departamento de la Vichada que presta los servicios de salud de l y ll nivel de complejidad.

Su función se orienta a satisfacer las necesidades básicas de la comunidad a través de la prestación de servicios de salud de primer y segundo nivel de complejidad en el municipio de Puerto Carreño, Cumaribo, La Primavera y Santa Rosalía.

- ✓ **Identificación y funciones**

El Hospital Departamental San Juan de Dios de Puerto Carreño Vichada identificado con Nit 842.000.004-4 es una institución hospitalaria constituida como Empresa Social del Estado mediante ordenanza No. 048 de 1994 de la Asamblea Departamental del Vichada.

Es una entidad pública descentralizada de carácter departamental, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, de acuerdo al régimen jurídico previsto en el capítulo VII del decreto 1298 de 1991.

La E.S.E. tiene su domicilio principal en la ciudad de Puerto Carreño y su área de influencia será en todo el territorio del departamento del vichada.

Es la única I.P.S del departamento de la Vichada que presta los servicios de salud de l y ll nivel de complejidad.

Su función se orienta a satisfacer las necesidades básicas de la comunidad a través de la prestación de servicios de salud de primer y segundo nivel de complejidad en el municipio de Puerto Carreño, Cumaribo, La Primavera y Santa Rosalía.

- ✓ **Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones**

1.1.1. Proceso Contable

Para el proceso de identificación, registro de las operaciones, la preparación y revelación de los Estados Financieros, la E.S.E. está aplicando el marco conceptual del Catálogo General de Cuentas del Plan General de la Contabilidad Pública de la Nación en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soporte.

Bajo los parámetros que nos indica la resolución 414 del 2014 expedida por la contaduría general de la nación que aplica para las entidades que no cotizan el mercado de valores.

Los hechos financieros económicos y sociales se registran cumpliendo con el principio de causación, es decir cuando surgen los derechos y obligaciones para la entidad. Para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos.

1.1.2. Objetivos de la información financiera.

El objetivo de la información financiera del Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E, es proporcionar información útil a los diferentes usuarios para que estos tomen decisiones de acuerdo con los intereses que tenga la entidad.

La información financiera del Hospital Departamental San Juan de Dios proporciona elementos de juicio para evaluar la administración de los recursos económicos y constituye un insumo para determinar aspectos relacionados con la economía, eficiencia y eficacia en su uso. Por lo tanto, esta información contribuye a:

- ✓ Determinar la situación financiera de las empresas en un momento determinado.
- ✓ Establecer la situación de endeudamiento y la capacidad de pago del Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E.
- ✓ Determinar la capacidad que tiene el Hospital Departamental San Juan de Dios para generar flujos de efectivo.
- ✓ Determinar los resultados financieros obtenidos por el Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E.
- ✓ Determinar si el costo de los servicios prestados durante el periodo contable, y los montos y las fuentes de recuperación de los mismos son apropiados.

1.1.3. Misión.

La E.S.E. Hospital San Juan De Puerto Carreño es una institución pública encaminada a mejorar sus procesos con estándares de calidad óptimos, integrando los principios de humanización, eficiencia, oportunidad, pertenencia y seguridad del paciente en los servicios de salud ofertados de baja y mediana complejidad en los municipios del departamento del vichada, respetando los derechos fundamentales de la salud y participación activa de los clientes internos y externos.

1.1.4. Visión.

En el 2027 la E.S.E Hospital Departamental San Juan de Dios de Puerto Carreño será reconocida por brindar servicios en salud con enfoque diferencial en el Departamento de Vichada, apoyando la investigación y construcción de escenarios formadores de Talento Humano, conservando su compromiso social y ambiental durante la ejecución de sus actividades.

1.1.5. Políticas contables

Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por el Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E, para la elaboración y presentación de los estados financieros.
Las políticas contables establecidas serán aplicadas por el Hospital Departamental San Juan de Dios para preparar y presentar los estados financieros.

1.1.6. Características cualitativas de la información financiera.

La información financiera es útil es relevante y representa fielmente los hechos económicos del Hospital Departamental San Juan de Dios.

1.1.7. Características fundamentales

Revelación: La información financiera es relevante si es capaz de influir en las decisiones tomadas por los usuarios. La información financiera es influyente si es material y si tiene valor predictivo o valor confirmatorio, o ambos

Información Material: si su omisión o expresión inadecuada puede influir en la decisión de los usuarios. La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia especifico de una empresa que está basado en la naturaleza o magnitud o (ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero de una empresa individual.

Información predictiva: si puede utilizarse como una variable de entrada en los procesos empleados por los usuarios para pronosticar resultados futuros. La información financiera tiene valor confirmatorio si ratifica o cambia evaluaciones anteriores. Los valores predictivos y confirmatorios de la información esta interrelacionados. Así, la información que tiene valor predictivo habitualmente también tiene valor confirmatorio.

Representación Fiel: Para ser útil, la información financiera debe representar fielmente los hechos que pretende representar además de representar los hechos relevantes. Para ser una representación fiel, una descripción debe ser completa, neutral y estar libre de error.

Descripción Completa: incluye toda la información necesaria para que un usuario comprenda el hecho que está siendo representado, incluyendo todas las descripciones y explicaciones pertinentes.

Descripción Neutral: No tiene sesgo a la selección o presentación de la información financiera ni de ningún otro tipo; tampoco está ponderada, enfatizada, atenuada o manipulada para incrementar la probabilidad de que la información financiera se reciba de forma favorable o adversa por los usuarios. Sin embargo, la información neutral no significa información sin propósito o influencia sobre el comportamiento de los usuarios, sino que la información descrita de forma neutral es útil y, por tanto, es, por definición, capaz de influir en las decisiones de los usuarios.

Descripción Libre de Error: Significa que no hay errores u omisiones en la descripción del hecho económico y que el proceso utilizado para producir la información presentada se ha seleccionado y aplicado sin errores. En este contexto, libre de errores no significa exacto en todos los aspectos.

Características de mejora: Las características cualitativas que mejoran la utilidad de la información financiera deben maximizarse a la medida de lo posible. Sin embargo, estas, individualmente o en grupo, no pueden hacer que la información sea útil si es irrelevante y no representa fielmente los hechos económicos de la empresa.

La aplicación de las características cualitativas que mejoran la utilidad de la información es un proceso que no sigue un orden determinado. Algunas veces, una característica cualitativa puede haber tenido que disminuirse para maximizar otra característica. Por ejemplo, una reducción temporal de la comparabilidad que resulte de la aplicación prospectiva de una norma nueva puede justificarse por el mejoramiento de la relevancia o representación fiel de un hecho a largo plazo. Así, la información adecuada a revelar puede compensar, parcialmente, la falta de comparabilidad.

1.1.8. Las características de mejora, se define de la siguiente manera:

Comparabilidad: Es la característica cualitativa que permite a los usuarios identificar y comprender similitudes y diferencias entre partidas. Para que la información sea comparable, elementos similares deben verse parecidos y elementos distintos deben verse diferente. La comparabilidad de la información financiera no se mejora al mostrar elementos diferentes como similares ni viceversa.

Verificabilidad: Asegura a los usuarios que la información representa fielmente los hechos económicos que pretende representar. Verificabilidad significa que diferentes observadores independientes y debidamente informados podrían alcanzar un acuerdo, aunque no necesariamente completo, sobre la fidelidad de la representación de una descripción particular. Para ser verificable, la información cuantificada no necesita ser una estimación única, también puede verificarse un rango de posibles valores y probabilidades relacionadas.

Oportunidad: Significa tener a tiempo, información disponible para los usuarios, con el fin de que pueda influir en sus decisiones. Generalmente, cuanta más antigua es la información, menos útil resulta. Sin embargo, cierta información puede continuar siendo oportuna durante bastante tiempo después del cierre del periodo contable por que, por

ejemplo, algunos usuarios necesitan identificar y evaluar tendencias, así como analizar información financiera de un periodo anterior.

Comprensibilidad: Significa que la información está clasificada, caracterizada y presentada de forma clara y concisa.

Los informes financieros se preparan para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y del mundo de los negocios, y que revisan y analizan la información con diligencia. No obstante, a veces, incluso usuarios diligentes y bien informados pueden necesitar la ayuda de un asesor para comprender información sobre hechos económicos complejos.

Política de gestión de efectivo y equivalente al efectivo: La E.S.E. determina el nivel de efectivo o equivalentes al efectivo partiendo de los elementos básicos de capital de trabajo, como los costos de mantenimiento y los costos de faltante de efectivo; Los costos de mantenimiento de efectivo están relacionado con el costo de oportunidad en el que incurren la E.S.E., al tener excedentes de liquidez, sacrificando la rentabilidad que le otorgaría alternativas de inversión a las que tienen accesos, por su parte los costos por faltante de efectivo se originan cuando la entidad requiere liquidez sin contar con los recursos necesarios, lo que conlleva al incumplimiento de los compromisos adquiridos.

Para determinar la meta del saldo de efectivo y equivalente al efectivo a mantener, la E.S.E. pondera los beneficios de mantener efectivo y equivalentes al efectivo contra los costos de poseer excedentes o faltante de efectivo.

1.1.9. Limitaciones y deficiencias de tipo administrativo y operativo.

Los bienes inmuebles aparecen registrados dentro de los Estados Contables como bienes pendientes por legalizar los cuales se encuentran en proceso de legalización.
La E.S.E. legalizo en el año gravable 2023 la edificación donde funciona la sede del hospital en el municipio de Cumaribo.
El Hospital San Juan De Dios en caso de no ejercer un buen proceso de cobro de cartera o facturación de servicios podría incurrir en un futuro en el incumplimiento de obligaciones que ha contraído con proveedores y talento humano lo cual podría afectar la prestación de los servicios.
Otra gran deficiencia que se puede evidenciar es la aplicación de los pagos de cartera y la legalización de los anticipos recibidos por venta de servicios de salud debido a que al corte de la vigencia se evidencia dentro de los estados financieros estos valores que son muy representativos.

Durante el periodo gravable 2025 la E.S.E. esta en un proceso de contingencias debido a la construcción de la sede de principal en Puerto Carreño y en Cumaribo y aun así no ha limitado sus funciones cumplir con la prestación de servicios de primer y segundo nivel. Lo cual para este periodo fiscal la entidad ha quedado con unas cifras de cuentas por pagar lo cual por la falta de efectivo no se pudieron cumplir estos compromisos; de tal manera esto nos afecta la operatividad para la vigencia 2026 ya que tenemos que castigar recurso de esta vigencia para cumplir compromisos de 2025.

1.1.10. Base normativa y periodo cubierto.

- ✓ Los estados financieros de la Empresa Social Del Estado Hospital Departamental San Juan De Dios se preparan de acuerdo a la resolución 414 del 2014.
- ✓ Los estados financieros que se presentan son los siguientes:
- ✓ Estado de situación financiera.
- ✓ Estado de resultado o estado de resultados integrales.
- ✓ Estado de cambios en el patrimonio.
- ✓ Estado de flujo efectivo.
- ✓ Notas a los estados financieros.
- ✓ Una vez se hayan preparado los estados financieros comparativos de la vigencia 2025-2024 estos son certificados por el contador, autorizados por el gerente y dictaminados por el revisor fiscal de la entidad; luego se presentan a la junta directiva conjunto al dictamen de revisoría fiscal para entregarles una visión clara de la operatividad de la vigencia y se suben a los diferentes entes de control.

1.1.11. Forma de Organización y/o Cobertura.

El Hospital Departamental maneja una sola personería jurídica para todo el departamento se maneja una sola contabilidad.
Lo cual se maneja un solo flujo de caja para todo el departamento, se mantiene es el prefijo de la facturación y los centros de costos en cada municipio.

ENTIDADES		
AGREGADAS	NO AGREGADAS	TOTAL
0	0	0

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

- ✓ **Bases de medición**

Los estados financieros reflejan los efectos de las transacciones y otros sucesos agrupados por elementos. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio. Los elementos directamente relacionados con la medida del rendimiento financiero son los ingresos, los gastos y los costos.

- ✓ **Activos.**

Representa recursos controlados por la empresa producto de sucesos pasados de los cuales espera obtener beneficios económicos futuros. Para que una empresa pueda

reconocer un activo, el flujo de los beneficios debe ser probable y la partida debe tener un costo o valor que pueda medirse con fiabilidad:
El control de un activo es concomitante con la titularidad jurídica del recurso, esta última no es esencial a efecto de determinar la existencia y control del activo.

Los activos proceden de transacciones u otros sucesos ocurridos en el pasado. Las empresas obtienen normalmente mediante su compra o producción, pero también puede obtenerlos mediante transacciones realizadas por el gobierno dentro de un programa de fomento del desarrollo económico.

Los beneficios económicos futuros pueden influir por diferentes vías. Un activo se puede intercambiar por otros activos o servicios, para liquidar un pasivo.

Para que un activo se reconozca, debe tener un costo o un valor que pueda medirse de forma fiable. En muchos casos, el costo o valor de una partida es conocido, en otros debe estimarse.

Los activos que cumplen los criterios para su reconocimiento se deben clasificar de acuerdo con la intensión que tenga la empresa con dicho recurso. Los activos que no cumplen los criterios para su reconocimiento; pueden revelarse en notas a los estados financieros.

- ✓ **Pasivo.**

Es una obligación presente o producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Al evaluar si existe o no una obligación presente, la empresa debe tener en cuenta, con base a la información disponible al cierre del periodo, la probabilidad de tener o no la obligación; si es mayor la probabilidad de no tenerla, no hay lugar al reconocimiento del pasivo.

La cancelación de una obligación presente implica que la empresa entrega unos recursos que llevan incorporados beneficios económicos, la extinción de una obligación presente puede llevarse a cabo de varias maneras:

- ✓ Pago en efectivo
- ✓ Transferencias o traslados de otros activos
- ✓ Prestación de servicio
- ✓ Sustitución de esa obligación por otra
- ✓ Conversión de la obligación en patrimonio
- ✓ Prescripciones de acuerdo con la normatividad sobre la materia.

- ✓ **Patrimonio.**

Comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos, deducidas las obligaciones que tiene la empresa para cumplir las funciones del cometido estatal.

- ✓ **Ingresos.**

Son los incrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entrada o incremento de valor de los activos, o decremento de los pasivos, que dan como resultado aumento del patrimonio y no están relacionadas con las aportaciones de los propietarios de este patrimonio.

- ✓ **Gastos.**

Son los decrementos en los beneficios económicos producido a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas, o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decremento en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio.

- ✓ **Costos.**

Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo, que están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos y que dan como resultado decremento en el patrimonio.

- ✓ **Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad**

La moneda funcional en la que se presentan los estados financieros comparativos 2025-2024es en pesos colombianos (COP)

- ✓ **Tratamiento de la moneda extranjera**

No aplica para la presentación de los estados financieros 2025-2024

- ✓ **Hechos ocurridos después del periodo contable**

Durante la vigencia 2025 se realizaron ajustes de la vigencia 2024 pero de igual manera no afecta el ejercicio ya que son activos que no se habían incluidos como donaciones por falta de valores, refacturación de servicios de salud por radicación tardía ante las entidades deudoras que llegaran a afectar el cierre del periodo fiscal anterior.

- ✓ **Otros aspectos**

La E.S.E. adapta el catálogo de cuentas a medida que van surgiendo cambios realizados por la contaduría general de la nación.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

✓ Juicios

La aplicación de los requerimientos de la *NIIF para las PYMES* a transacciones y sucesos suele requerir el juicio profesional. La información sobre juicios esenciales y causas clave de incertidumbre en la estimación son útiles para evaluar la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad. En consecuencia, la entidad debe revelar los juicios que efectúe la gerencia en el proceso de aplicación de las políticas contables de la entidad y que tengan el mayor efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros. La entidad debe revelar información sobre los supuestos clave acerca del futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en la estimación en la fecha sobre la que se informa, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes importantes en el importe en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio contable siguiente. En otras secciones de la *NIIF para las PYMES,* se requiere la revelación de información acerca de juicios profesionales particulares e incertidumbres de estimación.

✓ Estimaciones y supuestos

La determinación del importe en libros de algunos activos y pasivos requerirá la estimación, al final del periodo sobre el que se informa, de los efectos de sucesos futuros inciertos sobre dichos activos y pasivos. Por ejemplo, en ausencia de precios de mercado observados recientemente, será necesario efectuar estimaciones para medir el valor residual de propiedades, planta y equipos y, cuando exista un indicio del deterioro del valor, su importe recuperable. Otros ejemplos incluyen el efecto de la obsolescencia tecnológica sobre los inventarios y el efecto de los desenlaces futuros de litigios en curso sobre el importe de las provisiones. Una entidad debe revelar, en las notas, información sobre los supuestos clave acerca del futuro y otras causas clave de incertidumbre en la estimación al final del periodo contable, que tengan un riesgo significativo de ocasionar un ajuste de importancia relativa en el importe en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio contable siguiente.

✓ Cambios en las estimaciones contables

Cuando se aplican estimaciones contables importantes al determinar el importe en libros de un activo o un pasivo, dichas estimaciones probablemente requieran ajustes a medida que se disponga de nueva información o acontezcan situaciones nuevas. Un ajuste en el importe en libros de un activo o de un pasivo (o el importe del consumo periódico de un activo) que procede de la evaluación de la situación actual de los activos y pasivos, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con estos, constituye un cambio en una estimación contable. Los cambios en las estimaciones

contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores.

Es posible que se requiera juicio profesional para distinguir un cambio en una estimación contable de un cambio en una política contable. Cuando resulta difícil realizar esa distinción, el cambio se trata como un cambio en una estimación contable.

- ✓ **Correcciones contables**

En la medida en que sea posible, la entidad corrige un error significativo de un periodo anterior de manera retroactiva (véase el párrafo 10.21). Es posible que en algunos casos la entidad deba analizar si resulta impracticable determinar los efectos, en cada periodo, del error del periodo anterior en un periodo anterior presentado o más. Sin embargo, al realizar ese juicio profesional, una entidad debe considerar que la re-expresión retroactiva es impracticable sólo cuando la entidad no pueda aplicar el requerimiento después de hacer todos los esfuerzos razonables para hacerlo.

Durante la vigencia se realizaron correcciones pertenecientes a la vigencia 2024. En la facturación de servicios de salud debido a que toco refacturar unos servicios requeridos por las E.P.S.
Se reverso el valores viáticos y gastos de viaje que no se ejecutaron a favor de la E.S.E.

- ✓ **Riesgos asociados a los instrumentos financieros.**

los principales riesgos de la E.S.E. son las demandas que pesan en su contra que se han venido provisionando de acuerdo al tiempo estimado que dure el proceso ya que son administrativos y laborales; sabiendo que en caso de que la E.S.E. pueda perder un caso esto impactaría los estados financieros ya que son muy poco el monto de los rubros que se manejan para este tipo de gastos.

- ✓ **Aspectos generales contables derivados de la emergencia COVID-19.**

La E.S.E. continúa garantizando el talento humano para continuar garantizando la prestación de servicios de salud de primer y segundo nivel en la sede principal ubicada en Puerto Carreño Vichada.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

- ✓ **Efectivo y equivalentes al efectivo**

Conformado por los valores en la caja general, cuentas de ahorros y corrientes.

Efectivo se clasificaría en corriente. La entidad llevará sus registros contables en moneda funcional representada por el peso colombiano. La moneda extranjera se reconocerá a su

equivalente en moneda de curso legal, al momento de efectuarse las operaciones, aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio entre ambas. Todo el efectivo que maneje la E.S.E. debe estar totalmente soportado en el momento que ingrese o salga para cubrir las actividades que surjan de en el momento de respaldar sus operaciones.

La entidad revelará en los estados financieros o en sus notas: Los saldos para cada categoría de efectivo por separado, el plazo de los equivalentes al efectivo, las tasas de interés y cualquier otra característica importante.

Se revelará en las notas a los estados financieros junto con un comentario a la gerencia, el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la entidad que no están disponibles para ser utilizados por ésta (Disponible restringido o con destinación específica).

Se conciliarán mensualmente los saldos de caja y bancos para establecer las entradas y salidas de efectivo y así poder establecer los saldos al finalizar el periodo.

El efectivo debe estar plenamente identificado su origen y el concepto claro que explique por qué se originó la transferencia a favor de la E.S.E.

- ✓ **Cuentas por cobrar.**

Conformado por los valores adeudados por los planes obligatorios de salud, subsidiados y servicios de salud a diferentes Instituciones y particulares.

Para efecto de la provisión la administración ha clasificado su cartera en el siguiente rango y su porcentaje de provisión:

Hasta 180 días el 5%
Hasta 360 días el 10%
Mayor de 360 días el 15%

Establecer el tratamiento contable y la clasificación de las cuentas por cobrar que posee la entidad dando cumplimiento con los requerimientos establecidos por el nuevo marco normativo. Conformado por los valores adeudados por los planes obligatorios de salud, subsidiados y servicios de salud a diferentes Instituciones y particulares.
Se reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades de prestación de servicios de salud, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Para efecto de la provisión la administración ha clasificado su cartera en el siguiente rango y su porcentaje de provisión:

- ✓ Cada valor que represente la cartera debe estar soportado con una factura en numeradas con su prefijo y numero de acuerdo al lugar de generación la cual debe ser emitida electrónicamente.

- ✓ Los saldos de cartera deben ser conciliados periódicamente con cada uno de los deudores en donde se determine los valores pendientes por radicar, las objeciones por conciliar, las objeciones definitivas y los valores no registrados.
- ✓ Los saldos de los deudores en el área de cartera deben estar conciliados con el área de contabilidad para mostrar y revelar la realidad de los deudores de la E.S.E.
- ✓ A continuación, en la cartera se deben tener en cuenta las siguientes pautas y así poder establecer la realidad de las cuentas por cobrar.

- ✓ **Cartera de venta de servicios o cuentas por cobrar.**

Producto de la facturación radicada en las entidades responsables de pago, EPS y/o aseguradoras, este inicia en el momento en que las cuentas o facturas por ventas de servicios son radicadas y recibidas con certificación por parte de los clientes y/o deudores.

- ✓ **Gestión de cartera.**

Este proceso inicia desde el momento en que las cuentas de ventas de servicios de salud han sido radicadas en las E.P.S a través de este proceso se realiza la identificación, clasificación, seguimiento y ejecución del cobro o en su defecto iniciación de procesos jurídicos respectivos para el recaudo de los recursos correspondientes a ventas de servicios de salud.

- ✓ **Radicación de las facturas.**

Este tiene como finalidad contribuir con la liquidez de la institución, iniciando desde el reconocimiento inicial o radicación en la E.P.S., dando inicio al proceso de revisión de cuentas medicas por parte de las E.P.S. el cual no puede ser mayor a 60 días de acuerdo a la normatividad vigente en salud.

- ✓ **Cartera corriente.**

Etapa de la facturación de ventas de servicios de salud, la cual se tiene en cuenta desde la fecha de radicación hasta los 60 días después de la fecha de su radicación o en algunos casos según contratación con cada cliente o deudor lo establecido en la relación contractual el cual puede variar de 30 a 45, según lo pactado teniendo en cuenta que no puede ser mayor a 60 días.

- ✓ **Intereses moratorios.**

Rendimiento efectivo que deben reconocer los clientes, deudores o E.P.S por acreencias reconocidas de cuentas por pagar no canceladas en los tiempos establecidos por la normatividad vigente o la relación contractual. Estos rendimientos están definidos por el gobierno central como intereses moratorios anuales o mensuales reconocidos como tasa de interés efectiva.

✓ **Castigo de la cartera o deterioro:**

También llamada provisión de cartera, procedimiento contable y financiero donde se reconoce el gasto de la cartera imposible de recuperar, la cual no ha sido pagada a través del tiempo y la E.S.E considera castigar contra el gasto.

RANGO	91-180 días	181-360 días	+ de 360 días
Porcentaje de deterioro	5	10	15

✓ **Clasificación e identificación de la cartera por venta de servicios.**

4.1.1. Cartera vencida.

Etapa de la facturación de ventas de servicios de salud, la cual se clasifica a partir del día 61 hasta el día 90 después de la radicación de las cuentas a las E.R.P sin ser canceladas o devueltas.

4.1.2. Cartera morosa.

Etapa de la facturación de ventas de servicios de salud, la cual se clasifica a partir del día 91 al 120 después de la radicación de las cuentas a las E.R.P sin ser canceladas o devueltas.

4.1.3. Cartera pre-jurídica.

Etapa de la facturación de ventas de servicios de salud, la cual se clasifica a partir del día 121 al 180 después de la radicación de las cuentas a las E.R.P sin ser canceladas o devueltas.

4.1.4. Cartera jurídica o vencida de difícil cobro.

Etapa de la facturación de ventas de servicios de salud, donde se clasifican las cuentas a partir del día 181 después de su radicación, sin haber sido canceladas o devueltas, a las cuales se les debe iniciar el respectivo cobro jurídico o acciones judiciales pertinentes para realizar el recaudo efectivo.

✓ **Baja en cuentas.**

La E.S.E. dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando expiren los derechos o cuando se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes a la misma. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia con el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto del periodo. La empresa reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos en la transferencia. La E.S.E. realizará monitoreo constante a sus cuentas por cobrar para garantizar que estas no prescriban. En caso de que ocurra

prescripción dará de baja las mismas dado que no retiene derecho legal de pago. Si la E.S.E. no transfiere ni retiene de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de la cuenta por cobrar, determinará si ha retenido el control sobre la cuenta por cobrar. La E.S.E. no ha retenido el control, dará de baja la cuenta por cobrar y reconocerá por separado, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos por efecto de la transferencia. Si la E.S.E. ha retenido el control, continuará reconociendo la cuenta por cobrar en la medida de su implicación continuada y reconocerá un pasivo asociado. La implicación continuada corresponde a la medida en que la empresa está expuesta a cambios de valor de la cuenta por cobrar transferida, originados por los riesgos y ventajas inherentes a esta. El pasivo asociado se medirá de forma que el neto entre los valores en libros del activo transferido y del pasivo asociado sea el costo amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por la empresa si el activo transferido se mide al costo amortizado. La E.S.E. seguirá reconociendo cualquier ingreso que surja del activo transferido en la medida de su implicación continuada y reconocerá cualquier gasto en el que se incurra por causa del pasivo asociado, por ejemplo, el generado en la gestión de recaudo.

- ✓ **Revelaciones.**

El Hospital Departamental San Juan De Dios E.S.E. revelará, para cada categoría de las cuentas por cobrar, la siguiente información:

- ✓ Valor en libros
- ✓ Valor correspondiente a glosas
- ✓ Condiciones de la cuenta por cobrar, tales como:
- ✓ Plazo-
- ✓ Tasa de interés.
- ✓ Vencimiento.
- ✓ Restricciones que las cuentas por cobrar le impongan a la empresa.
- ✓ Acuerdos de conciliación de cartera.
- ✓ Valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo.
- ✓ El deterioro acumulado.
- ✓ Un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora pero no deterioradas al final del periodo.
- ✓ Un análisis de las cuentas por cobrar que se hayan determinado individualmente como deterioradas al final del periodo, incluyendo los factores que la empresa haya considerado para determinar su deterioro.
- ✓ Valor en libros de las cuentas por cobrar pignoradas como garantía, y los plazos y condiciones relacionados con su pignoración.

El Hospital Departamental San Juan De Dios E.S.E. Vichada ha transferido cuentas por cobrar a un tercero en una transacción que no cumpla las condiciones para la baja en cuentas, El Hospital Departamental San Juan De Dios E.S.E. Revelará, para cada clase de estas cuentas por cobrar, lo siguiente: La naturaleza de las cuentas por cobrar transferidas. Los riesgos y ventajas inherentes a los que la empresa continúe expuesta.

El valor en libros de los activos o de cualesquiera pasivos asociados que la empresa continúe reconociendo.

En el caso de las cuentas por cobrar medidas al costo amortizado, se revelará:

La tasa de interés establecida para el cálculo del componente de financiación y los criterios utilizados para determinarla. Adicionalmente, la empresa revelará el valor total de los ingresos por intereses calculados utilizando la tasa de interés efectiva.

- ✓ **Inventarios.**

Los activos adquiridos o producidos, medidos al costo de adquisición o transformación, determinado por el valor de las compras y los gastos asociados para la puesta óptima para la venta o su uso.

4.1.5. La valuación de inventario se realiza por el método PEPS.

Se reconocerán como inventarios, los medicamentos e insumos médicos, así como cualquier otro elemento adquirido, que se tengan con la intención de comercializarse en el curso normal de operación o, de transformarse o consumirse en las actividades de prestación de servicios integrales de salud.

4.1.6. Medición inicial.

Los inventarios se medirán por el costo de adquisición. Los inventarios de un prestador de servicios se medirán por los costos en los que se haya incurrido y que estén asociados con la prestación del mismo.

- ✓ Costos de adquisición:
- ✓ El costo de adquisición de los inventarios incluirá:
- ✓ El precio de compra.
- ✓ Los aranceles.
- ✓ Otros impuestos no recuperables.
- ✓ El transporte.
- ✓ Otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización.
- ✓ Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares que no tengan condiciones futuras se disminuirán del costo del inventario en el momento de adquisición.
- ✓ Los descuentos financieros o condicionados afectarán:
- ✓ El valor del inventario, si el inventario que los originó se encuentra en existencia.
- ✓ El costo de ventas, si el inventario que los originó se vendió o consumió en la prestación del servicio.
- ✓ El ingreso, si el inventario que los originó se vendió o consumió en la prestación del servicio en un periodo anterior.

Cuando la empresa adquiera inventarios con un plazo para pago que exceda los periodos normales de crédito, el componente de financiación no hará parte del costo del inventario y se reconocerá como un gasto por concepto de intereses, durante el periodo de financiación, de acuerdo con la política de Cuentas por Pagar. La entidad debe medir sus inventarios al menor valor entre el costo y el valor neto de realización de los inventarios este último dependerá del uso de los inventarios si los inventarios son para la venta; el valor neto de realización es el precio de venta menos los gastos estimados de venta. Por el contrario, si el inventario es utilizado para la prestación del servicio el valor neto de realización será el costo de reposición.

El Hospital Departamental San Juan De Dios E.S.E. considera todos sus inventarios tanto de medicamentos como de materiales médicos - quirúrgicos y demás elementos reconocidos como inventarios, como insumos para la prestación de sus servicios integrales de salud dado que no se trata de inventarios disponibles para la venta al público en general, sino que integran la cadena de valor para la garantizar la prestación del servicio. De acuerdo con lo anterior, con posterioridad al reconocimiento inicial, El Hospital Departamental San Juan De Dios E.S.E. medirá sus inventarios al menor valor entre el costo y el valor de reposición. Si el costo de reposición es inferior al costo de los inventarios, la diferencia corresponderá al deterioro del mismo.

4.1.7. Procedimiento para definir el deterioro de valor de los activos.

El procedimiento para determinar el deterioro es el siguiente:

- ✓ Revisar el costo de las existencias al cierre del periodo para cada elemento de los inventarios.
- ✓ Determinar el costo de reposición (ultimo de precio de adquisición) al cierre del periodo.
- ✓ Realizar un comparativo entre el costo al cierre y el costo de reposición (ultimo el precio de adquisición).
- ✓ En caso que el costo de reposición sea menor al costo en libro al cierre del periodo se reconoce como deterioro del valor presentado.
- ✓ Cuando las circunstancias que causaron el deterioro dejen de existir, se revertirá el valor del mismo, de manera que el nuevo valor contable sea el menor entre el costo y el valor neto de realización. El valor del deterioro que se revierta se reconocerá como un ingreso por recuperaciones. Las mermas, sustracciones o vencimiento de los inventarios, implicarán el retiro de los mismos y se reconocerán como gastos del periodo.

- ✓ **Revelaciones.**

El Hospital Departamental San Juan De Dios E.S.E. revelará los principales conceptos que hacen parte del costo de adquisiciones significativas necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización.
Además de ello, revelará lo siguiente:

- ✓ El valor de cada clase de inventario.
- ✓ El método o métodos de valuación utilizados para cada clase de inventarios.
- ✓ Las pérdidas por deterioro del valor de los inventarios reconocidas o revertidas.
- ✓ El valor en libros de los inventarios que garanticen el cumplimiento de pasivos.

- ✓ **Propiedades planta y equipos.**

Todos los activos tangibles empleados por la empresa para la producción y comercialización de bienes; para la prestación de servicios; para propósitos administrativos y el caso de bienes muebles para generar ingresos producto de su arrendamiento. Se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlo durante más de un periodo contable.

La depreciación se realiza por línea recta, teniendo en cuenta los siguientes rangos:

Descripción	Años depreciable	Factor depreciación
Edificaciones	Se valorizarán por lo menos cada tres (3) años	0%
Maquinarias y equipos	10	10%
Vehículos	5	20%
Equipos Computo	5	20%
Muebles y Enseres	10	10%

- ✓ **Estimación del valor recuperable del activo.**

Determina el valor de mercado menos los costos de disposición que se recibiría por el activo por su condición y ubicación en el periodo fiscal y comparar con el valor en libros.

Si el valor en libro es inferior, no habrá lugar a deterioro de valor.
Si el valor en libro es mayor al valor recuperable, determina el valor en uso del activo en periodo fiscal.

Toma como valor recuperable, el mayor valor entre el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y el valor en uso para proceder a reconocer la perdida por deterioro del valor del activo.

Estimación de la pérdida por deterioro del activo:

- ✓ El valor en libros menos el valor recuperable.
- ✓ Reconocimiento de la pérdida por deterioro del valor del activo:

- ✓ Según la norma, la perdida por deterioro del activo se reconoce como un gasto en el resultado del periodo.
- ✓ Efectos del deterioro sobre la depreciación del activo en los periodos posteriores:
- ✓ El saldo inicial para el periodo corresponde al valor en libros del activo después del deterioro del valor, para los periodos posteriores corresponde al valor en libros del periodo anterior.
- ✓ El valor de la depreciación para cada año corresponde al cociente entre el saldo inicial y la vida útil restante del activo para cada periodo.
- ✓ El saldo final corresponde a la diferencia entre el saldo inicial y la depreciación acumulada.
- ✓ El deterioro del valor de un activo, corresponde a la perdida en la capacidad de generación de beneficios económicos, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización.
- ✓ Habrá lugar a verificar indicios de deterioro y a calcular el mismo, para los activos cuyo valor en libros individualmente considerados, sea igual o superior al 5% del valor en libros de los activos no financieros de la empresa.

Asimismo, habrá lugar a revertir una perdida por deterioro cuando se produzca un cambio en las estimaciones empleadas para determinar su valor recuperable, de forma que el incremento no supere el valor en libros que se habría determinado, sino se hubiera reconocida la ´perdida por deterioro par dicho activo en periodos anteriores.

Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la empresa. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá en el resultado del mismo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la política de Inventarios o la política de Activos Intangibles.
Si una parte significativa tiene una vida útil y un método de depreciación que coinciden con la vida útil y el método utilizado para otra parte significativa del mismo elemento, la empresa podrá agrupar ambas partes para determinar el cargo por depreciación. Si una parte de un elemento de propiedades, planta y equipo no tiene un costo significativo, la empresa podrá agruparla con el resto del elemento para el cálculo de la depreciación.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

El valor residual de la propiedad, planta y equipo es el valor estimado que la empresa podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Se determina que únicamente la flota y equipo de transporte tendrá un valor de reposición del 10% del precio de adquisición del activo.

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo o, el número de unidades de producción o similares que la empresa espera obtener del mismo. La política de gestión de activos llevada a cabo por la empresa podría implicar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización o después de haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados a los mismos. Esto significa que la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica, entendida como el periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable por parte de uno o más usuarios. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que la empresa tenga con activos similares.

Con el fin de determinar la vida útil, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- ✓ La utilización del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- ✓ El desglose físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: El número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento y el cuidado y conservación se le da al activo mientras no se está utilizando.
- ✓ La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- ✓ Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad de los contratos de arrendamientos relacionados.

- ✓ **Baja en cuentas.**

Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requerimientos establecidos para que se reconozca como propiedades, planta y equipo. Esto se puede presentar cuando el elemento se disponga o, cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo afectará el resultado del periodo.

El costo de las inspecciones generales necesarias para que el activo continúe operando se incorporará como mayor valor del elemento asociado, previa baja en cuentas del valor en libros de cualquier inspección anteriormente capitalizada. Esto se realizará con independencia de que el costo de la inspección previa se haya identificado contablemente dentro de la transacción mediante la cual se haya adquirido o construido dicha partida. De ser necesario, se utilizará el costo estimado de una inspección similar futura como indicador del costo que el componente de inspección tenía cuando la partida fue adquirida o construida.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo esté conformado por partes físicas que tengan un costo significativo con relación al costo total del mismo y sea necesaria la sustitución de una de estas partes, la empresa reconocerá en el activo, el costo de la sustitución, previa baja en cuentas de la parte sustituida. Esto se realizará con independencia de que el costo del componente se haya identificado y depreciado previamente. De ser necesario, se utilizará el costo de la sustitución como indicador del costo que el elemento sustituido tenía en el momento de su adquisición o construcción.

- ✓ **Revelaciones.**

La entidad revelará para cada clase de propiedad, planta y equipo, los siguientes aspectos:
Los métodos de depreciación utilizados.

- ✓ Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- ✓ El valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable.
- ✓ Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado, depreciación y otros cambios.
- ✓ El efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo.
- ✓ El cambio en la estimación de la vida útil de las propiedades, planta y equipo y del método de depreciación.
- ✓ El valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos.
- ✓ La información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: La entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar).
- ✓ Información de su condición de bien histórico y cultural, cuando a ello haya lugar.
- ✓ La distribución sistemática del valor depreciable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante un método de lineal. El método de depreciación definido se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados en el

activo, caso en el cual se aplicará lo establecido en la norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

- ✓ La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere el valor en libros del mismo. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

- ✓ El valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la establecido en los requerimientos del estándar de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

- ✓ Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, la empresa aplicará lo establecido en la política de Deterioro del Valor de los Activos. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el momento en que la compensación sea exigible.

- ✓ **Baja en cuentas.**

Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requerimientos establecidos para que se reconozca como propiedades, planta y equipo. Esto se puede presentar cuando el elemento se disponga o, cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo afectará el resultado del periodo.
El costo de las inspecciones generales necesarias para que el activo continúe operando se incorporará como mayor valor del elemento asociado, previa baja en cuentas del valor en libros de cualquier inspección anteriormente capitalizada. Esto se realizará con independencia de que el costo de la inspección previa se haya identificado contablemente dentro de la transacción mediante la cual se haya adquirido o construido dicha partida. De ser necesario, se utilizará el costo estimado de una inspección similar futura como indicador del costo que el componente de inspección tenía cuando la partida fue adquirida o construida.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo esté conformado por partes físicas que tengan un costo significativo con relación al costo total del mismo y sea necesaria la sustitución de una de estas partes, la empresa reconocerá en el activo, el costo de la sustitución, previa baja en cuentas de la parte sustituida. Esto se realizará con independencia de que el costo del componente se haya identificado y depreciado previamente. De ser necesario, se utilizará el costo de la sustitución como indicador del costo que el elemento sustituido tenía en el momento de su adquisición o construcción.

- ✓ **Revelaciones.**

La entidad revelará para cada clase de propiedad, planta y equipo, los siguientes aspectos:

- ✓ Los métodos de depreciación utilizados.
- ✓ Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- ✓ El valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable.
- ✓ Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado, depreciación y otros cambios.
- ✓ El efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo.
- ✓ El cambio en la estimación de la vida útil de las propiedades, planta y equipo y del método de depreciación.
- ✓ El valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos.
- ✓ La información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: La entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar).
- ✓ Información de su condición de bien histórico y cultural, cuando a ello haya lugar.

- ✓ **Otros activos.**

Reconocen los planes de activos para beneficios de los empleados, como son los inmuebles utilizados para vivienda de empleados, los bienes y servicios pagados por anticipados, las propiedades de inversión, derechos en fideicomiso, activos entregados en concesión, Intangibles, activos por impuestos diferidos.

4.1.8. Propiedades de inversión.

Se reconocerán como propiedades de inversión, los activos representados en terrenos y edificaciones que se tengan para generar rentas, plusvalías o ambas. También se reconocerán como propiedades de inversión, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.

Las propiedades de inversión se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros: Precio de adquisición.

4.1.9. Impuesto por traspaso de la propiedad.

Los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades de inversión. Los costos de los suministros empleados en la construcción. Los costos de preparación del emplazamiento físico, los honorarios profesionales por servicios legales y todos los costos necesarios para dejar la propiedad en las condiciones de operación previstas por la administración de la empresa.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades de inversión y afectará la base de depreciación.

- ✓ **Costos excluidos.**

En todo caso, no se reconocerán como parte del elemento los siguientes:

- ✓ Costos de puesta en marcha (a menos que sean necesarios para poner la propiedad en las condiciones requeridas para que opere de la manera prevista por la administración de la empresa).
- ✓ Las pérdidas de operación incurridas antes de que la propiedad de inversión logre el nivel planeado de ocupación.
- ✓ Las cantidades anormales de desperdicios, mano de obra o de otros recursos en los que se haya incurrido para la construcción o el desarrollo de la propiedad.
- ✓ Los costos de financiación asociados con la adquisición o construcción de una propiedad de inversión que, de acuerdo con lo estipulado en la política de Costos de Financiación, cumpla con los requerimientos establecidos para calificarse como activo apto, se capitalizarán atendiendo lo establecido en la citada política.
- ✓ Cuando la empresa adquiera propiedades de inversión con un plazo para pago que exceda los periodos normales de crédito, el componente de financiación no hará parte del costo de las propiedades de inversión, y se reconocerá como un gasto por intereses durante el periodo de financiación de acuerdo con la política de Cuentas por Pagar. Lo anterior, siempre y cuando el activo no cumpla las condiciones para calificarse como apto.
- ✓ Las propiedades de inversión que se reciban en permuta se medirán por su valor razonable; a falta de este, se medirán por el valor razonable de los activos entregados y en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso que se pretende darle.
- ✓ Las propiedades de inversión producto de un arrendamiento financiero se medirán de acuerdo con lo establecido en la política de Arrendamientos.
- ✓ Cuando se adquiera una propiedad de inversión sin cargo alguno, o por una contraprestación simbólica, la empresa medirá el activo de acuerdo con la política de Subvenciones. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso que se pretende darle.

- ✓ Después del reconocimiento, las propiedades de inversión se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. Para tal efecto, se aplicarán los mismos criterios definidos en la política de Propiedades, Planta y Equipo para la medición posterior.

- ✓ **Reclasificación.**

Se realizará una reclasificación hacia propiedades de inversión cuando exista un cambio en su uso, que se haya evidenciado por:

El fin de la ocupación por parte de la empresa (En el caso de la reclasificación de una propiedad, panta y equipo a una propiedad de inversión).

El inicio de una operación de arrendamiento operativo a un tercero sobre un activo que estaba destinado para la venta en el curso normal de la operación (en el caso de la reclasificación de un inventario a propiedad de inversión).

Las reclasificaciones desde y hacia propiedades de inversión se tratarán de la siguiente forma:

Para la reclasificación entre propiedades de inversión y propiedades, planta y equipo, el valor en libros del activo en esa fecha será el valor en libros del activo en la nueva clasificación. En consecuencia, la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas no serán eliminadas. A partir de esta fecha, la empresa aplicará los requerimientos que la política correspondiente le exija.

Para la reclasificación entre propiedades de inversión e inventarios, el valor en libros del activo en la fecha de reclasificación será el costo del activo en la nueva clasificación. A partir de esta fecha, la empresa aplicará los requerimientos que la política correspondiente le exija.

- ✓ **Baja en cuentas.**

Una propiedad de inversión se dará de baja cuando no cumpla con los requerimientos establecidos para que se reconozca como propiedad de inversión. Esto se puede presentar cuando el elemento se venda o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de una propiedad de inversión afectará el resultado del periodo.

- ✓ **Revelaciones.**

La empresa revelará la siguiente información para las propiedades de inversión:

- ✓ Los métodos de depreciación utilizados.
- ✓ Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.

- ✓ El valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable.
- ✓ Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado, depreciación y otros cambios;
- ✓ El efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades de inversión.
- ✓ El cambio en la estimación de la vida útil de las propiedades de inversión y del método de depreciación.
- ✓ El valor en libros de las propiedades de inversión que tengan alguna restricción, bien sea, para llevar a cabo su disposición o para cobrar los ingresos que producen.
- ✓ El valor de las propiedades de inversión que garanticen el cumplimiento de pasivos.
- ✓ La información de bienes que se hayan reconocido como propiedades de inversión o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: La entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar).
- ✓ La información de su condición de bien histórico y cultural, cuando a ello haya lugar.

- ✓ **Activos intangibles.**

Se reconocerán como activos intangibles, los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la empresa tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables. Se deben cumplir cada uno de los siguientes requisitos para reconocer un activo intangible:

Un activo intangible debe ser identificable es decir que pueda ser separado de la entidad o que nazca de derechos contractuales o de otros derechos legales.
La entidad debe controlar el activo intangible esto se da cuando puede obtener beneficios económicos futuros del mismo y puede restringir el acceso a terceras personas a tales beneficios.
El activo intangible debe producir beneficios económicos futuros y esto se da cuando: La entidad puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios o a través del activo, puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la entidad, permite disminuir sus costos o gastos.

Costo del activo intangible puede medirse fiablemente.

La empresa no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, la empresa identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo como activos intangibles si la empresa puede demostrar lo siguiente:

- ✓ Su posibilidad técnica para completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta.
- ✓ Su intención de completar el activo intangible para usarlo o venderlo.
- ✓ Su disponibilidad de recursos técnicos, financieros o de otro tipo para completarlo.
- ✓ La capacidad para medir de forma fiable el desembolso atribuible a la fase de desarrollo.
- ✓ La forma en la que el activo va generar beneficios económicos futuros. Para esto último, la empresa demostrará, bien la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o bien la utilidad que el mismo le genere a la empresa en caso de que vaya a utilizarse internamente.

No se reconocerán como activos intangibles los siguientes:

- ✓ Marcas generadas internamente.
- ✓ Cabeceras de periódicos o revistas
- ✓ Sellos o denominaciones editoriales.
- ✓ Lista de clientes u otras partidas similares que se hayan generado internamente
- ✓ Los desembolsos por actividades de capacitación.
- ✓ La publicidad
- ✓ Actividades de promoción.
- ✓ Desembolsos por reubicación o reorganización de una parte o la totalidad de la empresa.
- ✓ Cuando un activo esté conformado por elementos tangibles e intangibles, la empresa determinará cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo, con el fin de tratar el elemento como propiedades, planta y equipo o como activo intangible, según corresponda.
- ✓ Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.
- ✓ El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada estará conformado por:

 - ➢ El precio de adquisición.
 - ➢ Los aranceles
 - ➢ Impuestos no recuperables.
 - ➢ Cualquier otro costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.
 - ➢ Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible.

- ✓ Los costos de financiación asociados con la adquisición de un activo intangible que, de acuerdo con lo estipulado en la política de Costos de Financiación, cumpla con los requerimientos establecidos para calificarse como activo apto se capitalizarán atendiendo lo establecido en la citada política.
- ✓ Cuando la empresa adquiera un activo intangible con un plazo para pago que exceda los periodos normales de crédito, el componente de financiación no hará parte del costo del activo intangible, y se reconocerá como un gasto por intereses durante el periodo de financiación, de acuerdo con la política de Cuentas por Pagar. Lo anterior, siempre y cuando el activo no cumpla las condiciones para calificarse como apto.
- ✓ Cuando la adquisición de un intangible se lleve a cabo a través de una operación de arrendamiento financiero, el arrendatario medirá el activo de acuerdo con lo establecido en la política de Arrendamientos.
- ✓ Cuando se adquiera un activo intangible sin cargo alguno o por una contraprestación simbólica, la empresa lo medirá de acuerdo con la política de Subvenciones. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso que se pretende darle.
- ✓ Los activos intangibles adquiridos mediante permuta se medirán por su valor razonable; a falta de este, por el valor razonable de los activos entregados y en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso que se pretende darle.
- ✓ No formarán parte del costo de los activos intangibles generados internamente:
- ✓ Los gastos administrativos de venta u otros gastos indirectos de carácter general no atribuibles a la preparación del activo para su venta.
- ✓ Los desembolsos para formación del personal que trabaje con el activo.
- ✓ Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos del periodo no se reconocerán posteriormente como parte del costo de un activo intangible.
- ✓ Los desembolsos después del reconocimiento inicial del activo no harán parte del costo del activo.
- ✓ Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.
- ✓ La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa. El cargo por amortización de un periodo se reconocerá en el resultado del mismo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la política de Inventarios.
- ✓ La amortización acumulada de un activo intangible estará en función del valor residual, la vida útil y el método de amortización. El valor residual de un activo intangible es el valor estimado que la empresa podría tener por la disposición del activo intangible si el activo tuviera la edad y condición esperadas al término de su vida útil. Este valor se determinará con referencia a un mercado o al compromiso que se haya pactado con un tercero. Para determinar el valor residual, se deducirán los costos estimados de disposición del activo.

- ✓ La vida útil de un activo intangible dependerá del periodo durante el cual la empresa espere recibir los beneficios económicos asociados al mismo. Esta se determinará en función del tiempo en el que la empresa espere utilizar el activo o del número de unidades de producción o similares que obtendría del mismo. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.
- ✓ La vida útil de los activos intangibles estará dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.
- ✓ La vida útil de un activo intangible asociado a un derecho contractual o legal fijado por un plazo limitado que puede renovarse, incluirá el periodo de renovación cuando exista evidencia que respalde que la renovación no tiene un costo significativo. Si el costo de la renovación es significativo en comparación con los beneficios económicos futuros que se espera fluyan a la empresa como resultado de la misma, estos costos formarán parte del costo de adquisición de un nuevo activo intangible en la fecha de renovación.

La entidad definió las siguientes vidas útiles de cada uno de los intangibles.

Concepto	Vida útil
Licencias	10 años

La distribución sistemática del valor amortizable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante un método de amortización lineal, la cual reflejará el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros derivados del activo. El método de amortización que definido por la empresa se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo.

La amortización de un activo intangible cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere el valor en libros del mismo. La amortización no cesará cuando el activo esté sin utilizar.

El valor residual, la vida útil y el método de amortización se revisarán, como mínimo, al término del periodo contable y si existiera un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con lo establecido en la norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

Para efectos de determinar el deterioro de un activo intangible, la empresa aplicará lo establecido en la política de Deterioro del Valor de los Activos. De acuerdo con esta, si existen indicios que permitan concluir que un activo intangible se encuentra deteriorado, se estimará el valor recuperable. No obstante, cuando la empresa reconozca activos intangibles con vida útiles indefinidas o tenga activos

intangibles que no estén disponibles para su uso, la estimación del valor recuperable se realizará, como mínimo, al final del periodo contable.

La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de activos intangibles o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el momento en que la compensación sea exigible.

- ✓ **Baja en cuentas.**

Un activo intangible se dará de baja cuando no cumpla con los requerimientos establecidos para el reconocimiento como activo intangible. Esto se puede presentar cuando el elemento se dispone mediante la venta o un contrato de arrendamiento financiero, o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. La pérdida o ganancia fruto de la baja en cuentas del activo intangible se calculará como la diferencia entre el importe neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá en el resultado del periodo.

- ✓ **Revelaciones.**

La empresa revelará, para cada clase de activos intangibles, lo siguiente:

- ✓ Las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas.
- ✓ Los métodos de amortización utilizados.
- ✓ La descripción de si las vidas útiles de los activos intangibles son finitas o indefinidas.
- ✓ Las razones para estimar que la vida útil de un activo intangible es indefinida.
- ✓ El valor en libros bruto y la amortización acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable;
- ✓ El valor de la amortización de los activos intangibles reconocida en el resultado durante el periodo.
- ✓ Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable que muestre por separado lo siguiente: adiciones realizadas, disposiciones o ventas, adquisiciones, amortización, pérdidas por deterioro del valor y otros cambios.
- ✓ El valor por el que se hayan reconocido inicialmente y sus valores en libros para los activos intangibles adquiridos mediante una subvención.
- ✓ El valor en libros de los activos intangibles cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellos que estén garantizando el cumplimiento de pasivos.
- ✓ La descripción, valor en libros y periodo de amortización restante de cualquier activo intangible individual que sea significativo para los estados financieros de la empresa; y
- ✓ El valor de los desembolsos para investigación y desarrollo que se hayan reconocido como gasto durante el periodo

- ✓ **Arrendamientos.**

Un arrendamiento es un acuerdo mediante el cual el arrendador cede al arrendatario, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos.

Los arrendamientos se clasificarán en operativos o financieros, de acuerdo con la transferencia que haga el arrendador al arrendatario, de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

Un arrendamiento se clasificará como financiero cuando el arrendador transfiera sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, así la propiedad del mismo no sea transferida.

Un arrendamiento se clasificará como operativo si el arrendador no transfiere sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

La clasificación del arrendamiento dependerá de la esencia económica y naturaleza de la transacción, más que de la forma legal del contrato. Un arrendamiento se clasificará como financiero cuando se den, entre otras, alguna o varias de las siguientes situaciones:

- ✓ Transferencia de la propiedad del activo al arrendatario al final del plazo del arrendamiento.
- ✓ El plazo del arrendamiento es por la mayor parte de la vida económica del activo, incluso si no se transfiere la propiedad.
- ✓ Al inicio del arrendamiento, el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento es sustancialmente similar a la totalidad del valor razonable del activo arrendado.
- ✓ El activo arrendado es de naturaleza tan especializada que sólo el arrendatario puede utilizarlos sin realizar modificaciones importantes.
- ✓ El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento, y las pérdidas sufridas por el arrendador asociadas con la cancelación son asumidas por el arrendatario.
- ✓ Las ganancias o pérdidas procedentes de fluctuaciones en el valor residual del activo arrendado repercuten en el arrendatario.
- ✓ El arrendatario tiene la capacidad de prorrogar el arrendamiento durante un periodo secundario, con un canon que es sustancialmente inferior al del mercado.
- ✓ Si el contrato no cumple con las características para ser reconocido como arrendamiento financiero, se reconocerá como arrendamiento operativo.

4.1.10. Arrendamiento financiero

- ✓ **Contabilización para el arrendador**

Cuando el arrendamiento se clasifique como financiero, al comienzo del plazo del arrendamiento, el arrendador reconocerá un préstamo por cobrar, el cual se medirá de acuerdo con lo definido en esta política. Cualquier diferencia con respecto al valor en libros del activo entregado o de la contraprestación pagada o por pagar se reconocerá como ingreso o gasto del periodo.

El valor del préstamo por cobrar será igual al menor valor entre el valor presente neto de la cuenta por cobrar y el valor razonable del activo entregado. Si no es factible determinar el valor razonable se utilizará el costo de reposición.

Se realizará con base al método de la tasa de interés efectiva que consiste en desarrollar una tabla de amortización que arroje los siguientes resultados los ingresos por intereses generados, la amortización de la cuenta por cobrar y la entrada de efectivo y equivalentes de efectivo.

Para efectos del deterioro y baja en cuentas del préstamo por cobrar, la empresa aplicará lo dispuesto en la política de préstamos por Cobrar.

En un arrendamiento financiero, el arrendador revelará la siguiente información:

- ✓ Una conciliación entre la inversión bruta en el arrendamiento y el valor presente de los pagos mínimos por cobrar al final del periodo contable.
- ✓ La inversión bruta en el arrendamiento y el valor presente de los pagos mínimos por cobrar para cada uno de los siguientes plazos: un año, entre uno y cinco años, y más de cinco años.
- ✓ Los ingresos financieros no ganados, es decir, la diferencia entre la inversión bruta y la inversión neta, al final del periodo contable.
- ✓ El monto de los valores residuales no garantizados acumulables a favor del arrendador.
- ✓ La estimación de incobrables relativa a los pagos que debe realizar el arrendatario al arrendador.
- ✓ Las cuotas contingentes reconocidas como ingresos en el periodo.
- ✓ Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendador incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes; opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión, subarrendamientos y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.
- ✓ En relación con el préstamo por cobrar, la empresa aplicará las exigencias de revelación contenidas en la política de Préstamos por Cobrar.

- ✓ **Contabilización para el arrendatario.**

Cuando el arrendamiento se clasifique como financiero, el arrendatario reconocerá un préstamo por pagar y el activo tomado en arrendamiento, el cual se tratará como propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; o activos intangibles, según corresponda. El préstamo por pagar y el activo tomado en arrendamiento se medirán de acuerdo con lo definido en esta política.

Se reconoce un activo dependiendo de su naturaleza y su respectiva cuenta por pagar al menor valor entre el valor razonable y el valor presente neto. Para el cálculo del valor presente la tasa de descuento a utilizar será la tasa implícita del acuerdo.

El arrendamiento financiero para su medición se realizará de la siguiente manera de forma independiente para el activo y para la cuenta por pagar.

- ✓ **El Activo s**e deprecia de acuerdo a la política definida para los elementos de propiedades, planta y equipo siempre y cuando exista una certeza de quedarse con la propiedad del activo y este periodo será la vida útil económica del elemento en cuestión. Sin embargo, si no existe certeza de quedarse con la propiedad de activo el periodo de depreciación será el menor entre la vida útil económica del activo y el tiempo establecido para el contrato de arrendamiento.

- ✓ **Políticas generales para los pasivos.** Conformado por la adquisición de bienes y servicios, arrendamientos operativos de equipos médicos, descuentos de nómina para seguridad social, servicios y honorarios, retención en la fuente e impuestos de timbre, impuestos, contribuciones y tasas por pagar, avances y anticipos recibidos, servicios públicos, créditos judiciales, otras cuentas por pagar.

- ✓ **Cuentas por pagar.** Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la empresa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar clasificadas al costo corresponden a las obligaciones en las que se conceden plazos de pago normales al negocio, de modo que la política de crédito de los proveedores atiende las condiciones generales del negocio y del sector. La entidad determina que sus cuentas por pagar normales serán las que se encuentren de 0 – 90 días.

Las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado corresponden a las obligaciones en las que la empresa pacta plazos de pago superiores a los plazos normales del negocio y del sector. La entidad determina que sus cuentas por pagar anormales serán las superiores a 90 días.

Las cuentas por pagar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción.

Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán de la siguiente manera:

- ✓ Cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido por el proveedor para ventas con plazos normales de pago.
- ✓ Cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el valor presente neto calculado con la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio y el sector.
- ✓ Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción.
- ✓ Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán al costo amortizado, se calcula teniendo como herramienta fundamental una tabla de amortización que arroja con los siguientes resultados: Los gastos por intereses de cada periodo, la disminución de la cuenta por pagar y la salida de efectivo y equivalentes de efectivo.

- ✓ **Baja en cuentas.**

Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero o definitivamente no cumplió con el objeto que fue adquirido, falta de documentos reglamentados por el sistema de contratación pública.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se haya pagado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto del periodo.

- ✓ **Revelaciones.**

La deuda adquirida a través de cuentas por pagar se revelará de acuerdo con dos criterios.

1. Origen: Deuda interna o deuda externa.
2. Plazo pactado: Cortó plazo y largo plazo.

La empresa revelará, para cada categoría de las cuentas por pagar, información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por pagar, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones que estas le impongan a la empresa.
En el caso de las cuentas por pagar medidas al costo amortizado, se revelará la tasa de interés establecida para el cálculo del componente de financiación, así como los criterios utilizados para determinarla. Adicionalmente, la empresa revelará los valores totales de los gastos por intereses calculados utilizando la tasa de interés efectiva.

Si la empresa infringe los plazos o incumple con el pago del principal, intereses o cláusulas de reembolso, revelará:

- ✓ Los detalles de esa infracción o incumplimiento.
- ✓ El valor en libros de las cuentas por pagar relacionadas al finalizar el periodo contable.
- ✓ La corrección de la infracción o renegociación de las condiciones de las cuentas por pagar antes de la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

- ✓ **Beneficios a empleados.**

Beneficios a empleados a corto plazo (salarios, prestaciones sociales y demás pagos laborales), a largo plazo (Bonificaciones y otros pagos laborales), por terminación del vínculo laboral (Indemnizaciones y otros pagos laborales), beneficios post-empleos (Pensiones y otros) y otros beneficios post-empleos.

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

- ✓ Acuerdos formales celebrados entre la entidad y sus empleados.
- ✓ Requerimientos legales en virtud de los cuales la empresa se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones.
- ✓ Obligaciones implícitas asumidas por la entidad.
- ✓ Los beneficios a los empleados se clasificarán en:
- ✓ Beneficios a los empleados a corto plazo.
- ✓ Beneficios a los empleados a largo plazo.
- ✓ Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.
- ✓ Beneficios post-empleos.

Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la empresa durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo. Hacen parte de dichos beneficios, los sueldos, salarios y aportes a la seguridad social, incentivos pagados y beneficios no monetarios, entre otros.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando la empresa consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

En caso de que la empresa efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la empresa reconocerá un activo diferido por dichos beneficios.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

El activo diferido reconocido cuando la empresa efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

La entidad revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios a los empleados a corto plazo:

- ✓ La naturaleza de los beneficios a corto plazo.
- ✓ La naturaleza, cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados a los empleados por incentivos.
- ✓ La información relacionada con los gastos derivados en el periodo y las remuneraciones del personal clave de la gerencia, entendido como aquel que tiene el poder y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la empresa, ya sea en forma directa o indirecta.

- ✓ **Provisiones.**

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la empresa que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

La entidad reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- ✓ Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- ✓ Es probable desprenderse de recursos económicos, para cancelar la obligación.
- ✓ Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.
- ✓ Las provisiones se utilizarán solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.
- ✓ En caso de que la empresa espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsado por un tercero, el derecho a cobrar tal reembolso se reconocerá como una cuenta por cobrar y como un ingreso cuando sea prácticamente segura su recepción. El reembolso, en tal caso, se tratará como un activo separado. El valor reconocido para el activo no excederá el valor de la provisión. En el estado del resultado

Calle 18 # 10 – 43 B. La primavera
Telefax: 5654009 / 438 www.hsanjuandedios.gov.co
Puerto Carreño (Vichada)

integral, el gasto relacionado con la provisión podrá ser objeto de presentación como una partida neta del valor reconocido como reembolso a recibir.

- ✓ **Provisión por contratos de onerosos.**

Se reconocerán provisiones cuando la entidad esté ejecutando un contrato oneroso. Un contrato oneroso es aquel en el cual los costos inevitables para cubrir las obligaciones establecidas en el contrato exceden los beneficios económicos que se espera recibir del mismo teniendo en cuenta los valores recuperables. Para reconocer el contrato de carácter oneroso, la entidad reconocerá previamente cualquier tipo de pérdida por deterioro del valor de los activos incorporados en la ejecución del contrato.

- ✓ **Provisión por restructuración económica.**

La entidad reconocerá una provisión por costos de reestructuración cuando se cumplan las condiciones generales de reconocimiento de provisiones establecidas en esta política, a partir de los siguientes elementos:

- ✓ La entidad tiene un plan formal para proceder a la reestructuración.
- ✓ Se ha producido, entre los afectados, una expectativa válida de que la reestructuración se llevará a cabo, ya sea por haber comenzado a implementar el plan o por haber anunciado sus principales características a los que van a afectarse por el mismo.
- ✓ Se entiende que una reestructuración es un programa planeado y controlado por la administración de la empresa, el cual conlleva a una variación significativa, ya sea en el alcance o en la forma como la empresa lleva a cabo su actividad. Este tipo de programas puede abarcar uno o varios de los siguientes sucesos:
- ✓ Terminación o disposición de una actividad o servicio.
- ✓ Cierre de una sucursal, terminación de las actividades de la entidad en una localidad o región específica, o la reubicación de las actividades de una región a otra.
- ✓ Cambios en la estructura administrativa.

- ✓ **Provisión por desmantelamiento.**

Se reconocerán provisiones por costos de desmantelamiento, los cuales corresponden a los costos en que incurrirá la empresa para desmantelar, retirar y/o rehabilitar el lugar en el que se asienta un activo durante un periodo de tiempo.
No se reconocerán provisiones por resultados negativos netos futuros derivados de las operaciones de la empresa. Si existe una posibilidad válida de pérdidas futuras asociadas con la operación, la empresa evaluará la existencia de evidencia objetiva del deterioro del valor de los activos, con base en los criterios definidos en la política de Deterioro del Valor de los Activos.

Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto. No obstante, las provisiones por desmantelamientos se reconocerán como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocie el desmantelamiento.

Las provisiones se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

- ✓ **Provisión por litigios.**

Cuando la entidad presente litigios o demandas en contra deberá reconocer una provisión cuando éstas tengan una probabilidad de pérdida mayor o igual al 50%, para su reconocimiento se guiará por el siguiente procedimiento:

- ✓ Identificación de las demandas en contra de la compañía.
- ✓ Solicitar al asesor jurídico el valor de la demanda, el tiempo en el que se espera tener un fallo, y la probabilidad de pérdida de la misma.
- ✓ En el caso en el que el tiempo del fallo supere un periodo contable, se deberá descontar el valor de la demanda a la fecha del análisis utilizando el costo de capital de la compañía como su tasa de interés.
- ✓ El valor a reconocer por la provisión será: por las demandas que superen los 12 meses será el valor presente y para las demandas corrientes será su valor nominal. El registró se realizará contra el resultado del ejercicio.

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo, el valor de la provisión será el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de descuento utilizada para este cálculo será la tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor del dinero en el tiempo. Las provisiones originadas en contratos de carácter oneroso se medirán por el valor presente de la pérdida esperada asociada al contrato, previa deducción de las recuperaciones asociadas al mismo.

En el caso de la provisión por reestructuración, la empresa incluirá solo los desembolsos que surjan directamente de la misma, los cuales corresponden a aquellos que, de forma simultánea, se deriven de dicho proceso y no estén asociados con las actividades que continúen en la empresa. La provisión por costos de desmantelamiento se medirá por el valor presente de los costos estimados en los que incurrirá la empresa para llevar a cabo el desmantelamiento, de acuerdo con la política de Propiedades, Planta y Equipo.

Las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible. En el caso de las provisiones constituidas por desmantelamiento, el ajuste afectará:

- ✓ Los resultados si el ajuste obedece al reconocimiento del valor del dinero en el tiempo.
- ✓ El costo del activo si el ajuste corresponde a la revisión de los costos estimados en los que incurrirá la empresa para llevar a cabo el desmantelamiento.
- ✓ Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o a revertir la provisión.

- ✓ **Revelaciones.**

Para cada tipo de provisión, la entidad revelará la siguiente información:

- ✓ La naturaleza del hecho que la origina.
- ✓ Una conciliación que muestre el valor en libros al inicio y al final del periodo; las adiciones realizadas durante el periodo, incluidos los ajustes procedentes de los cambios en la medición del valor descontado; los valores cargados contra la provisión durante el periodo; y los valores no utilizados que hayan sido objeto de liquidación o reversión en el periodo.
- ✓ Una descripción acerca de la naturaleza de la obligación contraída, así como del valor y fecha esperada de cualquier pago resultante.
- ✓ Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al valor o a las fechas de salida de recursos.
- ✓ Los criterios considerados para la estimación y el valor de cualquier reembolso esperado que esté asociado con la provisión constituida.
- ✓ Determinado por los litigios y demandas, provisiones diversas

- ✓ **Otros pasivos.**

Conformado por los ingresos recibidos por anticipados, pasivos por impuestos diferidos y otros pasivos diferidos.

- ✓ **Patrimonio.**

Conformados por el capital fiscal, reservas, resultado de ejercicios anteriores, resultado del ejercicio, impacto por la transición al nuevo marco normativo.

- ✓ **Políticas para los ingresos.**

4.1.11. Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, los cuales son susceptibles de incrementar el patrimonio, bien sea por el aumento de activos o por la disminución de pasivos, siempre que no correspondan a aportes de los propietarios de la empresa. Los ingresos de actividades ordinarias se originan por la venta de bienes, por la prestación de servicios o por el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación.

4.1.12. Ingresos por venta de servicios de salud.

Se reconocerán como ingresos por venta de bienes, aquellos obtenidos por la empresa en el desarrollo de actividades de comercialización de bienes adquiridos o producidos.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocerán en los estados financieros cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- ✓ La entidad ha transferido al comprador, los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes.
- ✓ La entidad no conserva para sí, ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos (en el grado usualmente asociado con la propiedad) ni retiene el control efectivo sobre los mismos.
- ✓ El valor de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad.
- ✓ Es probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- ✓ Los costos en los que se haya incurrido o en los que se vaya a incurrir, en relación con la transacción, puedan medirse con fiabilidad.

4.1.13. Ingresos por prestación de servicios.

Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios los flujos obtenidos por la entidad en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- ✓ El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad.
- ✓ Es probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- ✓ El grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad.
- ✓ Los costos en los que se haya incurrido durante la transacción y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.
- ✓ Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.
- ✓ Los ingresos se medirán por el valor de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados.

Cuando el pago se difiera en el tiempo y los plazos concedidos para el mismo sean superiores a los normales, la medición inicial de los ingresos se realizará de la siguiente manera: a) cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido para ventas con plazos normales de pago o b) cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio y el sector.
La diferencia entre el valor presente de los flujos futuros y el valor nominal de la transacción corresponde al componente de financiación, el cual se reconocerá como un menor valor del ingreso por la venta de bienes o la prestación de servicios. Con posterioridad, el componente de financiación será objeto de amortización y se reconocerá como ingreso por concepto de intereses, de acuerdo con lo establecido en la Política de Cuentas por Cobrar.

En el caso de las permutas, si no se puede medir con fiabilidad el valor de los bienes o servicios recibidos, los ingresos se medirán por el valor razonable de los bienes o servicios entregados, ajustado por cualquier eventual cantidad de efectivo o su equivalente que sea transferida en la operación. Si no es posible medir con fiabilidad, el valor razonable de los activos recibidos ni de los activos entregados, los ingresos se medirán por el valor en libros de los activos entregados ajustado por cualquier eventual cantidad de efectivo o su equivalente que se transfiera en la operación.

La empresa medirá los ingresos por la prestación de servicios de acuerdo con el grado de avance en la prestación del servicio. Para calcular el grado de avance, se tomará como referencia lo siguiente:

- ✓ la proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados (estos costos incurridos no incluyen los costos relacionados con actividades futuras como materiales o pagos anticipados);

- ✓ Las inspecciones del trabajo ejecutado; o la proporción física de la prestación del servicio o del contrato de trabajo.
- ✓ Para establecer el grado de avance en la prestación del servicio, se considerará la naturaleza de la operación y la metodología que mida con mayor fiabilidad los servicios ejecutados, y no se tendrán en cuenta los anticipos y los pagos recibidos del cliente, dado que no necesariamente reflejan la proporción del trabajo ejecutado.
- ✓ En los casos en que los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, la empresa reconocerá los ingresos de forma lineal a lo largo de dicho periodo, a menos que exista evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que los demás, la empresa postergará el reconocimiento de los ingresos hasta que el mismo se ejecute.
- ✓ Por su parte, cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

- ✓ **Revelaciones.**

Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo la metodología utilizada para la determinación del grado de avance de las operaciones incluidas en la prestación de servicios.

La cuantía y el origen de cada categoría material de ingresos por venta de bienes, prestación de servicios, intereses, regalías, dividendos o participaciones, comisiones y arrendamientos, entre otras.
El valor de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios.

- ✓ **Subvenciones.**

Se reconocerán como subvenciones, los recursos procedentes de terceros que estén orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específicos. Las subvenciones pueden estar o no condicionadas y pueden ser reintegrables, dependiendo del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones.
Las subvenciones se reconocerán cuando sea posible asignarles un valor; de lo contrario, serán únicamente objeto de revelación.

Las subvenciones se reconocerán cuando la empresa cumpla con las condiciones ligadas a ellas. Dependiendo del cumplimiento de las condiciones asociadas y del tipo de recursos que reciba la empresa, las subvenciones serán susceptibles de reconocerse como pasivos o como ingresos.

Cuando las subvenciones se encuentren condicionadas, se tratarán como pasivos hasta tanto se cumplan las condiciones asociadas a las mismas para su reconocimiento como

ingreso. Las subvenciones para cubrir gastos y costos específicos se reconocerán afectando los ingresos en el mismo periodo en que se causen los gastos y costos que se estén financiando.

Las subvenciones para compensar pérdidas, gastos o costos en los que se haya incurrido se reconocerán como ingresos del periodo en que surja el derecho cierto de cobro de la subvención. Los préstamos condenables se reconocerán como ingreso y se disminuirá el pasivo correspondiente cuando se cumplan los requisitos exigidos para la condonación. La diferencia entre la tasa de mercado y la de los préstamos obtenidos a una tasa de interés inferior se reconocerá como ingreso cuando se reconozca el préstamo, de acuerdo con la política de Préstamos por Pagar. Las subvenciones recibidas, representadas en servicios, se reconocerán como ingresos y gastos simultáneamente, siempre que puedan medirse de manera fiable.

Las subvenciones pueden ser monetarias y no monetarias. Las monetarias se medirán por el valor recibido. En caso de que la subvención se perciba en moneda extranjera, se aplicará lo señalado en la política de Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera. Por su parte, las subvenciones no monetarias se medirán por el valor razonable del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las subvenciones no monetarias se medirán por el valor en libros de la entidad que cede el recurso. El valor razonable y el costo de reposición se determinarán conforme a lo definido en el Marco Conceptual para estas bases de medición.
Las subvenciones por préstamos obtenidos a una tasa de interés inferior a la tasa del mercado, se medirán por el valor de la diferencia entre el valor recibido y el valor del préstamo, determinado de acuerdo con lo establecido en la política de Préstamos por Pagar.
El reembolso de una subvención se reconocerá como una reducción del saldo del pasivo inicialmente reconocido y como una disminución del valor del activo correspondiente de acuerdo con la naturaleza de los recursos a entregar. La diferencia se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Las subvenciones se presentarán por separado en el resultado del periodo dentro del Estado del Resultado Integral.

- ✓ **Revelaciones.**

Una descripción de la naturaleza y cuantía de las subvenciones reconocidas.

Las condiciones cumplidas, por cumplir y otras contingencias relacionadas con las subvenciones condicionadas que no se hayan reconocido en resultados.

Los periodos que cubre la subvención, así como los montos amortizados y por amortizar.

Las subvenciones a las que no se les haya podido asignar un valor.

Otro tipo de ayudas gubernamentales de las cuales se haya beneficiado directamente la empresa.

- ✓ **Otros ingresos.**

Financieros, otros y ajustes por diferencia en cambio, impuestos a las ganancias diferidas

Los otros ingresos se reconocerán por el valor adquirido.

- ✓ **Gastos de administración y de operación.**

Corresponden a los salarios, aportes sobre la nómina, prestaciones sociales, contribuciones imputadas, gastos de personal diversos, gastos generales, impuestos, contribuciones y tasas.

- ✓ **Deterioro, depreciaciones, amortizaciones, agotamientos y provisiones.**

Conformados por los Deterioro de cuentas por cobrar, de inventarios, de propiedades planta y equipos, Depreciaciones de propiedades planta y equipos, Amortización de los intangibles y provisiones de litigios y demandas.

- ✓ **Otros gastos.**

Conformado principalmente por las comisiones con entidades financieras, financieros.

- ✓ **Costo de venta de servicios.**

Corresponde a los costos de salud incurrido directamente en la actividad.

- ✓ **Cuentas de orden deudoras.**

Registra los valores de bienes entregados en custodia mientras legalizan la transacción, litigios

- ✓ **cuentas de orden acreedoras.**

Registra la contraparte de las cuentas de orden deudoras.

LISTADO DE NOTAS QUE NO APLICAN A LA ENTIDAD.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.
NOTA 7. PRESTAMOS POR COBRAR.
NOTA 11. BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES.
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOBABLES

NOTA 15. ACTIVOS BIOLOGICOS.
NOTA 16. OTROS DERECHOS DE GARANTIAS.
NOTA 17 ARRENDAMIENTOS.
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION.
NOTA 19. EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA.
NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR.
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACION.
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESION – ENTIDAD CONCEDENTE.
NOTA 33. ADMINISTRACION DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (fondos de col pensiones).
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANGERA.
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.
NOTA 36. CONBINACION Y TRASLADO DE OPERACIONNES.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

- ✓ **Composición.**

Conformado por los valores en caja general, cuentas de ahorros y corrientes.
La entidad llevará sus registros contables en moneda funcional representada en peso colombiano. La entidad revelará en los estados financieros o en sus notas: Los saldos para cada categoría de efectivo por separado, el plazo de los equivalentes al efectivo, las tasas de interés y cualquier otra característica importante.
Se revelará en las notas a los estados financieros junto con un comentario a la gerencia, el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la entidad que no están disponibles para ser utilizados por ésta (con destinación específica).

NOTA	5.	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO			
		COMPOSICIÓN			
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.1	**Db**	**EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**	**14.048.418.661.40**	**21.522.382.305.64**	**(7,473,963,644.24)**
1.1.05	Db	Caja	1,119,768.00	5,576,308.92	(4,456,540.92)
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	14,047,298,893.40	21,516,805,996.72	(7,469,507,103.32)

Se conciliaron los saldos de caja y bancos para establecer los saldos al finalizar las vigencias.

El efectivo está plenamente identificado su origen corresponden al pago de servicios de salud prestados y transferencias a favor de la E.S.E.

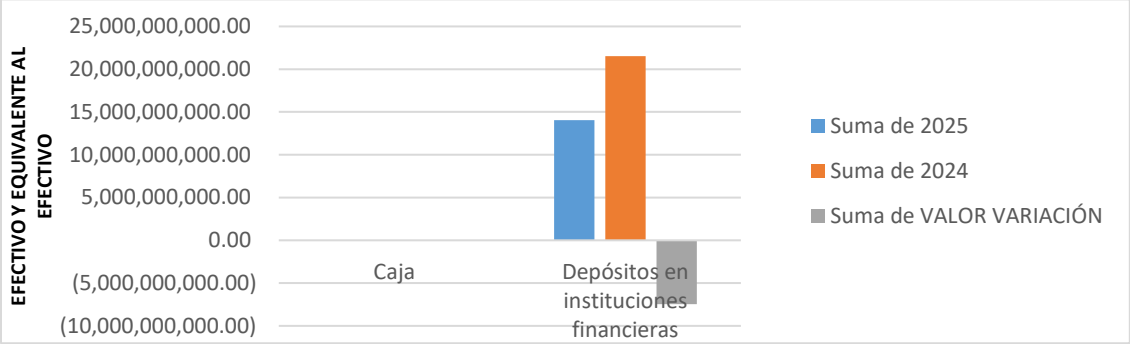
Representan los valores de propiedad del Hospital San Juan de Dios a 31 de diciembre de 2025 y 2024 que aparecen en la caja y bancos. Las cuentas corrientes que conforman el rubro de bancos y de caja son las siguientes:

- ✓ Las cuales se agrupan por caja, cuentas corrientes y de ahorro a nombre de la E.S.E.

- ✓ La variación se establece con el saldo final de la vigencia 2025 restando el saldo final de la vigencia 2024 el cual como resultado nos presenta una variación negativa debido a que los rubros con más saldo corresponden a las transferencias para la reposición de las sedes de Cumaribo y la principal ubicada en Puerto Carreño con un valor de -7.469.507.103.32 lo cual siempre va a disminuir a medida que se van pagando las actas parciales.

Gráficamente se representa así los saldos del 2025 y 2024 representando una disminución en los saldos al cierre de cada vigencia fiscal.

Se observa la disminución del efectivo en las instituciones financieras de propiedad de la ese donde se maneja todo el efectivo para el cumplimiento de obligaciones y proyectos que tiene la E.S.E.

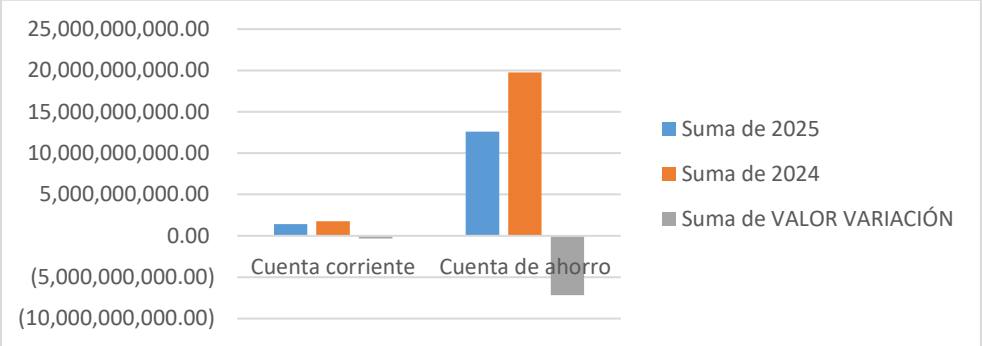


5.1. Depósitos en instituciones financieras

NOTA	5.	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO					
Anexo.	5.1.	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS					
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	RENTABILIDAD	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2025 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	14,047,298,893.40	21,516,805,996.72	(7,469,507,103.32)	0.00	0.0

1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	1,431,225,750.25	1,749,764,192.33	(318,538,442.08)	0.00	0.0
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	12,616,073,143.15	19,767,041,804.39	(7,150,968,661.24)	0.00	0.0

Si observamos la gráfica y el cuadro comparativo los saldos más representativos son las cuentas el de las cuentas de ahorro con una variación -7.469.507.103.32 con respecto de un saldo a otro siendo las cifras más disminuidas en las cuentas de ahorro de la institución.



5.2. Efectivo de uso restringido.

No aplica para esta Vigencia

5.3. Equivalentes al efectivo.

No aplica para esta Vigencia.

5.4. Saldos en moneda extranjera.

No aplica para esta vigencia.

5.5. Reservas internacionales.

No aplica para la entidad.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

No aplica para la entidad.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Conformado por los valores adeudados por los planes obligatorios de salud, subsidiados y servicios de salud a diferentes Instituciones y particulares.

Se reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades de prestación de servicios de salud, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Cada valor que represente la cartera debe estar soportado con una factura en numeradas con su prefijo y numero de acuerdo al lugar de generación.

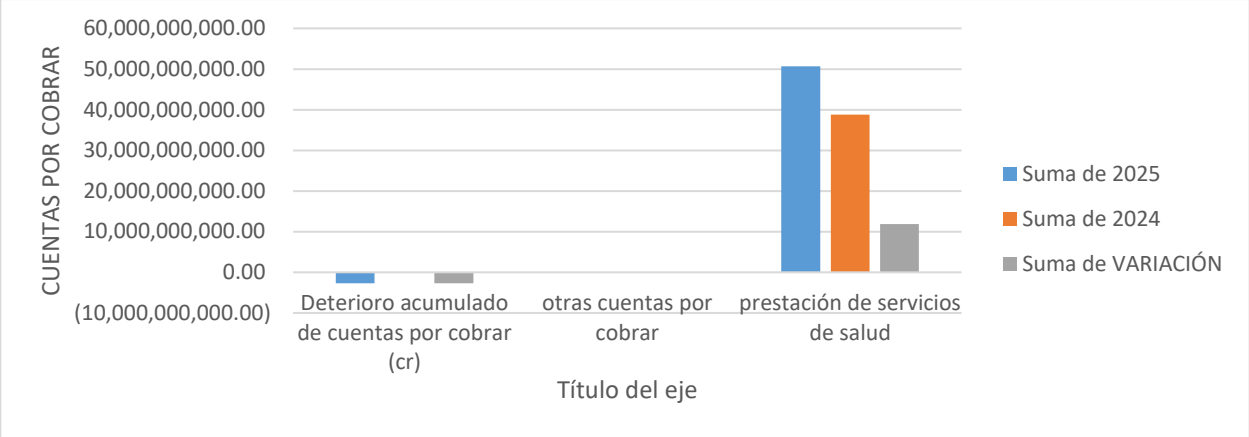
Los saldos de cartera deben ser conciliados periódicamente con cada uno de los deudores en donde se determine los valores pendientes por radicar, las objeciones por conciliar, las objeciones definitivas y los valores no registrados.

Los saldos de los deudores en el área de cartera deben estar conciliados con el área de contabilidad para mostrar y revelar la realidad de los deudores de la E.S.E.
A continuación, en la cartera se deben tener en cuenta las siguientes pautas y así poder establecer la realidad de las cuentas por cobrar la entidad clasifica sus deudores de acuerdo a la prestación de servicios de salud a las E.P.S., I.P.S., ARS, ECAT y a particulares, a la fecha 31 de diciembre de 2024, teniendo en cuenta la información suministrada por el área de cartera y por las demás áreas encargadas e involucradas en este proceso. La cartera que le adeudan al Hospital Departamental san Juan de Dios es una cartera que quedo con corte a 31 de diciembre de lo cual suman los saldos de cada uno de los deudores por concepto de prestación de servicios de salud en los municipios de Puerto Carreño, Cumaribo, la primavera y Santa Rosalía.
La cartera con corte a 31 de diciembre de 2025 está pendiente por radicar La cual se clasifica de acuerdo a los rubros contables tal como se establece en balance general.
En la cartera resaltamos que se efectuaron los recaudos de la siguiente manera de acuerdo a la información reportada por el área de facturación.

- ✓ **Composición.**

NOTA	**7.**	**CUENTAS POR COBRAR**			
		COMPOSICIÓN			
DESCRIPCIÓN			**SALDOS**		
CÓD	**NAT**	**CONCEPTO**	**2025**	**2024**	**VARIACIÓN**
1.3	**Db**	**CUENTAS POR COBRAR**	**48,011,505,199.35**	**36,432,878,728.51**	**11,578,626,470.84**
13.19	Db	prestación de servicios de salud	50,646,919,420.83	38,807,724,714.44	11,839,194,706.39
13.84	Db	otras cuentas por cobrar	33,329,521.00	39,997,283.00	(6,667,762.00)
1.3.86	**Cr**	**Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)**	**(2,668,743,742.48)**	**(2,414,843,268.93)**	**(253,900,473.55)**
1.3.86.09	Cr	Deterioro: prestación de servicios de salud	(2,668,743,742.48)	(2,414,843,268.93)	(253,900,473.55)

La variación más significativa se encuentra en el código contable 1319 con un valor de $ 11.839.194.706.36. variación corresponde a las cuentas por cobrar por concepto de servicios de salud.



7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos.

No aplica para la entidad.

DESCRIPCIÓN			SALDOS	
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022
1.3	**Db**	**CUENTAS POR COBRAR**	**35,861,941,112.79**	**28,195,797,284.75**
13.19	Db	prestación de servicios de salud	37,985,914,653.72	29,313,110,789.25
13.24	Db	subvenciones por cobrar	0.00	761,493,226.43
13.84	Db	otras cuentas por cobrar	16,068,928.00	8,051,218.00
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	(2,140,042,468.93)	(1,886,857,948.93)
1.3.86.09	Cr	Deterioro: prestacion de servicios de salud	(2,140,042,468.93)	(1,886,857,948.93)

7.2. contribuciones tasas e ingresos no tributarios.

No aplica para la entidad.

7.3. Aportes sobre la nómina.

No aplica para la entidad.

7.4. Rentas parafiscales.

No aplica para la entidad

7.5. Regalías.

No aplica para la entidad.

7.6. Venta de bienes.

No aplica para la entidad

7.7. Prestación de servicios.

No aplica para la entidad

7.8. Prestación de servicios públicos.

No aplica para la entidad.

7.9. Prestación de servicios de salud.

En este punto se van a identificar las cuentas por cobrar de los servicios de salud por cada régimen a que se factura y los recaudos que aún no se han distribuido a las facturas y el deterioro de cartera.
Durante la vigencia 2025 solo se aplicó deterioro al régimen subsidiado ya que existe un recaudo por identificar factura pagadas por el valor de 29.683.383.439.98 de los cuales hay de vigencia de más de 360 días esto está generando dificultad para provisionar el deterioro de cartera y la depuración de saldos de cada cliente al que se le está prestando el servicio.
Se puede identificar los saldos iniciales y finales de la vigencia a reportar.

La cartera con corte a 31 de diciembre de la vigencia fiscal 2025 la mayor representación está en el régimen subsidiado, extranjeros y otros.

CODIGO	VALOR	PORCENTAJE
1.3.19.01	2,670,329,049.74	5.27 %
1.3.19.02	3,192,991,226.88	6.30 %
13.19.03	7,336,411,657.75	14.49 %
13.19.04	24,378,780,618.73	48.13 %
1.3.19.05	2,749,018.00	0.01 %
1.3.19.06	3,763,053.00	0.01 %
1.3.19.12	27,017,667.00	0.05 %
1.3.19.13	55,741,780.00	0.11 %
1.3.19.14	374,019,960.99	0.74 %
1.3.19.15	1,243,151,390.25	2.45 %
1.3.19.17	735,587,110.51	1.45 %
1.3.19.18	2,803,554,838.92	5.54 %
1.3.19.21	412,272,263.99	0.81 %
1.3.19.22	10,650,041,317.57	21.03 %
1.3.19.23	170,050,542.42	0.34 %
1.3.19.24	165,318,545.45	0.33 %
1.3.19.27	1,172,403,664.65	2.31 %
1.3.19.28	1,110,283,999.34	2.19 %
1.3.19.80	(15,437,027,311.64)	(30.48) %

1.3.19.90	9,579,479,027.28	18.91 %

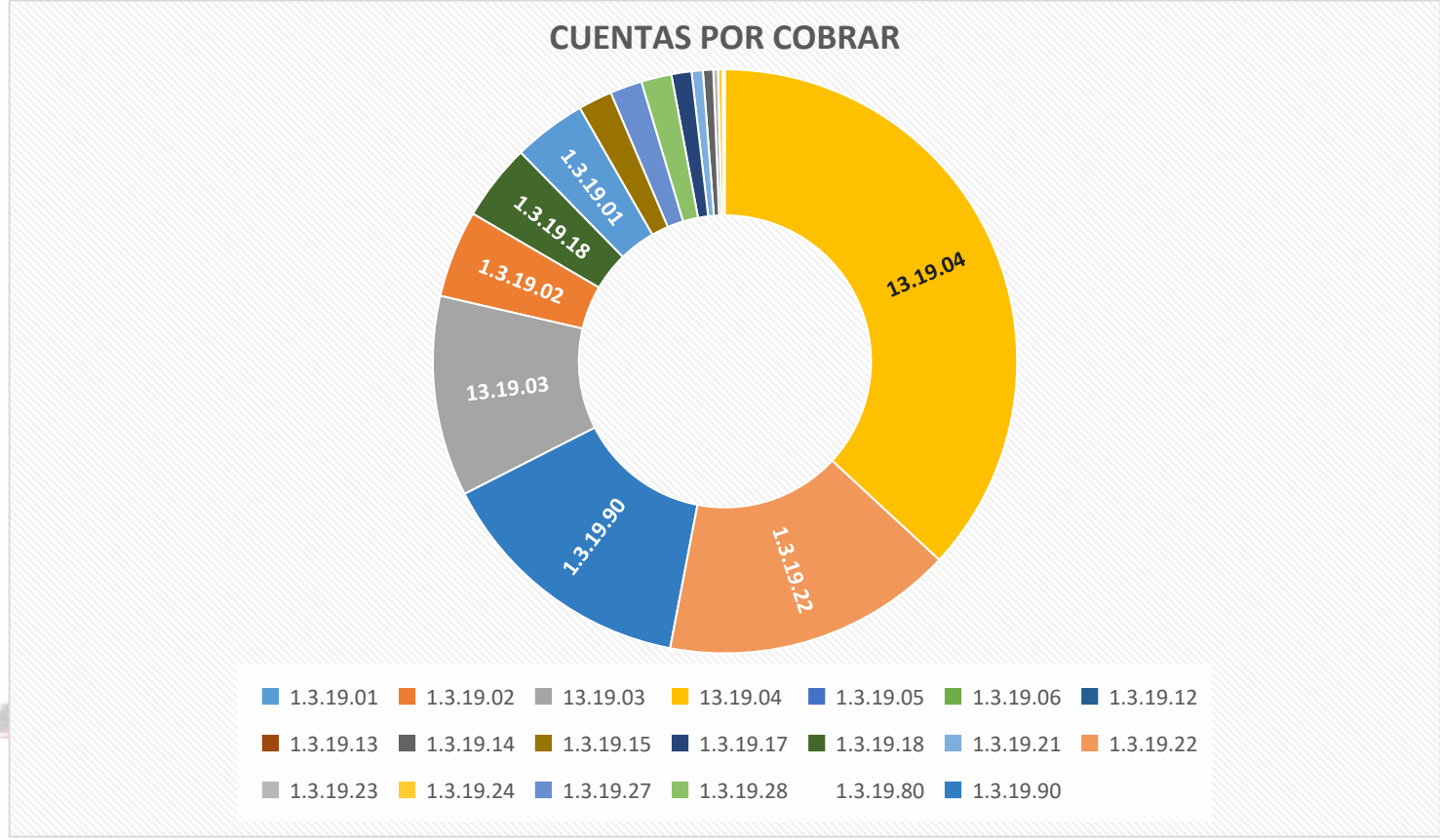
Un Hospital con corazón.

	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL DETERIORO	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
1.3.19	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD**	**31,907,559,235.12**	**18,739,360,185.71**	**50,646,919,420.83**	**2,414,843,268.93**	**253,900,473.55**	**0.00**	**2,668,743,742.48**	**5.27**	**47,978,175,678.35**
1.3.19.01	Plan de Beneficios en Salud (PBS) por EPS - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	1,682,307,301.34	988,021,748.40	2,670,329,049.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,670,329,049.74
1.3.19.02	Plan de Beneficios en Salud (PBS) por EPS - con facturación radicada	2,011,584,472.93	1,181,406,753.95	3,192,991,226.88	550,122,120.04	146,830,442.20	0.00	696,952,562.24	21.83	2,496,038,664.64
13.19.03	Plan subsidiado en Salud (POSS) por EPS - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	4,621,939,344.38	2,714,472,313.37	7,336,411,657.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,336,411,657.75
13.19.04	Plan subsidiado en Salud (POSS) por EPS - con facturación radicada	15,358,631,789.80	9,020,148,828.93	24,378,780,618.73	854,740,279.24	1,630,016.35	0.00	856,370,295.59	3.51	23,522,410,323.14
1.3.19.05	Empresas de medicina prepagada (emp) - con facturación pendiente por radicar	1,731,881.34	1,017,136.66	2,749,018.00						
1.3.19.06	Empresas de medicina prepagada	2,370,723.39	1,392,329.61	3,763,053.00	564,457.95	0.00	0.00	564,457.95	15.00	3,198,595.05

	(emp) - con facturación radicada									
1.3.19.12	Servicios de salud por compañías aseguradoras - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	17,021,130.21	9,996,536.79	27,017,667.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,017,667.00
1.3.19.13	Servicios de salud por compañías aseguradoras - con facturación radicada	35,117,321.40	20,624,458.60	55,741,780.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55,741,780.00
1.3.19.14	Servicios de salud por entidades con régimen especial - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	235,632,575.42	138,387,385.57	374,019,960.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	374,019,960.99
1.3.19.15	Servicios de salud por entidades con régimen especial - con facturación radicada	783,185,375.86	459,966,014.39	1,243,151,390.25	28,499,455.67	0.00	0.00	28,499,455.67	2.29	1,214,651,934.58
1.3.19.17	Atención accidentes de tránsito soat por compañías de seguros - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	463,419,879.62	272,167,230.89	735,587,110.51	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	735,587,110.51
1.3.19.18	Atención accidentes de tránsito soat por compañías de seguros - con facturación radicada	1,766,239,548.52	1,037,315,290.40	2,803,554,838.92	77,944,583.87	4,484,015.00	0.00	82,428,598.87	2.94	2,721,126,240.05

1.3.19.21	Atención con cargo al subsidio a la oferta - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	259,731,526.31	152,540,737.68	412,272,263.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	412,272,263.99
1.3.19.22	Atención con cargo al subsidio a la oferta - con facturación radicada	6,709,526,030.07	3,940,515,287.50	10,650,041,317.57	446,036,370.84	100,956,000.00	0.00	546,992,370.84	5.14	10,103,048,946.73
1.3.19.23	Riesgos laborales (arl) - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	107,131,841.72	62,918,700.70	170,050,542.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	170,050,542.42
1.3.19.24	Riesgos laborales (arl) - con facturación radicada	104,150,683.63	61,167,861.82	165,318,545.45	4,589,873.42	0.00	0.00	4,589,873.42	2.78	160,728,672.03
1.3.19.27	Reclamaciones con cargo a los recursos del sistema general de seguridad social en salud - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	738,614,308.73	433,789,355.92	1,172,403,664.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,172,403,664.65
1.3.19.28	Reclamaciones con cargo a los recursos del sistema general de seguridad social en salud - con facturación radicada	699,478,919.58	410,805,079.76	1,110,283,999.34	73,164,596.40	0.00	0.00	73,164,596.40	6.59	1,037,119,402.94
1.3.19.80	Giro directo para abono a la cartera sector salud (cr)	(9,725,327,206.33)	(5,711,700,105.31)	(15,437,027,311.64)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	(15,437,027,311.64)
1.3.19.90	Otras cuentas por cobrar servicios de salud	6,035,071,787.19	3,544,407,240.09	9,579,479,027.28	379,181,531.50	0.00	0.00	379,181,531.50	3.96	9,200,297,495.78

La grafica nos indica que los valores más continuos son los del régimen subsidiado con facturación radicada y vinculados con facturación radicada y el recaudo por clasificar al cierre de la vigencia presenta un valor muy significativo lo cual está afectando la provisión de cartera a nivel general.



7.10. Aportes por cobrar a entidades afiliadas.

No aplica para la entidad.

7.11. Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud.

No aplica para la entidad.

7.12. Administración del sistema de seguridad social en salud.

No aplica para la entidad.

7.13. Subvenciones por cobrar

A corte 31 de diciembre de 2023 no se refleja saldo de subvenciones por cobrar

7.14. Recursos de los fondos de reservas de pensiones.

No aplica para la entidad.

7.15. Administración del sistema de seguridad social en riesgos laborales.

No aplica para la entidad.

7.16. Fondo de ahorro y de estabilización petrolera.

No aplica para la entidad.

7.17. Derechos de recompra de cuentas por cobrar.

No aplica para la entidad.

7.18. Operaciones fondas de garantías.

No aplica para la entidad.

7.19. Saldos disponibles en patrimonios autónomos y otros recursos entregados en administración.

No aplica para la entidad.

7.20. Transferencias por cobrar.

No aplica para la entidad.

7.21. Otras cuentas por cobrar.

	DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025			DETERIORO ACUMULADO 2025					DEFINITIVO
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
1.3.84	**OTRAS CUENTAS POR COBRAR**	**33.329.521.00**	**0.0**	**33.329.521.00**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.00**	**0.00**	**33.329.521.00**
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	**33.329.521.00**	**0.0**	**33.329.521.00**	**0.0**	0.00	0.0	0.00	0.00	**33.329.521.00**

En otras cuentas por cobrar clasificamos parte de la seguridad social que se les paga a personal de OPS.

7.22. cuentas por cobrar de difícil recaudo.

No aplica para la entidad.

7.23. Cuentas por cobrar al costo amortizado.

No aplica para la entidad.

7.24. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas.

No aplica para la entidad.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

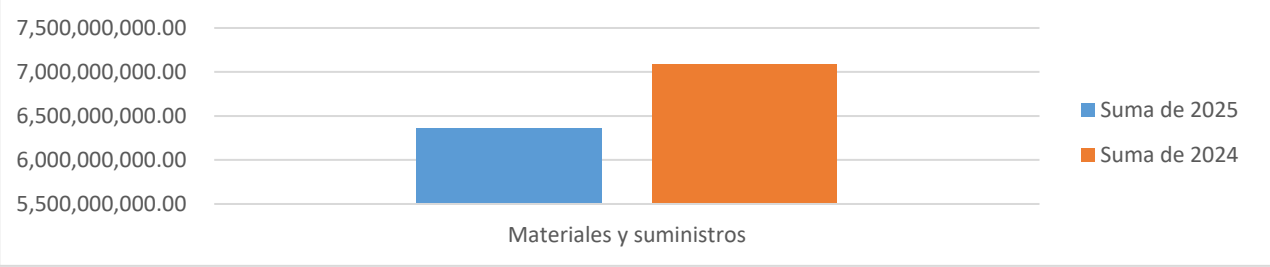
No aplica para la entidad.

NOTA 9. INVENTARIOS

- ✓ **Composición**

Se refiere a los materiales y elementos medico quirúrgicos, los cuales se registran al costo de adquisición, por el sistema de valuación de inventario permanente y sistema de tarde promedio ponderado. Se resalta que el inventario de farmacia se hace un control mensual ya que cuando estos medicamentos llegan a almacén y se les hace la respectiva entrada y salida para el área de farmacia; por eso el área de farmacia pasa el informe de las entradas y salidas de medicamentos. Por lo tanto, en la cuenta 15 se refleja lo que está en almacén. Pero el inventario de farmacia está reflejado en el balance que expide contabilidad y de igual manera con los elementos medico quirúrgicos y los reactivos de laboratorios.

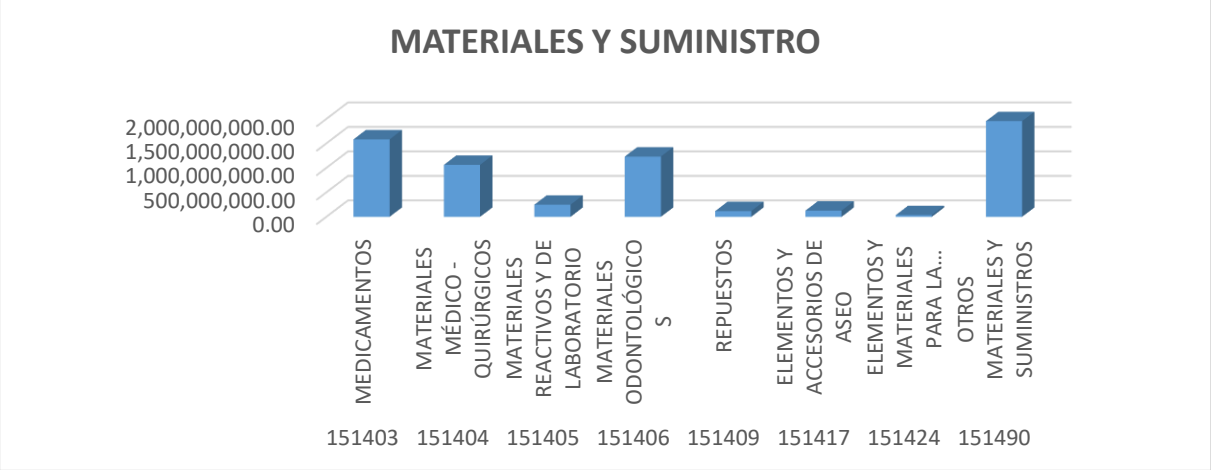
NOTA	9.	INVENTARIOS			
		COMPOSICIÓN			
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.5	**Db**	**INVENTARIOS**	**6.355.055.195.11**	**7.086.839.857.16**	**(731,784,662.05)**
1.5.14	Db	Materiales y suministros	6,355,055,195.11	7,086,839,857.16	(731,784,662.05)



NOTA 9. INVENTARIOS
Anexo 9.1. BIENES Y SERVICIOS

	1.5.14	1.5
CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**TOTAL**
SALDO INICIAL (31-DIC)	**7,086,839,857.2**	**7,086,839,857.2**
+ ENTRADAS (DB):	**9,874,968,182.4**	**9,874,968,182.4**
ADQUISICIONES EN COMPRAS (detallar las erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización)	**9,874,968,182.4**	**9,874,968,182.4**
- SALIDAS (CR):	**10,606,752,844.5**	**10,606,752,844.5**
CONSUMO INSTITUCIONAL	**10,606,752,844.5**	**10,606,752,844.5**
+ Valor final del inventario consumido	7,135,344,424.1	**7,135,344,424.1**
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	**6,355,055,195.1**	**6,355,055,195.1**
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	**6,355,055,195.1**	**6,355,055,195.1**
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DE)	**6,355,055,195.1**	**6,355,055,195.1**

Durante la vigencia 2025 se adquirió el valor de 10.606.752.844.5 para garantizar la prestación de los servicios de salud en los 4 municipios del departamento en donde opera la E.S.E.



NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.

- ✓ **Composición.**

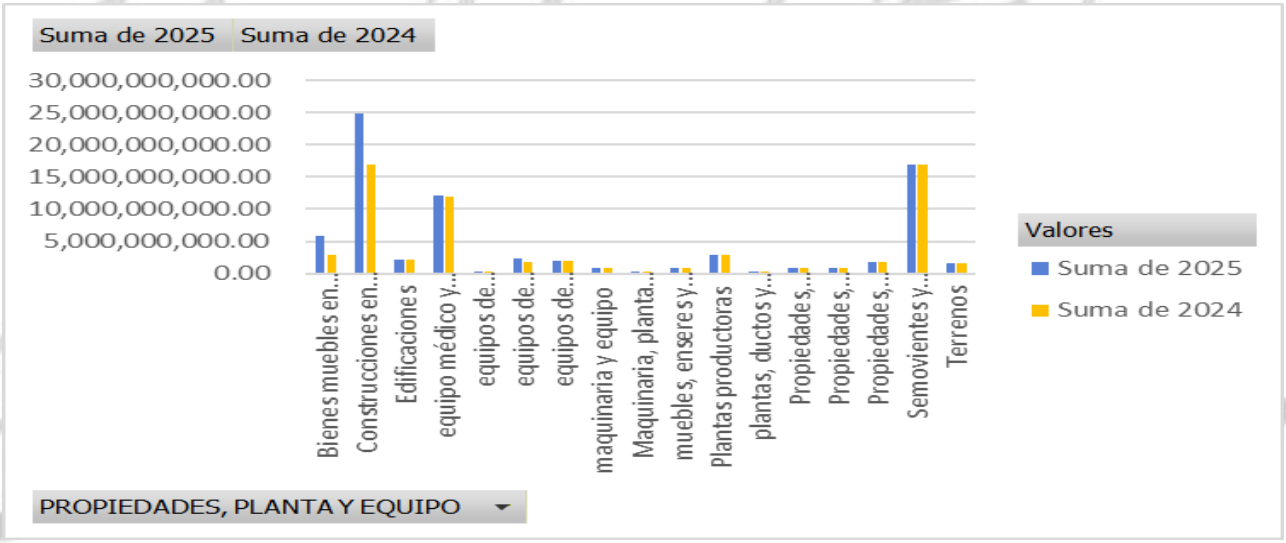
En esta clase de activo se registran al costo, la propiedad planta y equipo que tiene la E.S.E para garantizar la prestación de los servicios de salud. La depreciación de estos activos que se efectúa utilizando el sistema de línea recta, con base en la vida útil de los activos.
A continuación, se relacionan las cuentas que componen el ítem de propiedad planta y equipo.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.6	**Db**	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	**41.434.934.440.86**	**31,742,466,945.61**	**9,692,467,495.25**
1.6.05	Db	Terrenos	1,632,170,000.00	1,632,170,000.00	0.00
1.6.15	Db	Construcciones en curso	24,924,096,430.27	16,915,381,901.02	8,008,714,529.25
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	5,897,746,725.96	2,937,425,654.44	2,960,321,071.52
1.6.40	Db	Edificaciones	2,068,059,000.00	2,068,059,000.00	0.00
1.6.45	Db	plantas, ductos y túneles	304,623,751.77	304,623,751.77	0.00
1.6.55	Db	maquinaria y equipo	847,262,525.18	847,262,525.18	0.00
1.6.60	Db	equipo médico y científico	12,058,920,932.44	11,900,870,432.44	158,050,500.00
1.6.65	Db	muebles, enseres y equipo de oficina	828,619,807.10	828,619,807.10	0.00
1.6.70	Db	equipos de comunicación y computación	2,285,761,017.73	1,729,602,914.25	556,158,103.48
1.6.75	Db	equipos de transporte, tracción y elevación	1,907,137,716.92	1,907,137,716.92	0.00
1.6.80	Db	equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	217,148,700.30	217,148,700.30	0.00
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	(19,260,252.00)	(19,260,252.00)	0.00
1.6.85.02	Cr	Depreciación: Plantas, ductos y túneles	(307,257,049.40)	(287,620,357.40)	(19,636,692.00)
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	(765,375,089.18)	(757,952,431.18)	**(7,422,658.00)**
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	(6,950,523,098.64)	(5,612,654,822.64)	(1,337,868,276.00)

1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	(732,979,589.42)	(679,546,066.42)	(53,433,523.00)
1.6.85.07	Cr	equipos de comunicación y computación	(1,731,739,577.00)	(1,330,042,929.00)	(401,696,648.00)
1.6.85.08	Cr	equipos de transporte, tracción y elevación	(917,829,360.87)	(770,512,740.87)	**(147,316,620.00)**
1.6.85.09	Cr	Equipos De Comedor, Cocina, Despensa Y Hotelería	(111,648,150.30)	(88,245,858.30)	(23,402,292.00)

A nivel general la cifra más representativa se evidencia en las construcciones en curso con un valor de $ 8,008,714,529.25 ya que están en curso la construcción de los hospitales de la sede principal en puerto Carreño y la sede del municipio de Cumaribo; la demás variación se encuentra en los diferentes equipos para garantizar la prestación de los servicios.



- La mayor depreciación se evidencia en los equipos médicos científicos.



10.1 Propiedades planta y equipo muebles.

A continuación, podemos ver el comportamiento de los saldos y movimientos durante la vigencia 2025 donde se puede ver que se han adquiridos equipos por un valor de $ 2.779.160.878.44, los cuales 287.393.931.44 son donaciones que ha recibido la E.S.E. de diferentes organizaciones del ámbito público como privada.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Anexo 10.1. PPE - MUEBLES

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	**847,262,525.18**	**1,729,602,914.25**	**1,907,137,716.92**	**11,900,870,432.44**	**828,619,807.10**	**217,148,700.30**	**17,430,642,096.19**
+ ENTRADAS (DB):	**0.00**	**556,158,103.48**	**0.00**	**158,050,500.00**	**0.00**	**0.00**	**714,208,603.48**
Adquisiciones en compras	0.00	556,158,103.48	0.00	158,050,500.00	0.00	0.00	714,208,603.48
Donaciones recibidas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
- SALIDAS (CR):	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
Otras salidas de bienes muebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
* Específicar tipo de transacción 1 reclasificacion de codigo contable a inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	**847,262,525.18**	**2,285,761,017.73**	**1,907,137,716.92**	**12,058,920,932.44**	**828,619,807.10**	**217,148,700.30**	**18,144,850,699.67**
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**

=	**SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)**	**847,262,525.18**	**2,285,761,017.73**	**1,907,137,716.92**	**12,058,920,932.44**	**828,619,807.10**	**217,148,700.30**	**18,144,850,699.67**
-	**DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)**	**768,333,428.18**	**1,731,739,577.00**	**917,829,360.87**	**6,950,523,098.64**	**732,979,589.42**	**111,648,150.30**	**11,213,053,204.41**
	Saldo inicial de la Depreciación acumulada	757,952,431.18	1,330,042,929.00	770,512,740.87	5,612,654,822.64	679,546,066.42	88,245,858.30	**9,238,954,848.41**
+	Depreciación aplicada vigencia actual	10,380,997.00	401,696,648.00	147,316,620.00	1,337,868,276.00	53,433,523.00	23,402,292.00	**1,974,098,356.00**
=	**VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)**	**78,929,097.00**	**554,021,440.73**	**989,308,356.05**	**5,108,397,833.80**	**95,640,217.68**	**105,500,550.00**	**6,931,797,495.26**
	% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	**90.68**	**75.76**	**48.13**	**57.64**	**88.46**	**51.42**	**61.80**
	% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
	CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
	USO O DESTINACIÓN	**1,608,995,236.67**	**3,062,669,420.98**	**1,907,137,716.92**	**16,228,706,390.66**	**976,810,960.10**	**258,277,700.30**	**24,042,597,425.63**
+	En servicio	847,262,525.18	2,285,761,017.73	1,907,137,716.92	12,058,920,932.44	828,619,807.10	217,148,700.30	**18,144,850,699.67**
+	En bodega	761,732,711.49	776,908,403.25	0.00	4,169,785,458.22	148,191,153.00	41,129,000.00	**5,897,746,725.96**

10.2 propiedades planta y equipos inmuebles.

La variación que podemos evidenciar de la vigencia fiscal 2025 es la sesión de la sede de Cumaribo a la E.S.E. para la función del hospital en ese municipio.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
Anexo 10.2. PPE - INMUEBLES

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	**1,632,170,000.00**	**2,068,059,000.00**	**304,623,751.77**	**4,004,852,751.77**
+ ENTRADAS (DB):	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
Otras entradas de bienes inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	**1,632,170,000.00**	**2,068,059,000.00**	**304,623,751.77**	**4,004,852,751.77**
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	**1,632,170,000.00**	**2,068,059,000.00**	**304,623,751.77**	**4,004,852,751.77**
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	**0.00**	**19,260,252.00**	**304,298,710.40**	**323,558,962.40**
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0.00	19,260,252.00	287,620,357.40	**306,880,609.40**
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0.00	0.00	16,678,353.00	**16,678,353.00**
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	**1,632,170,000.00**	**2,048,798,748.00**	**325,041.37**	**3,681,293,789.37**
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	**0.00**	**0.93**	**99.89**	**8.08**
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
USO O DESTINACIÓN	**1,632,170,000.00**	**2,068,059,000.00**	**304,623,751.77**	**4,004,852,751.77**
+ En servicio	1,632,170,000.00	2,068,059,000.00	304,623,751.77	**4,004,852,751.77**

10.3 Construcciones en curso

Se presentan las descripciones de los informes de los avances de las obras.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

10.3. CONSTRUCCIONES EN CURSO

	CONCEPTOS	SALDO 2025	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
1.6.15	**CONSTRUCCIONES EN CURSO**	**24,924,096,430.27**	**0.00**	**24,924,096,430.27**		
1.6.15.01	Edificaciones	24,924,096,430.27	0.00	24,924,096,430.27		
	SEDE PUERTO CARREÑO	15,989,374,446.27	0.00	15,989,374,446.27	61.16	15-04-2026
	SEDE CUMARIBO	8,934,721,984.00	0.00	8,934,721,984.00	48.04	18-05-2026

Descripción De Actividades

AVANCE DE EJECUCION.

CONCEPTO	ACUMULADO ANTERIOR	AVANCE MENSUAL	TOTAL, ACUMULADO
% Programado	62.22%	2.25%	64.47%
% Ejecutado	60.80%	0.36%	61.16%
Diferencia			**3.31%**

EJECUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA A CORTE 31 DE DICIEMBRE 2025: Presenta un avance del 61.16% correspondiente a los bloques A, B, C y D en los que se ubicará el área de urgencias, UCI, consulta externa, emergencias, laboratorio clínico, cirugía, consultorios medicina especializada y general, área asistencial, boxes de odontología, servicio obstétrico, vacunación, farmacia, zona administrativa, hospitalización y servicios.

CORTE A 31 DE DICIEMBRE 2025		
% AVANCE FÍSICO (3.31% POR DEBAJO DEL PROGRAMADO)		**% AVANCE FINANCIERO INCLUIDO ANTICIPO**
% EJECUTADO	% PROGRAMADO	% EJECUTADO
61.16%	64.47%	AVANCE FINANCIERO: 73,70% ACTAS PARCIALES: 60,20% Equivalente a los 18 cobros de actas parciales y aún pendiente por amortizar el 13,49%.

	COMPONENTES DEL CONTRATO DE OBRA	**% PESO CONTRACTUAL**	**% EJECUTADO**
1	OBRA	84,79%	72.13%
2	EQUIPOS	15,21%	0,75%

AVANCE FINANCIERO

EJECUCIÓN FINANCIERA:

Se presenta un avance del 73.70%. Por concepto de anticipo $8.057.984.970,00 equivalente al 30% el día 08 de septiembre de 2022; se han pagado 18 actas parciales, el acta parcial Nº1 equivalente a 7,87% que comprende el periodo 29 de agosto a 15 de diciembre 2022 con fecha de pago el 23 de diciembre de 2022, acta parcial Nº2 equivalente a 7,14% que comprende el periodo 15 de diciembre a 15 de marzo 2023 con fecha de pago el 21 de marzo de 2023, acta parcial Nº3 equivalente a 2,64% que comprende el periodo 15 de marzo a 29 de junio 2023 con fecha de pago el 30 de junio 2023, acta parcial Nº4 equivalente a 3.38% que comprende el periodo 29 de junio a 29 de julio 2023 con fecha de pago 29 de Julio 2023, acta parcial Nº5 equivalente a 2.05% % que comprende el periodo 29 de julio a 04 de septiembre 2023 con fecha de pago 4 de septiembre 2023, acta parcial Nº6 equivalente a 6.71% que comprende el periodo 4 de septiembre 2023 a 22 de septiembre 2023 con fecha de pago 21 de septiembre 2023, acta parcial Nº7 equivalente a 2.51% que comprende el periodo 22 de septiembre 2023 a 17 de octubre 2023 con fecha de pago 17 de octubre 2023, acta parcial Nº8 equivalente a 5,19% que comprende el periodo 17 de Octubre 2023

a 11 de Diciembre 2023 con fecha de pago 15 de diciembre 2023, acta parcial Nº9 equivalente a 2.74% que comprende el periodo 11 de diciembre 2023 a 23 de enero 2024 con fecha de pago 23 de enero 2024, acta parcial Nº10 equivalente a 2,30% que comprende el periodo 17 de enero 2024 a 8 de Julio 2024 con fecha de pago 26 de agosto 2024, acta parcial Nº11 equivalente a 4.58% que comprende el periodo 08 de Julio 2024 a 21 de Noviembre 2024 con fecha de pago 17 de diciembre 2024, acta parcial Nº12 equivalente a 2,79% que comprende el periodo 22 de noviembre 2024 a 29 de enero 2025 con fecha de pago 14 de febrero 2025, acta parcial Nº13 equivalente a 1.59% que comprende el periodo 30 de Enero 2025 a 28 de Febrero 2025 con fecha de pago 19 de marzo 2025, acta parcial Nº14 equivalente a 1.52% que comprende el periodo 28 de Febrero 2025 a 29 de Marzo 2025 con fecha de pago 14 de abril 2025, acta parcial Nº15 equivalente a 2.22% que comprende el periodo 29 de marzo a 05 de Mayo 2025 con fecha de pago 26 de mayo 2025, acta parcial Nº16 equivalente a 1.19% que comprende el periodo 05 de mayo a 06 de junio 2025 con fecha de pago 27 de junio 2025, acta parcial Nº17 equivalente a 1.49% que comprende el periodo 06 de junio a 03 de Julio 2025 con fecha de pago 05 de septiembre 2025 y acta parcial Nº18 equivalente a 2.30% que comprende el periodo 03 de Julio a 25 de noviembre 2025 con fecha de pago 03 de diciembre 2025.

CONCEPTO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO PAGADO
Anticipo girado 30%	8/09/2022	$ 8.057.984.970,00
Valor Amortizado del anticipo		$ 4.433.367.974,55
Valor pendiente por amortizar		$ 3.624.616.995,45

Cabe aclarar que, el contratista de obra a la fecha ha facturado $16.170.829.823,75 de los cuales se han amortizado $4.433.367.974,55 y dejando un saldo por ejecutar de $7.064.503.080,80
Un anticipo girado por un valor $ 8.057.984.970,00 de los cuales se han amortizado $4.433.367.974,55 y quedando un valor pendiente por amortizar de $3.624.616.995,45 para la totalidad de este.

CONTRATO DE OBRA N.º 1092-2022		
CONCEPTO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO PAGADO
Acta Parcial No. 1	23/12/2022	$ 2.112.816.209,00
Acta Parcial No. 2	21/03/2023	$ 1.918.535.934,80
Acta Parcial No. 3	30/06/2023	$ 709.835.450,84
Acta Parcial No. 4	29/07/2023	$ 907.033.955,46
Acta Parcial No. 5	4/09/2023	$ 551.393.117,57

Acta Parcial No. 6	21/09/2023	$1.802.491.682,88
Acta Parcial No. 7	17/10/2023	$ 675.137.317,48
Acta Parcial No. 8	15/12/2023	$ 1.392.936.575,26
Acta Parcial No. 9	23/01/2024	$ 736.906.930,31
Acta Parcial No. 10	26/08/2024	$ 617.449.315,86
Acta Parcial No. 11	17/12/2024	$ 1.229.176.495,04
Acta Parcial No. 12	12/02/2025	$ 750.011.471,01
Acta Parcial No. 13	19/03/2025	$ 426.846.277,38
Acta Parcial No. 14	14/04/2025	$ 408.667.565,48
Acta Parcial No. 15	26/05/2025	$ 595.243.293,18
Acta Parcial No. 16	27/06/2025	$ 318.890.767,81
Acta Parcial No. 17	05/09/2025	$ 400.304.872,03
Acta Parcial No. 18	03/12/2025	$ 617.152.592,36
Valor Facturado en Actas Parciales		$ 16.170.829.823,75
Valor amortizado de Actas Parciales		$4.433.367.974,55
Valor entregado al contratista por actas parciales		$11.737.461.849,20

Como se evidencia en la tabla resumen de pagos al contratista de obra, el avance financiero a corte 31 de diciembre 2025 es de 73.70%. Donde el 60.20% equivalente a los 18 cobros de actas parciales y aún pendiente por amortizar el 13.50%.

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se presenta un avance financiero a corte 31 de diciembre 2025 del 60.22%. Por concepto de anticipo $548.604.885,945 equivalente al 30% el día 08 de septiembre de 2022; se han pagado 5 actas parciales por una suma de $749.760.009,93. Tener en cuenta la amortización del 30% en cada acta parcial.

	CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº 1093-2022	
CONCEPTO	**FECHA DE PAGO**	**VALOR BRUTO PAGADO**
Acta Parcial No. 1	18/05/2023	$ 274.485.310,76
Acta Parcial No. 2	12/09/2023	$ 147.391.845,86
Acta Parcial No. 3	25/09/2023	$ 122.704.625,89
Acta Parcial No. 4	24/10/2023	$ 45.899.942,20
Acta Parcial No. 5	3/04/2024	$ 159.278.285,22
Valor Facturado en Actas Parciales		$ 749.760.009,93
Valor amortizado de Actas Parciales		$197.144.517,41

Valor entregado a interventoría por actas parciales		$552.546.428,58

Cabe aclarar que, el contratista de interventoría a la fecha ha facturado $749.760.009,93 de los cuales se han amortizado $197.144.517,41 y dejando un valor neto de pago $ 552.546.428,58 mediante actas parciales.

CONCEPTO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO PAGADO
Anticipo girado 30%	8/09/2022	$ 548.604.885,95
Valor Actas Parciales		$749.760.009,93
Valor Amortizado del anticipo		$197.144.517,41
Valor pendiente por amortizar		$351.460.368,53
Valor Pagado Anticipo + Actas		$1.101.220.378,46

El 41% equivalente a los 5 cobros de actas parciales por un valor de $749.760.009,93.
Se adicionan $161.739.878,16 al contrato de interventoría con recursos propios de la ESE por un tiempo de ejecución de dos (2) meses.
El valor ajustado del contrato de la interventoría es de $1.990.422.831,31
El avance financiero actual es de $1.101.220.378,46 equivalente a 55,33%.

ACTAS MODIFICATORIAS.

FECHA	RELACIÓN DE ACTAS Y MODIFICATORIAS
06 DE MARZO DE 2023	**PRIMERA MODIFICATORIA** – BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES (ACTIVIDADES: DEMOLICIONES Y DESMONTES, CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA, CUBIERTA Y CIELO RASO, PISOS Y ENCHAPES).
06 DE SEPTIEMBRE DE 2023	**SEGUNDA MODIFICATORIA**– BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES Y LA INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS. (ACTIVIDADES, MAMPOSTERIA Y PAÑETES, CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA, CUBIERTA Y CIELO RASO, PISOS Y ENCHAPES, CARPINTERÍA METÁLICA-MADERA, APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS).
25 DE SEPTIEMBRE DE 2023 6 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LA FECHA (EN TRÁMITE ANTE EN MINISTERIO DE	**TERCERA MODIFICATORIA** – BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES Y ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS DE ÍTEMS NO PREVISTOS EN EL CONTRATO DE OBRA. (ÍTEM N.P.3.30 Malla electrosoldada FY=5000 KG/CM2, 500MPA 5,5mm 15 x 15cm; ÍTEM N.P.3.31 Malla electrosoldada 6mm 15 x 15cm; ÍTEM N.P.3.32 Malla electrosoldada 7,5mm 15 x 15cm; ÍTEM N.P.3.33 Concreto clase D 210 kg/cm2 o 3000 PSI, Concreto de 3000 PSI para escalera; ÍTEM N.P.3.34 Concreto clase D 210 kg/cm2 o 3000 PSI, Concreto de 3000 PSI para foso de ascensor; ÍTEM N.P.3.35 Concreto clase B 280 kg/cm2 o 4000 PSI con agregados desde Villavicencio para tanque subterráneo). **CUARTA MODIFICATORIA** – BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES Y ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS DE ÍTEMS NO PREVISTOS EN EL CONTRATO DE OBRA. (ACTIVIDADES: CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA, CUBIERTA Y

SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL).	CIELO RASO, MAMPOSTERÍA Y PAÑETES, ESTUCO Y PINTURA, CARPINTERÍA METÁLICA MADERA, APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INSTALACIONES ESPECIALES Y RED DE VENTILACIÓN MECÁNICA. **ÍTEMS NO PREVISTOS:** CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA, CUBIERTA Y CIELO RASO, MAMPOSTERÍA Y PAÑETES, CARPINTERIA METALICA – MADERA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS: RED DE MEDIA TENSIÓN, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA Y CANALIZACIONES, INSTALACIONES ESPECIALES, RED DE VENTILACION MECANICA Y EQUIPOS ESPECIALES.
23 DE FEBRERO DE 2024	**ACTO CONTRACTUAL 02.** CLÁUSULA MODIFICATORIA CONTRATO DE OBRA 1092.– MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO, QUEDANDO UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE VEINTIÚN (21) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO CONTRACTUAL.
26 DE MARZO DE 2024	**ACTO CONTRACTUAL 01.** CLÁUSULA MODIFICATORIA CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1093, SUSPENSIÓN POR 60 DÍAS.
26 DE MARZO DE 2024	**ACTO CONTRACTUAL 03.** CLÁUSULA MODIFICATORIA CONTRATO DE OBRA 1092, SUSPENSIÓN POR 60 DÍAS.
	ACTA DE REINICIO CONTRATO DE OBRA 1092
25 DE MAYO DE 2024	**ACTA DE REINICIO CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1093**
25 DE MAYO DE 2024 2 DE MAYO DE 2024	**ACTO CONTRACTUAL 02.** CLÁUSULA MODIFICATORIA CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1093.– MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO, QUEDANDO UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE VEINTIÚN (21) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO CONTRACTUAL.
26 DE JULIO DE 2024	**ACTO CONTRACTUAL 04.** CLÁUSULA MODIFICATORIA CONTRATO DE OBRA 1092.– MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO, QUEDANDO UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE VEINTITRÉS (23) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO CONTRACTUAL.
26 DE JULIO DE 2024	**ACTO CONTRACTUAL 03.** CLÁUSULA MODIFICATORIA CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1093.– MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO, QUEDANDO UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE VEINTITRÉS (23) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO CONTRACTUAL.
1 DE OCTUBRE DE 2024	**ACTO CONTRACTUAL 05.** CLÁUSULA MODIFICATORIA CONTRATO DE OBRA 1092.– MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO, QUEDANDO UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE TREINTA Y TRES (33) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO CONTRACTUAL.
1 DE OCTUBRE DE 2024	**ACTO CONTRACTUAL 04.** CLÁUSULA MODIFICATORIA CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1093.– MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO, QUEDANDO UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE VEINTICINCO (25) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO CONTRACTUAL.

6 DE DICIEMBRE DE 2024	**ACTO CONTRACTUAL 05.** CLÁUSULA MODIFICATORIA CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1093.– MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO, QUEDANDO UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE VEINTISIETE (27) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO CONTRACTUAL. (07 DE FEBRERO 2025).
6 DE FEBRERO DE 2025	**ACTO CONTRACTUAL 06.** CLÁUSULA MODIFICATORIA CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1093.– MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO, QUEDANDO UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE VEINTIOCHO (28) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO CONTRACTUAL. (06 DE MARZO 2025).
	ACTO CONTRACTUAL 07. CLÁUSULA MODIFICATORIA CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1093.– MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO, QUEDANDO UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE VEINTINUEVE (29) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO CONTRACTUAL. (06 DE ABRIL 2025).
5 DE MARZO DE 2025	**ACTO CONTRACTUAL 08.** CLÁUSULA MODIFICATORIA CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1093.– MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO, QUEDANDO UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE TREINTA (30) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO CONTRACTUAL. (06 DE MAYO 2025)
4 DE ABRIL DE 2025	**ACTO CONTRACTUAL 09.** CLÁUSULA MODIFICATORIA CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1093.– MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO, QUEDANDO UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE TREINTA Y UN (31) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO CONTRACTUAL. (06 DE JUNIO 2025).
5 DE MAYO DE 2025	**ACTO CONTRACTUAL 10.** CLÁUSULA MODIFICATORIA CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1093.– MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO, QUEDANDO UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE TREINTA Y DOS (32) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO CONTRACTUAL. (06 DE JULIO 2025).
5 DE JUNIO DE 2025	**ACTO CONTRACTUAL 11.** CLÁUSULA MODIFICATORIA CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1093.– MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO, SUSPENSIÒN POR CUARENTA (40) DÍAS QUEDANDO UN PLAZO DE NUEVA FECHA DE TERMINACIÒN CONTRACTUAL 16 DE AGOSTO DE 2025.
4 DE JULIO DE 2025	**ACTO CONTRACTUAL 06.** CLÁUSULA MODIFICATORIA CONTRATO DE OBRA 1092.– , SUSPENSIÒN POR CUARENTA (40) DÍAS QUEDANDO UN PLAZO DE NUEVA FECHA DE TERMINACIÒN 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
4 DE JULIO DE 2025	**ACTO CONTRACTUAL 07.** CLÁUSULA MODIFICATORIA CONTRATO DE OBRA 1092.– , MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO, PRÓRROGA A LA SUSPENSIÒN POR DIECIOCHO (18) DÍAS CON NUEVA DE REINICIO DE 1 DE SEPTIEMBRE 2025 Y QUEDANDO UN PLAZO DE NUEVA FECHA DE TERMINACIÒN CONTRACTUAL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
4 DE JULIO DE 2025	**ACTO CONTRACTUAL 12.** CLÁUSULA MODIFICATORIA CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1093.– MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO, PRÓRROGA A LA SUSPENSIÒN POR DIECIOCHO (18) DÍAS CON NUEVA DE REINICIO DE 1 DE SEPTIEMBRE 2025 Y QUEDANDO UN PLAZO DE NUEVA FECHA DE TERMINACIÒN CONTRACTUAL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
13 DE AGOSTO DE 2025	**ACTA DE REINICIO CONTRATO DE OBRA 1092** (NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL 4 DE OCTUBRE 2025).

1 DE SEPTIEMBRE DE 2025	**ACTA DE REINICIO CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1093** (NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL 3 DE SEPTIEMBRE 2025).
1 DE SEPTIEMBRE DE 2025	**ACTO CONTRACTUAL 08.** CLÁUSULA MODIFICATORIA CONTRATO DE OBRA 1092.– , MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO, PRÓRROGA POR SEIS (6) MESES QUEDANDO UN PLAZO DE NUEVA FECHA DE TERMINACIÒN CONTRACTUAL 4 DE ABRIL DE 2026.
3 DE SEPTIEMBRE DE 2025	**ACTO CONTRACTUAL 13.** CLÁUSULA MODIFICATORIA CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1093.– MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO, PRÓRROGA POR (20) DÍAS, QUEDANDO UN PLAZO DE NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025
3 DE SEPTIEMBRE DE 2025	**ACTO CONTRACTUAL 14.** CLÁUSULA MODIFICATORIA CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1093.– MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO, PRÓRROGA POR (50) DÍAS, QUEDANDO UN PLAZO DE NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025
23 DE SEPTIEMBRE DE 2025	**ACTO CONTRACTUAL 15.** CLÁUSULA MODIFICATORIA CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1093.– MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO, ADICIÓN Y PRÓRROGA POR (2) MESES, QUEDANDO UN PLAZO DE NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL 11 DE ENERO DE 2026.
7 DE NOVIEMBRE DE 2025	**ACTO CONTRACTUAL 16.** CLÁUSULA MODIFICATORIA CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1093.– SUSPENSION POR (45) DÍAS, QUEDANDO UN PLAZO DE NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL 25 DE FEBRERO DE 2026.
5 DE ENERO DE 2026	**ACTO CONTRACTUAL 09.** CLÁUSULA MODIFICATORIA CONTRATO DE OBRA 1092.– , SUSPENSIÓN POR DOS (2) MESES, QUEDANDO UN PLAZO DE NUEVA FECHA DE REINICIO EL 23 DE FEBRERO DE 2026 Y NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL 18 DE MAYO DE 2026.
5 DE ENERO DE 2026	

10.4 Propiedades planta y equipo estimaciones.

10.4.1 depreciaciones en línea recta.

NOTA	**10.**	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**
	10.4.	**ESTIMACIONES**
	10.4.1	**DEPRECIACIÓN - LÍNEA RECTA**

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	10.0	12.0
	Equipos de comunicación y computación	5.0	10.0
	Equipos de transporte, tracción y elevación	5.0	15.0
	Equipo médico y científico	10.0	15.0

	Muebles, enseres y equipo de oficina	5.0	10.0
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	5.0	10.0
INMUEBLES	Terrenos	20.0	30.0
	Edificaciones	20.0	30.0
	Plantas, ductos y túneles	5.0	10.0
	Construcciones en curso	20.0	30.0

NOTA 11 BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

No aplica para la entidad.

NOTA 12 RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

No aplica para la entidad.

NOTA 13 PROPIEDADES DE INVERSIÓN

No aplica para la entidad.

NOTA 14 ACTIVOS INTANGIBLES

Representa el valor de los costos de adquisición o desarrollo del conjunto de bienes inmateriales, o sin apariencia física, que puedan identificarse, controlarse, de cuya utilización o explotación pueden obtenerse beneficios económicos futuros o un potencial de servicios. También incluye los intangibles formados, es decir, los que ha obtenido y consolidado la entidad contable pública a través del tiempo y que se caracterizan por generar ventajas comparativas frente a otras entidades.

Se reconocerán como activos intangibles, los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la empresa tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables.

Se deben cumplir cada uno de los siguientes requisitos para reconocer un activo intangible:

- ✓ Un activo intangible debe ser identificable es decir que pueda ser separado de la entidad o que nazca de derechos contractuales o de otros derechos legales.

- ✓ La entidad debe controlar el activo intangible esto se da cuando puede obtener beneficios económicos futuros del mismo y puede restringir el acceso a terceras personas a tales beneficios.
- ✓ El activo intangible debe producir beneficios económicos futuros y esto se da cuando: La entidad puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios o a través del activo, puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la entidad, permite disminuir sus costos o gastos.
- ✓ Costo del activo intangible puede medirse fiablemente.
- ✓ La empresa no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, la empresa identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo. Como activos intangibles si la empresa puede demostrar lo siguiente: Su posibilidad técnica para completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta.
- ✓ Su intención de completar el activo intangible para usarlo o venderlo.
- ✓ Su disponibilidad de recursos técnicos, financieros o de otro tipo para completarlo.
- ✓ La capacidad para medir de forma fiable el desembolso atribuible a la fase de desarrollo.
- ✓ La forma en la que el activo va generar beneficios económicos futuros. Para esto último, la empresa demostrará, bien la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o bien la utilidad que el mismo le genere a la empresa en caso de que vaya a utilizarse internamente.

- ✓ **Composición**

a continuación, podemos relacionar el comportamiento contable de los activos intangibles durante la vigencia 2025.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
	Db	**ACTIVOS INTANGIBLES**	**285,093,767.00**	**180,916,956.00**	**104,176,811.00**
1.9.70	Db	Activos intangibles	746,590,258.00	591,340,379.00	155,249,879.00
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)			0.00
1.9.76	Cr	Deterioro acumulado de activos intangibles (cr)	(461,496,491.00)	(410,423,423.00)	(51,073,068.00)

Se presento la variación por el valor de 155.249.879 debido a las actualizaciones y adquisición de un nuevo módulo en el software

Detallado saldos y movimientos.

Anexo 14.1. DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS

1.9.70.08

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL	**591,340,379.0**	**591,340,379.0**
+ ENTRADAS (DB):	**155,249,879.0**	**155,249,879.0**
Adquisiciones en compras	155,249,879.0	155,249,879.0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	**746,590,258.0**	**746,590,258.0**
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	**746,590,258.0**	**746,590,258.0**
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	**0.0**	**0.0**
- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	**461,496,491.0**	**461,496,491.0**
Saldo inicial del Deterioro acumulado	410,423,423.0	**410,423,423.0**
+ Deterioro aplicado vigencia actual	51,073,068.0	**51,073,068.0**
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	**285,093,767.0**	**285,093,767.0**
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	**0.0**	**0.0**
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	**61.8**	**61.8**

14.2 Revelaciones Adicionales.

Anexo 14.2. REVELACIONES ADICIONALES

1.9.70.08

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	SOFTWARES	TOTAL
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	**30.0**	**30.0**
+ Vida útil definida	10.0	**10.0**
+ Vida útil indefinida	20.0	**20.0**

Podemos observar la tabla no se han ejecutado mayores novedades en los intangibles.

NOTA 15 ACTIVOS BIOLÓGICOS

No aplica para la entidad.

NOTA 16 OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

- ✓ **Composición.**

Aplica para los demás derecho y garantías que tiene la E.S.E. sobre demás activos.

COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2024	VARIACIÓN
	Db	**OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS**	**10,908,864,264.69**	**10,908,864,264.69**	**(3,348,460,683.11)**
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	10,172,046,609.66	13,520,507,292.77	(3,348,460,683.11)
1.9.86	Db	Activos diferidos	4,216,457,422.67	4,216,457,422.67	0.00

corresponde a las variaciones de la legalización de los anticipos que se entregaron para la infraestructura de la E.S.E. principal y la sede de Cumaribo.
Estas variaciones van asociadas a los pagos de las actas parciales que cobra el contratista.

16.1 Desglose subcuentas – otros.

16.1. DESGLOSE - SUBCUENTAS OTROS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	**OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS**	**0.00**	**14,388,504,032.33**	**14,388,504,032.33**	**0.00**	**17,736,964,715.44**	**17,736,964,715.44**	**(3,348,460,683.11)**
1.9.06.04	**Db**	**avances y anticipos entregados**	**0.00**	**10,172,046,609.66**	**10,172,046,609.66**	**0.00**	**5,845,345,510.02**	**13,520,507,292.77**	**(3,348,460,683.11)**
	Db	Detalle concepto 1	0.00	10,172,046,609.66	10,172,046,609.66	0.00	5,845,345,510.02	13,520,507,292.77	(3,348,460,683.11)
1.9.86.05	**Db**	**Otros activos**	**0.00**	**4,216,457,422.67**	**4,216,457,422.67**	**0.00**	**5,063,518,754.67**	**4,216,457,422.67**	**0.00**
	Db	Detalle concepto 1		4,216,457,422.67	4,216,457,422.67		5,063,518,754.67	4,216,457,422.67	0.00

La variación se presenta en los avances y anticipos entregados para la reposición de la infraestructura de la sede de Cumaribo.

16.2 desglose de activos para liquidar.

no aplica para la entidad en esta vigencia.

16.3 Desglose de activos para trasladar.

no aplica para la entidad en esta vigencia

NOTA 17 ARRENDAMIENTOS

No aplica para la entidad.

NOTA 18 COSTOS DE FINANCIACIÓN

No aplica para la entidad.

NOTA 19 EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

No aplica para la entidad.

NOTA 20 PRÉSTAMOS POR PAGAR

No aplica para entidad.

NOTA 21 CUENTAS POR PAGAR

Representa los valores adeudados a los proveedores de bienes hospitalarios, lo mismo que por contratos de prestación de servicios, con fecha de corte 31 de diciembre de 2025.

Valor de las obligaciones contraídas por la entidad, autorizadas por vía general, por adquisición de bienes o servicios, transferencias, gravámenes de carácter general, avances, anticipos y depósitos recibidos para ejecutar convenios y/o acuerdos con las demás entidades estatales para implementar programas de salud a la población dispersa, acreedores y otros conceptos.

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la empresa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo

financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar clasificadas al costo corresponden a las obligaciones en las que se conceden plazos de pago normales al negocio, de modo que la política de crédito de los proveedores atiende las condiciones generales del negocio y del sector. La entidad determina que sus cuentas por pagar normales serán las que se encuentren de 0 – 90 días.

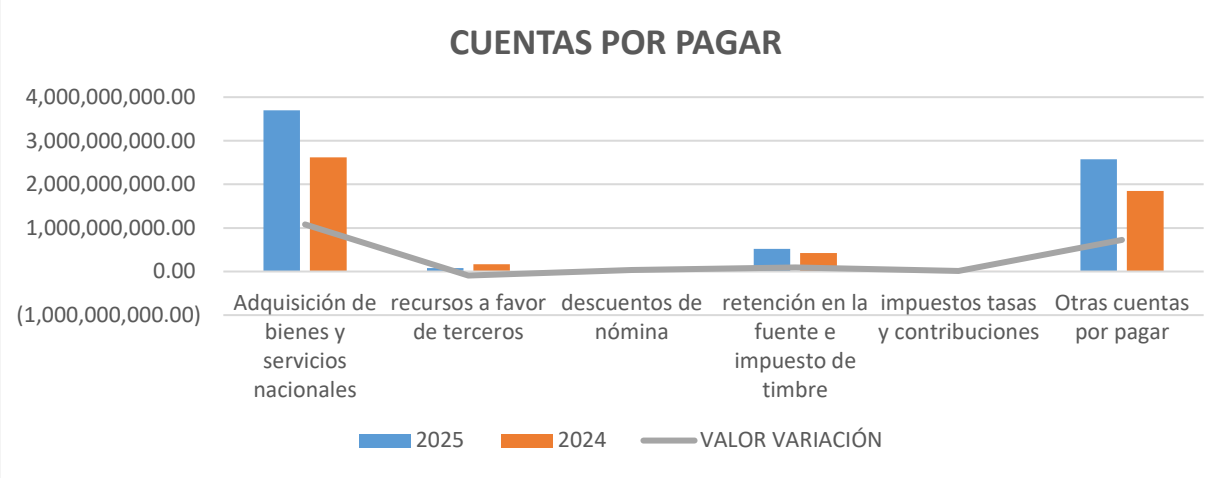
Las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado corresponden a las obligaciones en las que la empresa pacta plazos de pago superiores a los plazos normales del negocio y del sector. La entidad determina que sus cuentas por pagar anormales serán las superiores a 90 días.
Las cuentas por pagar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción.
Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán de la siguiente manera:

- ✓ Cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido por el proveedor para ventas con plazos normales de pago.

- ✓ **Composición**

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.4	**Cr**	**CUENTAS POR PAGAR**	**6,922,340,010.02**	**5,066,560,224.30**	**1,855,779,785.72**
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	3,695,995,053.66	2,615,573,789.10	1,080,421,264.56
2.4.07	Cr	recursos a favor de terceros	77,511,245.73	169,891,038.20	(92,379,792.47)
2.4.24	Cr	descuentos de nómina	37,274,692.00	108,796.00	37,165,896.00
2.4.36	Cr	retención en la fuente e impuesto de timbre	516,557,594.00	422,015,469.00	94,542,125.00
2.4.40	Cr	impuestos tasas y contribuciones	20,976,359.00	10,099,782.00	10,876,577.00
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	2,574,025,065.63	1,848,871,350.00	725,153,715.63

Si observamos los valores la variación más representativa se encuentra en la adquisición de bienes y servicios y otras cuentas por pagar.



21.1 Revelaciones generales.

21.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales.

Corresponde a las obligaciones adquiridas por el ente público, en cumplimiento de su función administrativa o cometido estatal para garantizar la prestación de los servicios en donde se analizan las cuentas por adquisición de bienes y servicios se adeudan 583.747.941 mayor a 360 días

CONCEPTO	MENOR A 360 DIAS	MAYOR A 360DIAS	VALOR VARIACIÓN
Adquisición de bienes y servicios nacionales	3,151,007,774.00	544,987,280.00	3,695,995,054.00
recursos a favor de terceros	77,511,246.00	-	77,511,246.00
descuentos de nómina	37,274,692.00	-	37,274,692.00
retención en la fuente e impuesto de timbre	516,557,594.00	-	516,557,594.00
impuestos tasas y contribuciones	20,976,359.00	-	20,976,359.00
Otras cuentas por pagar	2,535,264,403.00	38,760,661.00	2,574,025,064.00
TOTALES	**6,338,592,068.00**	**583,747,941.00**	**6,922,340,009.00**

	NOTA	**21.**	**CUENTAS POR PAGAR**
		21.1.	**REVELACIONES GENERALES**
	Anexo.	**21.1.1**	**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES**

	ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			SEGUIMIENTO A INCUMPLIMIENTOS E INFRACCIONES	DETALLES DE LA RENEGOCIACIÓN O CORRECCIÓN DE LA INFRACCIÓN			
					PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO O INFRACCIÓN	NUEVAS RESTRICCIONES	PLAZO (rango en # meses)		NUEVA TASA DE INTERES (%)
	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO				MÍNIMO	MÁXIMO	
2.4.01	**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES**			**3,696,403,935.00**								**0.0**
2.4.01.01	**Bienes y servicios**			**3,695,995,054.00**								**0.0**
	Nacionales	PN	12	528,791,515.00	3	6	las cuentas no se cancelaron por la falta de flujo efectivo en la tesorería de la E.S.E.	FALTA DE RECURSOS				
	Nacionales	PJ	12	3,167,203,539.00	3	6	las cuentas no se alcanzaron por falta de legalización de documentos complementarios para el pago	falta de gestión de los supervisores de los contratos.				
2.4.01.02	**Proyectos de inversión**			**408,881.00**								**0.0**
	Nacionales	PN										
	Nacionales	PJ	1	408,881.00	3	6						

21.1.2 Subvenciones por pagar.

No aplica para la entidad.

21.1.3 Transferencias por pagar.

No aplica para la entidad.

21.1.4 Adquisiciones de bienes y servicios en el exterior.

No aplica para la entidad.

21.1.5 Recursos a favor de terceros.

Este rubro agrupa los saldos a 31 de diciembre de 2025 correspondiente a los rendimientos financieros generados sobre los recursos que tiene la E.S.E. para la infraestructura de la sede de Cumaribo, puerto Carreño y demás anticipos recibidos por la E.S.E.

	NOTA	**21.**	**CUENTAS POR PAGAR**						
		21.1.	**REVELACIONES GENERALES**						
	Anexo.	**21.1.5**	**RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS**						
	ASOCIACIÓN DE DATOS				**DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)**			**SEGUIMIENTO A INCUMPLIMIENTOS E INFRACCIONES**	**DETALLES DE LA RENEGOCIACIÓN O CORRECCIÓN DE LA INFRACCIÓN**
					PLAZO (rango en # meses)		**RESTRICCIONES**	**DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO O INFRACCIÓN**	**NUEVA TASA DE INTERES (%)**
	TIPO DE TERCEROS	**PN / PJ / ECP**	**CANTIDAD**	**VALOR EN LIBROS**	**MÍNIMO**	**MÁXIMO**			
2.4.07	**RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS**			**77,511,246.10**					**0.0**
2.4.07.26	**Rendimientos financieros**			**74,712,560.10**					**0.0**
	Nacionales	PJ	1	74,712,560.10			rendimientos financieros en cuentas donde se encuentran consignados los recursos para la	en el mes de diciembre no se alcanzó a devolver los rendimientos al tesoro nacional.	

							infraestructura de la E.S.E. de Cumaribo.		
2.4.07.90	**Otros recursos a favor de terceros**			**2,798,686.00**					**0.0**
	Nacionales	PN	3	55,658.00					
	Nacionales	PJ	3	2,743,028.00			recursos para el pago de impuestos		

21.1.6 Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud.

No aplica para la entidad.

21.1.7 Descuentos de nómina.

aquí se agrupan todos los descuentos de nómina de carácter obligatorio y voluntarios como son los descuentos de salud, pensión, fondo de solidaridad, embargos, libranzas entre otros. Estos valores corresponden a la nomina del mes de diciembre de la vigencia 2025.

	NOTA	**21.**	**CUENTAS POR PAGAR**
		21.1.	**REVELACIONES GENERALES**
	Anexo.	**21.1.7**	**DESCUENTOS DE NÓMINA**

	ASOCIACIÓN DE DATOS			
	TIPO DE TERCEROS	**PN / PJ / ECP**	**CANTIDAD**	**VALOR EN LIBROS**
2.4.24	**DESCUENTOS DE NÓMINA**			**37,274,692.0**
2.4.24.01	**Aportes a fondos pensionales**			**117,216.0**
	Nacionales	PJ	1	117,216.0
2.4.24.02	**Aportes a seguridad social en salud**			**117,216.0**
	Nacionales	PJ	1	117,216.0
2.4.24.04	**Sindicatos**			**1,428,361.0**

	Nacionales	PJ	1	1,428,361.0
2.4.24.05	**Cooperativas**			**15,604,401.0**
	Nacionales	PJ	3	15,604,401.0
2.4.24.06	**Fondos de empleados**			**13,411,838.0**
	Nacionales	PJ		13,411,838.0
242407	**Libranzas**			**3,982,573.0**
	Nacionales	PJ	1	3,982,573.0
2.4.24.11	**Embargos judiciales**			**310,596.0**
	Nacionales	PN	1	310,596.0
2.4.24.13	**Cuenta de ahorro para el fomento de la construcción (afc)**			**2,302,491.0**
	Nacionales	PJ	1	2,302,491.0

21.1.8 Subsidios asignados.

No aplica para la entidad.

21.1.9 Impuestos contribuciones y tasas.

Los impuestos que aplica la E.S.E. son retención en la fuente los saldos son a corte 31 de diciembre de 2025 por concepto de honorarios, servicios, arrendamiento, compras, rentas de trabajo, impuesto a las ventas retenido, contratos de construcción e impuesto de industria y comercio.
Valor de impuesto de seguridad ciudadana por el concepto de obra civil.

		21.1.	**REVELACIONES GENERALES**	
	Anexo.	**21.1.9**	**IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS**	
			RETENCION EN LA FUENTE	
	ASOCIACIÓN DE DATOS			
	TIPO DE TERCEROS	**PN / PJ / ECP**	**CANTIDAD**	**VALOR EN LIBROS**
2.4.36.03	**honorarios**			**111,993,845.0**
	Nacionales	PN	116	107,167,745.0
	Nacionales	PJ	1	4,826,100.0
2.4.36.05	**servicios**			**58,165,985.0**

	Nacionales	PN	3	1,774,200.0
	Nacionales	PJ	1	56,391,785.0
2.4.36.06	**arrendamiento**			**1,707,460.0**
	Nacionales	PN	4	931,000.0
	Nacionales	PJ	2	776,460.0
2.4.36.08	**compras**			**93,658,451.0**
	Nacionales	PN	1	443,625.0
	Nacionales	PJ	6	93,214,826.0
2.4.36.15	**rentas de trabajo**			**28,453,127.0**
	Nacionales	PJ	25	28,453,127.0
2.4.36.25	**impuestos a la ventas retendido**			**78,494,103.0**
	Nacionales	PN	1	325,714.0
	Nacionales	PJ	8	78,168,389.0
2.4.36.26	**contratos de construccion**			**23,880,119.0**
	Nacionales	PJ	2	23,880,119.0
2.4.36.27	**industria y comercio**			**91,471,555.0**
	Nacionales	PJ	13	75,716,181.0
	Nacionales	PN	152	15,755,374.0
2.4.36.90	**otras retenciones**			**28,732,949.0**
	Nacionales	PJ	3	28,732,949.0
2.4.40.17	**contribuciones**			**20,976,359.0**
	Nacionales	PJ	3	20,976,359.0

21.1.10 Créditos judiciales.

No aplica para la entidad.

21.1.11 Saldos disponibles en patrimonios autónomos y otros recursos entregados en administración.

No aplica para la entidad.

21.1.12 Recursos recibidos de los sistemas generales de pensiones y riesgos laborales.

No aplica para la entidad.

21.1.13 Recursos recibidos del sistema de seguridad social en salud.

No aplica para la entidad.

21.1.14 Administración y prestación de servicios de salud.

No aplica para la entidad.

21.1.15 Administración de la seguridad social en salud.

No aplica para la entidad.

21.1.16 Obligaciones de los fondos de reservas de pensiones.

No aplica para la entidad.

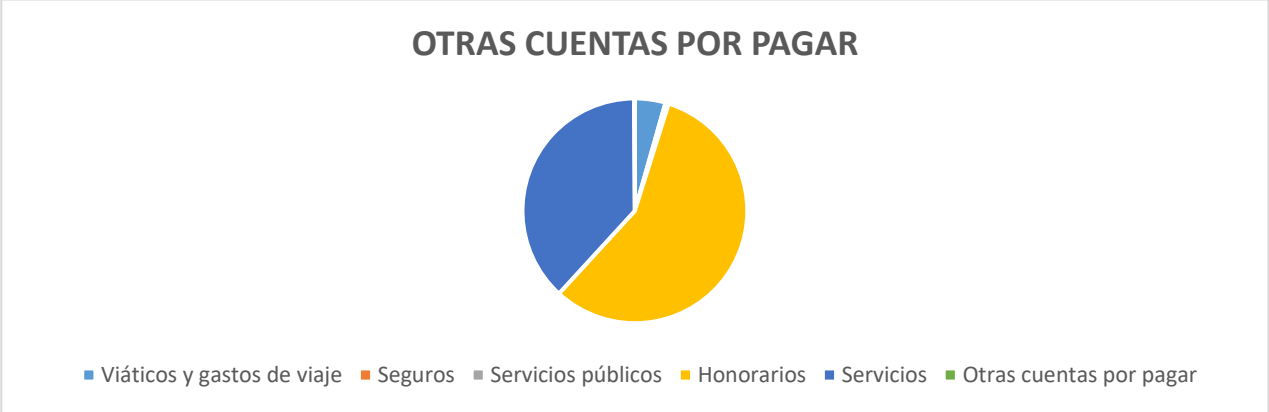
21.1.17Otras cuentas por pagar.

Aquí se agrupan los rubros viáticos, seguros, servicios públicos, honorarios y servicios. Los saldos son a 31 de diciembre de 2025.

	NOTA	**21.**	**CUENTAS POR PAGAR**			
		21.1.	**REVELACIONES GENERALES**			
	Anexo.	**21.1.17**	**OTRAS CUENTAS POR PAGAR**			

	ASOCIACIÓN DE DATOS				**DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)**			
					PLAZO (rango en # meses)		**RESTRICCIONES**	**TASA DE INTERES (%)**
	TIPO DE TERCEROS	**PN / PJ / ECP**	**CANTIDAD**	**VALOR EN LIBROS**	**MÍNIMO**	**MÁXIMO**		
2.4.90	**OTRAS CUENTAS POR PAGAR**			**2,564,025,065.63**				
2.4.90.27	**Viáticos y gastos de viaje**			**112,663,498.65**				
	Nacionales	PN	137	112,663,498.65	1	2	ninguna	
2.4.90.28	**Seguros**			**12,157,711.56**				
	Nacionales	PJ	1	12,157,711.56	1	2	ninguna	
2.4.90.51	**Servicios públicos**			**221,130.42**				
	Nacionales	PJ	1	221,130.42	1	2	ninguna	
2.4.90.54	**Honorarios**			**1,459,868,820.00**				

	Nacionales	PN	181	1,403,193,292.00	1	2	ninguna	
	Nacionales	PJ	1	56,675,528.00	1	2	ninguna	
2.4.90.55	**Servicios**			**976,472,305.00**				
	Nacionales	PN	295	976,472,305.00	1	2	ninguna	
2.4.90.90	**Otras cuentas por pagar**			**2,641,600.00**				
	Nacionales	PN	11	2,641,600.00	1	2	ninguna	



La grafica se observa que los valores más representativos se encuentran en los honorarios y servicios correspondientes a los valores causados a 31 de diciembre de 2025

NOTA 22 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

- ✓ **Composición.**

Beneficios a empleados a corto plazo (salarios, prestaciones sociales y demás pagos laborales), a largo plazo (Bonificaciones y otros pagos laborales), por terminación del vínculo laboral (Indemnizaciones y otros pagos laborales), beneficios post-empleos (Pensiones y otros) y otros beneficios post-empleos.

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo

establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Las prestaciones sociales a los empleados con corte a 31 diciembre de 2025 se encontraban pendientes por cancelar las cuales fueron causadas en la cuenta de gastos y corresponde a los porcentajes de provisión de la nómina como son: vacaciones: 4.17%; cesantías: 8.33%; prima de servicios; 8.33%.

Entre ellas tenemos las prestaciones de ley como lo son:

- ✓ Vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, prima de navidad, bonificación por servicios prestados, bonificación por recreación, cesantías e intereses sobre cesantías.

NOTA	22.	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS			
		COMPOSICIÓN			
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.5	**Cr**	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	**1,814,620,432.91**	**1,052,741,397.99**	**761,879,034.92**
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	1,814,620,432.91	1,052,741,397.99	761,879,034.92
(+) Beneficios **(-) Plan de Activos** _____ **(=) NETO**		**RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS**	**1,814,620,432.91**	**1,052,741,397.99**	**761,879,034.92**
		A corto plazo	1,814,620,432.91	1,052,741,397.99	761,879,034.92
		A largo plazo	0.00	0.00	0.00
		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0.00	0.00	0.00
		Posempleo	0.00	0.00	0.00

Durante la vigencia 2025 hubo una variación de $ 761.879.034.92 con respecto al vigencia 2024 debido al aumento salarial de la vigencia.

22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo.

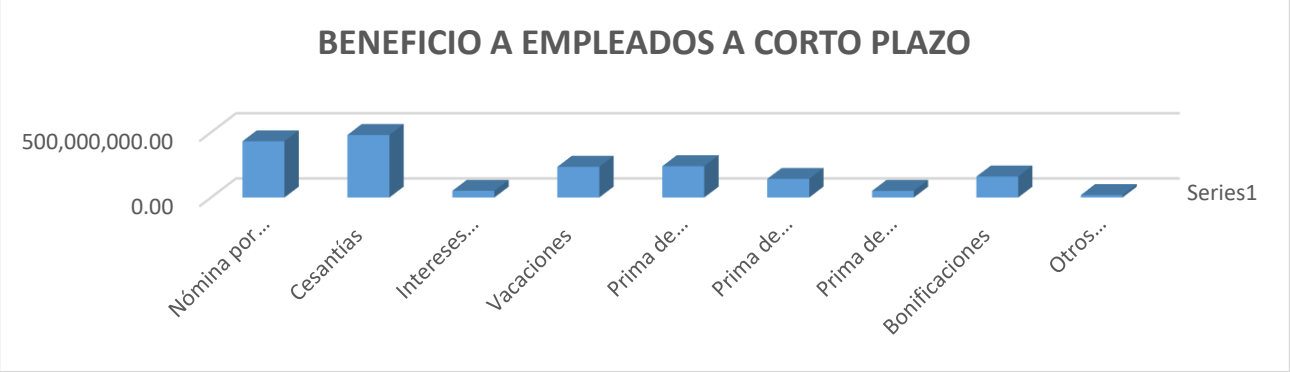
En este cuadro se desglosa cada cuenta con sus saldos a corte de la vigencia 2025 donde no existen saldos mayores a 360 días. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS

DETALLE DE BENEFICIOS Y PLAN DE ACTIVOS

22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	**Cr**	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO**	**1.814.620.432.91**
2.5.11.01	Cr	Nómina por pagar	431,773,962.00
2.5.11.02	Cr	Cesantías	480,365,021.00
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantías	51,717,915.00
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	235,893,412.43
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	240,513,246.04
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	143,209,924.00
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad	51,080,460.00
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	161,165,397.00
2.5.11.11	Cr	Aportes a riesgos laborales	0.00
2.5.11.25	Cr	Incapacidades	0.00
2.5.11.90	Cr	Otros beneficios a los empleados a corto plazo	18,901,095.44
	Cr	* Detalle 1 bonificación por recreación	18,901,095.44



El mayor valor corresponde a las cesantías correspondiente a la vigencia 2025.

22.2 Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual.

No aplica.

22.3 Beneficios y plan de activos post-empleos – pensiones y otros.

No aplica.

22.4 benéfico post empleo.

No aplica para la entidad.

NOTA 23 PROVISIONES

Cuando la entidad presente litigios o demandas en contra deberá reconocer una provisión cuando éstas tengan una probabilidad de pérdida mayor o igual al 50%, para su reconocimiento se guiará por el siguiente procedimiento:

- ✓ Identificación de las demandas en contra de la compañía.
- ✓ Solicitar al asesor jurídico el valor de la demanda, el tiempo en el que se espera tener un fallo, y la probabilidad de pérdida de la misma.
- ✓ En el caso en el que el tiempo del fallo supere un periodo contable, se deberá descontar el valor de la demanda a la fecha del análisis utilizando el costo de capital de la compañía como su tasa de interés.
- ✓ El valor para reconocer por la provisión será: por las demandas que superen los 12 meses será el valor presente y para las demandas corrientes será su valor nominal. El registró se realizará contra el resultado del ejercicio.

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo, el valor de la provisión será el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de descuento utilizada para este cálculo será la tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor del dinero en el tiempo.

Las provisiones originadas en contratos de carácter oneroso se medirán por el valor presente de la pérdida esperada asociada al contrato, previa deducción de las recuperaciones asociadas al mismo.
En el caso de la provisión por reestructuración, la empresa incluirá solo los desembolsos que surjan directamente de la misma, los cuales corresponden a aquellos que, de forma simultánea, se deriven de dicho proceso y no estén asociados con las actividades que continúen en la empresa.

La provisión por costos de desmantelamiento se medirá por el valor presente de los costos estimados en los que incurrirá la empresa para llevar a cabo el desmantelamiento, de acuerdo con la política de Propiedades, Planta y Equipo. Las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible. En el caso de las provisiones constituidas por desmantelamiento, el ajuste afectará:

- ✓ Los resultados si el ajuste obedece al reconocimiento del valor del dinero en el tiempo.
- ✓ El costo del activo si el ajuste corresponde a la revisión de los costos estimados en los que incurrirá la empresa para llevar a cabo el desmantelamiento. Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o a revertir la provisión.

- ✓ **Composición**.

NOTA 23. PROVISIONES
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.7	**Cr**	**PROVISIONES**	**6,348,782,418.76**	**5,141,918,058.03**	**1,206,864,360.73**
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	6,348,782,418.76	5,141,918,058.03	1,206,864,360.73

23.1 Litigios y demandas.

Para cada tipo de provisión, la entidad revelará la siguiente información: La naturaleza del hecho que la origina.

Una conciliación que muestre el valor en libros al inicio y al final del periodo; las adiciones realizadas durante el periodo, incluidos los ajustes procedentes de los cambios en la medición del valor descontado; los valores cargados contra la provisión durante el periodo; y los valores no utilizados que hayan sido objeto de liquidación o reversión en el periodo.

Una descripción acerca de la naturaleza de la obligación contraída, así como del valor y fecha esperada de cualquier pago resultante.
Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al valor o a las fechas de salida de recursos.

Los criterios considerados para la estimación y el valor de cualquier reembolso esperado que esté asociado con la provisión constituida.

Un Hospital con corazón.

	NOTA	**23.**	**PROVISIONES**							
	Anexo.	**23.1.**	**LITIGIOS Y DEMANDAS**							
	ASOCIACIÓN DE DATOS			**VALOR EN LIBROS - CORTE 2023**			**DETALLES DE LA TRANSACCIÓN**			**SEGUIMIENTO ASOCIADO CON LA PROVISIÓN**
				INICIAL	**ADICIONES (CR)**	**FINAL**		**PLAZO (rango en # meses)**		
	TIPO DE TERCEROS	**PN / PJ / ECP**	**CANTIDAD**	**SALDO INICIAL**	**INCREMENTO DE LA PROVISIÓN**	**SALDO FINAL**	**CONCEPTO DE LA PROVISIÓN (resumen)**	**MÍNIMO**	**MÁXIMO**	**CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN O INCERTIDUMBRE DEL VALOR O EL PLAZO DE PAGO**
2.7.01	**LITIGIOS Y DEMANDAS**			**5,141,918,058.03**	**1,206,864,360.73**	**6,348,782,418.76**				
2.7.01.03	**Administrativas**			**4,535,793,516.99**	**1,188,560,693.53**	**5,724,354,210.52**				
	Nacionales	PN	12	4,535,793,516.99	1,188,560,693.53	5,724,354,210.52	litigios por restablecimientos de derechos por deficiencia de servicios prestados	5	5	el pago se calculará con la decisión que salga a favor o en contra de la E.S.E.
2.7.01.05	**Laborales**			**606,124,541.04**	**18,303,667.20**	**624,428,208.24**				
	Nacionales	PN	1	606,124,541.04	18,303,667.20	624,428,208.24	demandas por reclamación de prestaciones sociales a personal que había sido contratado por ops.	5	5	el pago se calculará con la decisión que salga a favor o en contra de la E.S.E.

23.2Garantías.

No aplica para la entidad.

23.3 Provisión para seguros y reaseguros.

No aplica para la entidad.

23.4 Provisiones fondas de garantías.

No aplica para la entidad.

23.5 Provisiones diversas.

No aplica para la entidad.

NOTA 24 OTROS PASIVOS

24 Composición.

Conformado por los ingresos recibidos por anticipados, pasivos por impuestos y otros pasivos diferidos.

Representa el valor de los ingresos recibidos de manera anticipada por la entidad contable pública en desarrollo de sus funciones de cometido estatal, los cuales afectan los periodos en los que se produzca la contraprestación en bienes y servicios. Este valor de los dineros recibidos por la entidad contable pública, por concepto de anticipos o avances que se originan en ventas, fondo para proyectos específicos, convenios, acuerdos y contratos entre otros. Son los avances que se reciben para desarrollar un convenio que firme la E.S.E.
Para el cierre a diciembre 31 de 2024 la E.S.E. tiene anticipos sobre convenios para legalizar. recursos en administración.

Tenemos un pasivo diferido en administración que son los recursos para la infraestructura de la E.S.E.
Los demás pasivos son avances recibidos son anticipos que se recibieron por concepto de servicios de salud.

NOTA 24. OTROS PASIVOS
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.9	**Cr**	**OTROS PASIVOS**	**51,848,361,683.52**	**33,980,052,118.39**	**17,868,309,565.13**
2.9.01	Cr	Avances y anticipos recibidos	0.00	1,138,319,878.00	(1,138,319,878.00)
2.9.10	Cr	Ingresos recibidos por anticipado	3,474,006,469.08	1,864,293,886.72	1,609,712,582.36
2.9.90	Cr	Otros pasivos diferidos	48,374,355,214.44	30,977,438,353.67	17,396,916,860.77

Durante la vigencia se recibieron recursos para la ejecución de actividades contratadas mediante el modelo de E.B.S. según los lineamientos dictados por el ministerio de salud y protección social.

24.1 Desglose – Subcuentas otros.

No aplica para la entidad.

24.2 Desgloses pasivos para liquidar.

No aplica para la entidad

24.3Desglose de pasivos para trasladar,

No aplica para la entidad.

NOTA 25 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

No aplica para la entidad.

NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN

25 Cuentas de orden deudoras.

Representa el valor de los activos retirados del balance general ya que son activos totalmente depreciados o inservibles, y los deudores que no se ha podido hacer el cobro o definitivamente irrecuperables. Estos valores son de vigencias de 2015 hacia atrás.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	**CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	5,778,498,634.37	4,764,759,773.00	1,013,738,861.37
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	5,778,498,634.37	4,764,759,773.00	1,013,738,861.37
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(5,778,498,634.37)	(4,764,759,773.00)	(1.013.738.861.37)
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	(5,778,498,634.37)	(4,764,759,773.00)	(1.013.738.861.37)

.2 Cuentas de orden acreedoras.

Aquí se ha registrado los valores pertenecientes a los litigios y demandas en contra de la E.S.E
.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA	VARIACIÓN

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
9	**Cr**	**CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
9.1	**Cr**	**PASIVOS CONTINGENTES**	**5,361,364,177.25**	**4,776,965,694.69**	**584,398,482.56**
9.1.20	Cr	litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	5,361,364,177.25	4,776,965,694.69	0.00
9.9	**Db**	**ACREEDORAS POR CONTRA (DB)**	**(5,361,364,177.25)**	**(4,776,965,694.69)**	**(584,398,482.56)**
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	(5,361,364,177.25)	(4,776,965,694.69)	(584,398,482.56)

Consecutivo	Número del proceso	Entidad	Nombre del Demandante	Valor Económico del Proceso
1	50001-2333-000-2014-00430-00	Hospital San Juan de Dios	Luis Herbar Bautista	578,669,040.22
2	50001-3333-004-2015-00159-00	Hospital San Juan de Dios	Angelo Geovanny Gonzalez Cruz	320,600,000.00
3	50001-3333-005-2015-00470-00	Hospital San Juan de Dios	Guillermo Enrrique Tovar	258,305,000.00
4	11001-3343-064-2016-00502-00	Hospital San Juan de Dios	Luis Alfredo Heleno	1,137,599,100.00
5	50001-2333-000-2015-00077-00	Hospital San Juan de Dios	Michell Georges Jabbour Sefair	304,734,252.00
6	50001-3333-007-2020-00014-00	Hospital San Juan de Dios	Sacha Eslimica Gaitan Romero	634,049,320.00
7	50001-3333-001-2019-00086-00	Hospital San Juan de Dios	Natalia Gallardo Ponare	141,659,361.00
8	50001-3333-001-2020-00099-00	Hospital San Juan de Dios	Carlos Andres Blanco y otros	1,595,645,035.00
9	50001-3333-008-2020-00247-00	Hospital San Juan de Dios	ana lucia pulido bobadilla	239,335,496.00

10	50001-3333-001-2022-00026-00	Hospital San Juan de Dios	marleny perez y otros	1,212,000,000.00
11	50001-3333-008-2019-00394-00	Hospital San Juan de Dios	zenaida jimena patiño chaparro y otros	1,740,000,000.00
12	50001-3333-008-2022-00059-00	Hospital San Juan de Dios	manuel armando martinez y otros	1,227,533,155.68
13	50001-3333-006-2021-0009-00	Hospital San Juan de Dios	juan maria romero clavijo	91,518,336.00
14	50001-23-31-000-2011-00735-01	Hospital San Juan de Dios	andrea Rodriguez Santos	570,000,000.00
15	50001-33-33-007-2023-00262-00	Hospital San Juan de Dios	EVER DANILO DOMINGUEZ CESPEDES Y TROS	2,300,000,000.00
	TOTAL			**$ 12,351,648,096**

NOTA 27 PATRIMONIO

- ✓ **Composición.**

Está conformado por el capital del Hospital al iniciarse la contabilidad de la institución en el año 1.999, las utilidades de vigencias anteriores, la perdida y/o utilidades anteriores, las donaciones recibidas en especie de parte de entidades gubernamentales y entidades no gubernamentales y la revalorización del patrimonio. Se trasladaron los saldos de las cuentas del patrimonio de resultados de ejercicios anteriores para establecer el saldo real del patrimonio.
El capital fiscal de la E.S.E. está conformado por el patrimonio institucional incorporado y por la ejecución de sus actividades en la prestación de servicios de salud.
Es el acumulativo de las pérdidas o ganancias del resultado de una vigencia fiscal lo cual ha sido de utilidad para la E.S.E.

- ✓ **Resultado del ejercicio.**

El resultado del ejercicio 2025 con respecto al 2024 se disminuyó en $ **3.449.670.573,43**
debido a los diferentes ajustes como la refacturación de servicios de salud.
Estas revelaciones adicionales, corresponden de manera específica a quienes aplican el marco normativo de la Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran ahorro del público y cuyas revelaciones no están consideradas total o parcialmente en las notas

previamente establecidas, para lo cual, deberán revelar las consideraciones del marco normativo, entre las cuales se encuentran las siguientes:

- ✓ **Capital.**

 información cualitativa sobre sus objetivos, políticas y procesos de gestión de capital.,
 datos cuantitativos resumidos acerca de lo que gestiona como capital.
 Las demás que correspondan.

- ✓ **Acciones.**

 Indicar en consideración con la relevancia y materialidad para la empresa para una adecuada revelación, los análisis de apoyo a esta nota, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

La empresa para cada clase de capital en acciones revelará:

- ✓ el número de acciones autorizadas;
- ✓ el número de acciones emitidas y pagadas totalmente, así como las emitidas, pero aún no pagadas en su totalidad;
- ✓ las demás que correspondan.; y

Igualmente, la empresa revelará:

- ✓ una descripción de la naturaleza y destino de cada partida de reservas que figure en el patrimonio
- ✓ los aspectos que exige el marco normativo aplicable a la entidad para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

Adicionalmente si se han realizado reclasificaciones, la empresa revelará:

- ✓ Un instrumento financiero con opción de venta clasificado como un instrumento de patrimonio; o,
- ✓ Un instrumento que impone a la entidad una obligación de entregar a terceros una participación proporcional de los activos netos de la entidad solo en el momento de la liquidación y se clasifica como un instrumento de patrimonio entre pasivos financieros y patrimonio, revelará el importe reclasificado dentro y fuera de cada categoría (pasivo financiero o patrimonio), y el momento y razón de esa reclasificación.

- ✓ **Instrumentos financieros.**

- ✓ En relación con los Instrumentos financieros con opción de venta clasificados como patrimonio, se revelará:

 - ➢ Un resumen de datos cuantitativos sobre el importe clasificado como patrimonio;
 - ➢ Sus objetivos, políticas y procesos de gestión de su obligación de recomprar o reembolsar los instrumentos cuando le sea requerido por los tenedores de los instrumentos, incluyendo cualquier cambio sobre el periodo anterior;
 - ➢ Las demás que correspondan.

Igualmente, la empresa revelará:

- ✓ El importe de los dividendos propuestos o anunciados antes de que los Estados Financieros hayan sido autorizados para su emisión, que no hayan sido reconocidos como distribución a los propietarios durante el periodo, así como los importes correspondientes por acción; y
- ✓ El importe de cualquier dividendo preferente de carácter acumulativo que no haya sido reconocido.

Adicionalmente si no ha sido revelado en relación con otra nota, la empresa revelará:

- ✓ El domicilio y forma legal de la entidad, el país en que se ha constituido y la dirección de su sede social (o el domicilio principal donde desarrolle sus actividades, si fuese diferente de la sede social);
- ✓ Una descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad, así como de sus principales actividades;
- ✓ El nombre de la controladora directa y de la controladora última del grupo; y
- ✓ sí es una entidad de vida limitada, información sobre la duración de la misma.

- ✓ **Otro resultado integral (ORI) del periodo.**

- ✓ En relación con las partidas que se incluyan en el ORI, la empresa revelará:

 - ✓ El importe del impuesto a las ganancias relativo a cada partida de otro resultado integral, incluyendo los ajustes por reclasificación, en el estado del resultado del periodo y otro resultado integral o en las notas.
 - ✓ Los ajustes por reclasificación relacionados con los componentes de otro resultado integral

NOTA 27. PATRIMONIO
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
3.2	**Cr**	**PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE LAS EMPRESAS**	**57,589,406,750.84**	**69,461,177,709.65**	**(11,871,770,958.81)**
3.2.08	Cr	Capital fiscal	5,200,926,686.34	5,200,926,686.34	0.00
3.2.15	Cr	Reservas	889,960,882.46	889,960,882.46	0.00
3.2.25	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	62,856,412,405.32	59,203,964,630.78	3,652,447,774.54
3.2.30	Cr	Resultado del ejercicio	(11,357,893,223.28)	4,166,325,510.07	(15,524,218,733.35)

El patrimonio presento una dismunucion por el valor de $ 11.871.770.958.81

NOTA 28 INGRESOS

- ✓ **Composición.**

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, los cuales son susceptibles de incrementar el patrimonio, bien sea por el aumento de activos o por la disminución de pasivos, siempre que no correspondan a aportes de los propietarios de la empresa. Los ingresos de actividades ordinarias se originan por la venta de bienes, por la prestación de servicios o por el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación.

NOTA 28. INGRESOS
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA	VARIACIÓN

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
4	**Cr**	**INGRESOS**	**76.122.500.772.41**	**74,171,904,073.26**	**1,954,974,949.19**
4.3	Cr	Venta de servicios	59,774,158,739.48	49,138,526,498.16	10,635,632,241.32
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	16,307,613,030.00	24,993,710,426.12	(8,686,097,396.12)
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	0.00		0.00
4.8	Cr	Otros ingresos	45,107,252.97	39,667,148.98	5,440,103.99

.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación.

NOTA 28. INGRESOS

Anexo 28.1. INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Cr	**INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN**	**16,307,613,030.00**	**24,993,710,426.12**	**(8,686,097,396.12)**
4.4	**Cr**	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**16,307,613,030.00**	**24,993,710,426.12**	**(8,686,097,396.12)**
4.4.30	Cr	subvenciones	16,307,613,030.00	24,993,710,426.12	(8,686,097,396.12)

Los ingresos recibidos sin contraprestación relacionamos las transferencias recibidas mediante el decreto 268 para fortalecimientos de servicios de salud, donaciones de elementos devolutivos y de consumo.

.1.1 Ingresos fiscales detallados

No aplica para la entidad.

.2 Ingresos de transacciones con contraprestación.

Representa el valor de los ingresos causados por la entidad contable pública, originados en la prestación de servicios de salud y conexos, en desarrollos de sus funciones de cometidos estatal.

Los ingresos se reconocen en los centros de costos que integran cada una de las unidades funcionales.
Se entiende por unidad funcional, el conjunto de procesos específicos los procedimientos y actividades que lo componen, los cuales son ejecutados dentro de una secuencia y limites técnicamente definidos, en donde es posible visualizar, analizar e intervenir el proceso global de la venta o producción del servicio.
Los centros de costo a la agrupación física y/o funcional de los procesos de producción donde se pueden asignar, de manera clara e independiente, recursos (físicos, tecnológicos, humanos) para la generación del servicio.
Adicionalmente incluye el margen de contratación en servicios de salud, cuando los servicios prestados son inferiores al valor del contrato.
Estos ingresos provienen por concepto de la prestación de servicios de salud tanto al régimen contributivo como al subsidiado y demás entidades en el municipio de Puerto Carreño, Cumaribo, Santa Rosalía y primavera del departamento del Vichada en los niveles de complejidad I y II, en desarrollo de su cometido estatal. Los ingresos se reconocen en los centros de costos que maneja la entidad en sus distintas áreas.
Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios los flujos obtenidos por la entidad en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.
Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.
Se relacionan otros ingresos conformados por financieros y diversos.

NOTA 28. INGRESOS

Anexo 28.2. INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2024	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	59,819,265,992.45	49,178,193,647.14	10,641,072,345.31
4.3	Cr	Venta de servicios	59,774,158,739.48	49,138,526,498.16	10.635.632.241.32

4.3.12	Cr	Servicios de salud	59,774,158,739.48	49,138,526,498.16	10,635,632,241.32
4.8	**Cr**	**Otros ingresos**	**45,107,252.97**	**39,667,148.98**	**5,440,103.99**
4.8.02	Cr	Financieros	1,244,469.59	5,611,927.98	(4,367,458.39)
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	43,862,783.38	34,055,221.00	9,807,562.38

NOTA 29 GASTOS

- ✓ **Composición.**

Representa los gastos de administración y de operación, deterioros depreciaciones amortizaciones y provisiones y otros gastos que incurres la entidad para ejecutar y apoyar diferentes actividades para obtener beneficios futuros.

- ✓ **Sueldos y salarios.**

Representa los gastos de personal administrativo, los de personal de apoyo logístico, los aportes sobre la nómina, aportes parafiscales y se origina en la remuneración causada a favor de los servidores públicos, como retribución por la prestación de sus servicios al ente público.

- ✓ **Contribuciones imputadas.**

Representa el valor de las prestaciones proporcionales directamente por la entidad contable pública a los empleados o los que dependen de ellos

- ✓ **Contribuciones efectivas.**

Representa el valor de las contribuciones sociales que la entidad contable pública paga, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social o de proveer otros beneficios. Estos recursos los giras la nación a través del tesoro nacional.

✓ **Aportes sobre la nómina.**

Representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de las entidades contables públicas, con destino al ICBF, SENA, ESAP y escuelas industriales e institutos técnicos; para nuestra entidad solo aplica ICBF y SENA.

✓ **Prestaciones sociales**

Representan las prestaciones sociales de ley que se van causando mensualmente a cada uno de los empleados de nómina y se pagan de acuerdo a la fecha que sea autorizada mediante resolución expedida por la gerencia.

✓ **Gastos generales**

Corresponde a los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de la labores administrativas de la entidad contable publica; efectuados por concepto de honorarios a profesionales del área administrativa que no tienen vinculación laboral con el Hospital y que son necesarios para el funcionamiento operativo y administrativo del Ente público y además los diferentes gastos para el normal funcionamiento y cometido estatal de la entidad que en este trimestre han tenido una incrementación debido a que se está operando en los 4 municipios del departamento del vichada como son:

✓ **Impuestos contribuciones y tasas.**

Representa el valor de los impuestos, contribuciones y tasas causados a cargo de la entidad contable pública, de conformidad con las disposiciones legales.

✓ **Provisiones.**

Registramos el valor de las estimaciones que debe efectuar la entidad para cubrir contingencias de perdidas como resultado de riesgo de incobrabilidad de los deudores, las cuales deben calcularse y registrarse, de acuerdo a la normatividad vigente. Para el caso de la entidad aplicamos el método de provisión general de acuerdo a la edad de la cartera vencida.
El valor de la provisión se determina de acuerdo al estado de cartera que suministra el área de facturación por edades.

✓ **Depreciaciones.**

Representa el valor calculado para reconocer la disminución gradual de la capacidad operacional de las propiedades, planta y equipo como resultado del uso, expresada en términos monetarios con base en el valor de los bienes y la vida útil estimada.

✓ **Amortización de intangibles**

Representa el valor de la disminución gradual del costo incurrido por las empresas públicas en la adquisición o desarrollo de activos intangibles, por efecto de su explotación conforme al amparo legal y durante el lapso en que la entidad contable pública estime que va a recibir el potencial de servicios.

✓ **Otros gastos.**

Cuentas representativas de los valores causados para el funcionamiento de la entidad, en la adquisición de bienes y servicios en desarrollo de su cometido estatal a 31 de diciembre de 2024.

✓ **Financieros.**

Representa el valor de los gastos incurridos por la entidad contable pública originados en el manejo de portafolios de inversiones y en la amortización de los descuentos en colocación de bonos y títulos entre otros.

✓ **Gastos diversos.**

Representa el valor de los gastos de la entidad contable pública originados en el desarrollo de actividades ordinarias que no se encuentran clasificados en otras cuentas se reflejan las glosas definitivas que se concilian con las entidades que adeudan a la E.S.E.

✓ **Gastos de administración, de operación y de ventas**

Indicar en consideración con la relevancia y materialidad para la entidad para una adecuada revelación, los análisis de apoyo a esta nota, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

✓ **Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.**

La depreciación para propiedad planta y equipo aumento en un 52% ya que en el 2024 se adquirieron nuevos equipos para el fortalecimiento de la E.S.E. pero la provisión para litigios y demandas disminuyo en un -20% ya que en el 2024 se registraron acumulados debido al reconocimiento.

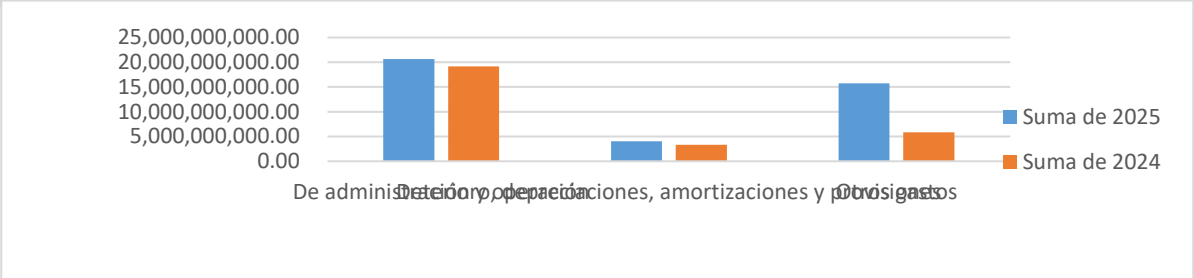
✓ **Otros gastos.**

Son gastos como financieros y gastos diversos.

NOTA 29. GASTOS

COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	**GASTOS**	**40,430,659,734.77**	**28,328,739,354.96**	**12,101,920,379.81**
5.1	Db	De administración y operación	20,669,444,886.22	19,137,339,297.84	1,532,105,588.38
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	4,043,354,611.28	3,323,784,952.40	719,569,658.88
5.8	Db	Otros gastos	15,717,860,237.27	5,867,615,104.72	9,850,245,132.55



Se observa un aumento en los gastos de administración y de operación de la E.S.E.

29.1 Gastos de administración de operación y de ventas.

NOTA 29. GASTOS
COMPOSICIÓN
Anexo 29.1. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	20,669,447,886.22	19,137,339,297.84	1,532,108,588.38
5.1	**Db**	**De Administración y Operación**	**20,669,447,886.22**	**19,137,339,297.84**	**1,532,108,588.38**
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	1,863,999,874.00	1,768,389,813.73	95,610,060.27
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	72,310,268.00	32,103,365.00	40,206,903.00
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	1,467,724,630.00	1,458,906,228.00	8,818,402.00
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	269,020,300.00	267,800,900.00	1,219,400.00
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	734,726,430.09	611,926,673.00	122,799,757.09
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	3,767,100.00	2,404,300.00	1,362,800.00
5.1.11	Db	Generales	16,210,301,245.13	14,932,188,748.11	1,278,112,497.02
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	47,598,039.00	63,619,270.00	(16,021,231.00)

En los gastos de administración el mayor valor se encuentra en gastos generales ya que esta agrupa muchos conceptos, donde se agrupan los gastos de mantenimiento, suministro de elementos de consumo y demás gastos para la operación de la E.S.E.

29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.

NOTA 29. GASTOS
COMPOSICIÓN
Anexo 29.2. DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
5.3	**Db**	**DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES**	**4,043,354,611.28**	**3,323,784,952.40**	**719,569,658.88**
	Db	**DETERIORO**	**304,973,541.55**	**325,873,868.00**	**(20,900,326.45)**
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	253,900,473.55	274,800,800.00	(20,900,326.45)
5.3.57	Db	De activos intangibles	51,073,068.00	51,073,068.00	0.00
		DEPRECIACIÓN	**1,990,776,709.00**	**1,693,118,612.00**	**297,658,097.00**
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	1,990,776,709.00	1,693,118,612.00	297,658,097.00
		AMORTIZACIÓN	**0.00**	**0.00**	**0.00**
5.3.66	Db	De activos intangibles	0.00	0.00	0.00
		PROVISIÓN	**1,747,604,360.73**	**1,304,792,472.40**	**442,811,888.33**
5.3.68	Db	De litigios y demandas	1,747,604,360.73	1,304,792,472.40	442,811,888.33

se puede evidenciar las variaciones de periodo a periodo fiscal donde la mayor variación está en los litigios y demandas.

29.2.1 Deterioro activos financieros y no financieros

NOTA 29. GASTOS
COMPOSICIÓN
29.2. DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES
Anexo 29.2.1. DETERIORO - ACTIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	DETERIORO 2024		
CÓDIGO CONTABLE	NAT		ACTIVOS FINANCIEROS	ACTIVOS NO FINANCIEROS	SALDO FINAL
	Db	**DETERIORO**	**253,900,473.55**	**51,073,068.00**	**304,973,541.55**
5.3.47	**Db**	**De cuentas por cobrar**	**253,900,473.55**	**0.00**	**253,900,473.55**
5.3.47.09	Db	servicios de salud	253,900,473.55	0.00	253,900,473.55
5.3.57	**Db**	**De activos intangibles**	**0.00**	**51,073,068.00**	**51,073,068.00**
5.3.57.07	Db	Softwares	0.00	51,073,068.00	51,073,068.00

29.3 Transferencias y subvenciones

No aplica para la entidad.

29.4 Gasto publico social.

No aplica para la entidad.

29.5 De actividades y/o servicios especializados.

No aplica para la entidad.

29.6Operaciones interinstitucionales.

No aplica para la entidad.

29.7 Otros gastos.

NOTA 29. GASTOS
COMPOSICIÓN
Anexo 29.7. OTROS GASTOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
5.8	**Db**	**OTROS GASTOS**	**15,785,745,828.79**	**5,867,615,104.51**	**9,918,130,724.28**
5.8.02	**Db**	**COMISIONES**	**60,008,406.12**	**68,512,654.78**	**(8,504,248.66)**
5.8.02.40	Db	Comisiones servicios financieros	60,008,406.12	68,512,654.78	(8,504,248.66)
5.8.04	**Db**	**FINANCIEROS**	**1,230,919,037.81**	**68,034,428.52**	**1,162,884,609.29**
5.8.04.23	Db	perdida en bajas de cuentas	1,162,884,609.29	0.00	1,162,884,609.29
5.8.04.90	Db	Otros gastos financieros	68,034,428.52	68,034,428.52	0.00
5.8.90	**Db**	**GASTOS DIVERSOS**	**14,494,818,384.86**	**5,731,068,021.21**	**8,763,750,363.65**
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	14,494,818,384.86	5,731,068,021.21	8,763,750,363.65

NOTA 30 COSTOS DE VENTAS

30 Composición.

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas que representan el costo por los servicios vendidos en salud durante la vigencia 2024 y 2023 por la entidad incluyendo personal de planta como ops y demás materiales y suministros que se necesiten para garantizar la prestación del servicio. Así:

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
6	**Db**	**COSTOS DE VENTAS**	**41.676.839.208,23**	**28.086.830.253,50**	**13.590.008.954,73**
6.3	**Db**	**COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS**	**41.676.839.208,23**	**28.086.830.253,50**	**13.590.008.954,73**
6.3.10	Db	Servicios de salud	41.676.839.208,23	28.086.830.253,50	13.590.008.954,73

30.1Costo de venta de bienes

No aplica para la entidad.

30.2Costo de ventas de servicios.

Agrupan los costos procedentes de la prestación de los servicios de salud.

NOTA 30. COSTOS
Anexo 30.2. COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
6.3	**Db**	**COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS**	**47,049,734,260.92**	**40,193,817,179,563.30**	**1,823,691,345,615.52**
6.3.10	**Db**	**SERVICIOS DE SALUD**	**47,049,734,260.92**	**40,198,510,264.23**	**1,502,030,771.41**

6.3.10.01	Db	urgencias - consulta y procedimientos	7,284,943,398.67	6,278,104,094.31	1,006,839,304.36
6.3.10.02	Db	urgencias - observación	365,900,000.00	180,650,000.00	185,250,000.00
6.3.10.15	Db	servicios ambulatorios - consulta externa y procedimientos	7,014,981,105.75	7,073,005,253.58	(58,024,147.83)
6.3.10.16	Db	servicios ambulatorios - consulta especializada	3,582,593,418.00	2,517,280,725.00	1,065,312,693.00
6.3.10.17	Db	servicios ambulatorios - actividades de salud oral	1,249,342,262.16	1,360,855,220.29	(111,512,958.13)
6.3.10.18	Db	servicios ambulatorios - actividades de promoción y prevenc	1,262,334,839.34	2,144,085,662.49	(881,750,823.15)
6.3.10.19	Db	servicios ambulatorios - otras actividades extramurales	16,159,801,964.07	13,799,541,966.01	2,360,259,998.06
6.3.10.25	Db	hospitalizacion estancia general	2,492,590,801.23	2,179,921,321.96	312,669,479.27
6.3.10.35	Db	quirófanos y salas de parto - quirófanos	66,087,397.00	182,961,835.88	(116,874,438.88)
6.3.10.40	Db	apoyo diagnóstico -	2,320,850,567.59	1,542,160,062.75	(1,384,321,258.42)

		laboratorio clínico			
6.3.10.41	Db	apoyo diagnóstico - imagenología	157,838,804.33	138,239,611.00	19,599,193.33
6.3.10.42	Db	patologias	50,694,850.00	52,822,300.00	(2,127,450.00)
6.3.10.50	Db	apoyo terapéutico - rehabilitación y terapias	146,485,500.86	121,386,222.50	25,099,278.36
6.3.10.56	Db	apoyo terapéutico - farmacia e insumos hospitalarios	360,951,049.90	544,420,024.46	(183,468,974.56)
6,3.10.62	Db	Servicios Conexos A La Salud Centros Y Puestos De Salud	0.00	257,146,964.00	(257,146,964.00)
6,3.10.65	Db	Servicios Conexos A La Salud - Medicina Legal	84,600,000.00	20,700,000.00	63,900,000.00
6.3.10.66	Db	servicios conexos a la salud servicios de ambulancias	1,263,556,840.00	1,805,229,000.00	(541,672,160.00)
6.3.10.67	Db	Servicios Conexos La Salud - Otros Servicios	3,186,181,462.02	1,478,328,944.00	1,707,852,518.02

NOTA 31 COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

No aplica para la entidad.

NOTA 32 ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

No aplica para la entidad

NOTA33 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

No aplica para la entidad

NOTA 34 EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

No aplica para la entidad

NOTA 35 IMPUESTO A LAS GANANCIAS

No aplica para la entidad

Álvaro Alberto Cardoso Castro
Gerente De La E.S.E.
C. C. 86.044.126 De Villavicencio (Meta)

Rosa Edith Cisneros Figueroa
Contador Público de la E.S.E.
T.P. 218050-T
C C. 30.937.592 de Puerto Carreño (Vichada)

Alberto Colorado Silva
Revisor fiscal de la E.S.E.
T.P. 39007-T
C.C. 7.249.372 de Puerto Boyacá (Boyacá)

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN JUAN DE DIOS E.S.E
Puerto Carreño – Vichada

NIT: 842.000.004 - 4

Hospital Departamental San Juan De Dios De Dios De Puerto Carreño E.S.E.
Estado de Actividad economica
Periodos contables terminados 31-12-2025
cifras en pesos colombianos

CUENTAS	NOTA	31-12-2025
ingresos por ventas de servcios	28	59,769,780,489.44
subvenciones recibidas	28	16,307,613,030.00
costos de ventas de servicios	30	47,049,734,260.92
Utilidad bruta		**29,027,659,258.52**
gastos de administracion y de operación	29	20,669,444,886.22
deterioro y depreciaciones	29	4,043,354,611.28
utilidad operacional		**4,314,859,761.02**
otros ingresos	29	45,107,252.97
otros gastos	28	15,717,860,237.27
resultado del ejercicio		**(11,357,893,223.28)**

Álvaro Alberto Cardoso Castro
Gerente De La E.S.E.
C. C. 86.044.126 de Villavicencio (Meta)

Rosa Edith Cisneros Figueroa
Contador Público de la E.S.E.
T.P. 218050-T
C C. 30.937.592 de Puerto Carreño ()V)

Alberto Colorado Silva
Revisor fiscal de la E.S.E.
T.P. 39007-T
C.C. 7.249.372 de Puerto Boyaca (boyaca)

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN JUAN DE DIOS E.S.E
Puerto Carreño – Vichada

NIT: 842.000.004 - 4

Hospital Departamental San Juan De Dios De Dios De Puerto Carreño E.S.E.
Estado de Cambios en el patrimonio
Periodos contables terminados 31-12-2025 y 31-12-2024
cifras en pesos colombianos

	Capital Fiscal	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	resultado del ejercicio	total del patrimonio
Saldo a 31 de diciembre de 2024	**5,200,926,686.34**	**889,960,882.46**	**59,203,964,630.78**	**4,166,325,510.07**	**69,461,177,709.65**
Resultados del perido	-	-	(3,652,447,774.54)	15,524,218,733.35	11,871,770,958.81
Saldo a 31 de diciembre de 2025	**5,200,926,686.34**	**889,960,882.46**	**62,856,412,405.32**	**(11,357,893,223.28)**	**57,589,406,750.84**
INCREMENTOS:	-	-	-	-	-
DISMINUCIONES:	-	-	**(3,652,447,774.54)**	**15,524,218,733.35**	**11,871,770,958.81**

Álvaro Alberto Cardoso Castro
Gerente De La E.S.E.
C. C. 86.044.126 De Villavicencio (Meta)

Rosa Edith Cisneros Figueroa
Contador Público de la E.S.E.
T.P. 218050-T
C C. 30.937.592
de Puerto Carreño (Vichada)

Alberto Colorado Silva
Revisor fiscal de la E.S.E.
T.P. 39007-T
C.C. 7.249.372
de Puerto Boyacá (Boyacá)

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E
Puerto Carreño – Vichada

NIT: 842.000.004 - 4

Hospital Departamental San Juan De Dios De Dios De Puerto Carreño E.S.E.
Estado de Situacion Financiera individual
Periodos contables terminados 31-12-2025
cifras en pesos colombianos

CUENTAS	NOTA	31-12-2025
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivos y Equivalentes al efectivo	5	14,048,418,661.40
cuentas por cobrar	7	48,011,505,199.35
inventarios	9	6,355,055,195.11
Total de activos corrientes		**68,414,979,055.86**
ACTIVO NO CORRIENTE		
Propiedades planta y equipo	10	41,434,934,440.86
otos activos	15-16	14,673,597,799.33
Total activos no corrientes		**56,108,532,240.19**
TOTAL ACTIVOS		**124,523,511,296.05**
PASIVO		
PASIVOS CORRIENTES		
cuentas por pagar	21	6,922,340,010.00
beneficios a empleados	22	1,814,620,432.91
Total pasivos corrientes		**8,736,960,442.91**
PASIVOS NO CORRIENTES		
Provisiones	23	6,348,782,418.76
otros pasivos	24	51,848,361,683.52
Total pasivos no corrientes		**58,197,144,102.28**
TOTAL PASIVOS		**66,934,104,545.19**
PATRIMONIO		
capital fiscal	27	5,200,926,686.34
reservas	27	889,960,882.46
Resultado de ejercicios anteriores	27	62,856,412,405.32
Resultado del ejercicio	27	(11,357,893,223.28)
TOTAL PATRIMONIO		**57,589,406,750.84**
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		**124,523,511,296.03**

Álvaro Alberto Cardoso Castro
Gerente De La E.S.E.
C. C. 86.044.126 De Villavicencio (Meta)

Rosa Edith Cisneros Figueroa
Contador Público de la E.S.E.
T.P. 218050-T
C C. 30.937.592 de Puerto Carreño (Vichada)

Alberto Colorado Silva
Revisor fiscal de la E.S.E.
T.P. 39007-T
C.C. 7.249.372 de Puerto Boyacá (Boyacá)